



MEMORIA ANUAL **2019**

Ate
en acción

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

LEONARDO VILCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMÁN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

RENSO E. AGUILAR VELARDE
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, marzo del 2020.

ÍNDICE

Índice.....	3
Presentación.....	5
Antecedentes del distrito.....	6
1.1. NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE.....	7
1.1.1. Creación política del distrito.....	7
1.1.2. Nacimiento del nombre de Ate Vitarte.....	7
1.1.3. Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito.....	7
1.2. HISTORIA DEL DISTRITO DE ATE.....	9
1.2.1. Historia cronológica de Ate.....	9
1.3. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	10
1.3.1. Patrimonio Arqueológico en el Distrito de Ate.....	10
1.4. JURISDICCIÓN DISTRITAL DE ATE.....	11
1.4.1. La jurisdicción del distrito en el tiempo.....	11
1.5. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE.....	11
1.5.1. Ubicación geográfica del distrito.....	11
1.5.2. Superficie territorial.....	12
1.5.3. Límites del distrito de Ate.....	12
1.6. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE.....	13
1.6.1. Normatividad de zonificación distrital.....	13
1.6.2. Zonas del distrito.....	13
Concejo Municipal.....	15
2.1. CONCEJO MUNICIPAL.....	17
2.2. COMISIÓN DE REGIDORES.....	17
Institución municipal.....	19
3.1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	21
3.1.1. Visión Municipal.....	21
3.1.2. Misión Municipal.....	21
3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	21
3.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021.....	21
3.4. VALORES DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL.....	21
3.5. ORGANIGRAMA VIGENTE.....	23
Actividades y logros obtenidos 2019.....	25
4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN.....	27
4.1.1. GERENCIA MUNICIPAL.....	27
4.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	29
4.2.1. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.....	29
4.3. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL.....	31
4.3.1. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.....	31
4.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.....	33
4.4.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA.....	33
4.4.2. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	35
4.4.2.1. SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.....	45
4.4.2.2. SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	47
4.4.2.3. SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.....	57
4.4.2.4. SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.....	65

4.5. ÓRGANOS DE APOYO.....	71
4.5.1. SECRETARÍA GENERAL.....	71
4.5.1.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTORIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	75
4.5.2. SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.....	79
4.5.3. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	83
4.5.3.1. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.....	85
4.5.3.2. SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.....	93
4.5.3.3. SUBGERENCIA DE TESORERÍA.....	95
4.5.3.4. SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES.....	97
4.5.4. GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	101
4.6. ÓRGANOS DE LINEA.....	109
4.6.1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	109
4.6.1.1. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA.....	115
4.6.1.2. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL.....	117
4.6.1.3. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.....	119
4.6.1.4. SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA.....	121
4.6.2. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO.....	125
4.6.2.1. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO.....	127
4.6.2.2. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES.....	129
4.6.2.3. SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	133
4.6.3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO.....	139
4.6.3.1. SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	143
4.6.3.2. SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL.....	151
4.6.3.3. SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO.....	155
4.6.4. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	163
4.6.4.1. SUBGERENCIA DE SERENAZGO.....	165
4.6.4.2. SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES.....	169
4.6.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	175
4.6.5.1. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO.....	179
4.6.5.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.....	185
4.6.5.3. SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.....	189
4.6.6. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	199
4.6.6.1. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES.....	203
4.6.6.2. SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.....	215
4.6.6.3. SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.....	229
4.6.6.4. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	233
4.7. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS.....	237
4.7.1. AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN.....	237
4.7.2. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA.....	241
4.7.3. AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA.....	245
PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS.....	249
Aspectos Presupuestales 2019.....	253
5.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2019.....	253
5.1.1. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS.....	253
5.1.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS.....	253
5.1.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	268
Aspectos Financieros 2019.....	269
6.1. INDICADORES FINANCIEROS 2019.....	269

Presentación

A un año de mi gestión, quiero compartir con ustedes todo el trabajo que hemos venido realizando a lo largo de estos 12 meses. Existieron muchas personas que me dijeron “ahora te van a salir canas”, pero nadie, absolutamente nadie me dijo que lo que me iban a salir eran ojeras, algo que para mí ha valido la pena. Hoy quiero reafirmar mi compromiso de seguir trabajando incansablemente por un distrito al que quiero y por el que deseo que todos nos sentamos orgullosos, un distrito rico en cultura y con un gran calidad de personas. Trabajemos juntos por hacer de Ate un distrito mejor para todos.

Quiero señalar que iniciamos nuestra gestión con el programa Tu Alcalde Te Escucha, a fin de conocer sus necesidades y resolverlas, impulsando el deporte con nuevas academias de futbol y creamos talleres para los niños y adolescentes, también realizamos obras a corto plazo, con el fin de mejorar el acceso a sus zonas, inauguramos, pistas, veredas y más de 50 parques con juegos infantiles en toda la jurisdicción. Así también inauguramos la Avenida La Esperanza con la presencia del Presidente de la Republica Martin Vizcarra, vía que alivia el transito pasado de nuestra congestionada Carretera Central. Creamos la Clínica Veterinaria Móvil para la atención de tus mascotas, inauguramos la guardería municipal y el local multiusos para los niños y jóvenes. En fiscalización cerramos más de 300 bares y cantinas que alteraban el orden público. En seguridad se incrementó el número de serenos y unidades móviles para el patrullaje en todas las zonas del distrito.

Adicionalmente a todo lo antes mencionado quiero resaltar que obtuvimos el reconocimiento internacional de parte de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) y del Ministerio de la Mujer, por el trabajo realizado en favor de los derechos de niños y adolescentes del país.

Mi compromiso de tener un Ate, limpio, ordenado, seguro y con igualdad para todos nuestros vecinos sigue firme.

Edde Cuellar Alegría
ALCALDE

ANTECEDENTES DEL DISTRITO



1.1 NACIMIENTO DEL DISTRITO DE ATE

1.1.1 Creación política del distrito

En 1821 el General José de San Martín proclama la independencia del Perú, creando las provincias y distritos del país. Dicha ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría: Ancón, Ate, Carabaylo, Chorrillos y Lima. Esta división política es ratificada por la Constitución Peruana de 1823, siendo el aniversario de la creación del distrito el día 4 de agosto. En esa época se señaló la siguiente demarcación distrital: “desde las Portadas de Maravillas (Cementerio de Lima) hasta Chaclacayo”. Entonces este joven distrito estaba integrado por los siguientes fundos:

- **Ate Alto:** Ansieta, Huerta De Alzamora (Hoy Santoyo), Huaca La Menacho, Bravo Chico, Vicentelo, Los Perales, Quiroz, Portocarrero, Nocheto, Santa Rosa, Salinas, Encalada, Zavala, Vitarte, La Estrella, Huanchihuaylas, Lomo Largo, Pariachi, Pacayán, Puente, Inquisidor, Huascata Y Sauce Redondo.
- **Ate Bajo:** El Agustino, Valdivieso, Vásquez, Pulido, Zegarra, Bravo Grande, Asesor, Mayorazgo, Trapiche, Cárdenas, Barbadillo, Monte alverna, Pueblo De Ate, Chacharitas Anexas, Rinconada, Puruchuca, Monterrico Grande, Salamanca Y Camacho.

Por lo tanto, el distrito de Ate, fue creado mediante el dispositivo legal de creación Ley N° s/n, y fue creado el 04 de agosto de 1821.

1.1.2 Nacimiento del nombre de Vitarte

Respecto al origen del actual nombre de “Ate”, existen varias opiniones; la más aceptada es que deriva del vocablo “late”, que tiene como etimología el nombre de “latí”, de origen aymará, acaso el nombre de un pueblo preincaico que habitó la zona. Se trataría de mitimaes o colonos traídos por los incas desde otra zona de los Andes y que, al momento de la conquista, los españoles los encontraron aquí.

1.1.3 Nacimiento del pueblo de Vitarte y de la Capital del Distrito

En los libros del Archivo General de la Nación se registra en el año 1724 el traspaso de la propiedad conocida como la hacienda UBITARTE, ubicada en el Valle del Rímac. Esta transferencia fue hecha por Don Gabriel de Ubitarte y Castilla. En 1727 Francisco Ubitarte y Castilla vendió esta propiedad a sus sobrinas, Doña Lorenza de Ubitarte.

Esta fuente histórica nos brinda elementos de juicio para afirmar que el nombre del pueblo de Vitarte tiene su origen en el apellido de una familia española: “Ubitarte”. La razón es que, en aquella época, era costumbre generalizada utilizar como nombre de la hacienda el apellido del dueño del predio, como lo demuestran también otros nombres de haciendas en este valle: Salinas, Zavala, Barbadillo, La Molina, Camacho, etc.

En 1870 la Hacienda Ubitarte aparece como propiedad de Don Andrés Zavala, quien también era dueño de la Hacienda del mismo nombre. A su vez, el Señor Zavala vendió esta hacienda, que ya era conocida como “Vitarte” de Don Emiliano Llona, natural de Nueva Granada (Colombia), para que instale en ella una desmontadora de algodón. En esta misma transacción, se autorizó la construcción de un desvío de la línea férrea para permitir el ingreso del tren de la Oroya a las Hacienda Zavala y Ubitarte, beneficiado así significativamente la actividad económica de las mismas.

En el año 1872, Don López Aldana (colombiano), construye en esta última hacienda la Fábrica Textil de Vitarte, siendo su esposa Doña Leonor Llona, hermana de Emiliano Llona. El Señor López Aldana compró la maquinaria textil que utilizó en su fábrica la Sra. Viuda de Santiago Caggigao e Hijos, pioneros de la

industria de tejidos de algodón en el Perú. En 1890 López Aldana vendió la fábrica a la empresa inglesa "Peruvian Cotton Manufacturing Company Limited".

La siguiente lista de propietarios y nombres comerciales con los que se conoció a esta misma fábrica:

- En 1917 la firma "The Vitarte Cotton Mili Company Limited" adquirió la fábrica, invirtiendo posteriormente en la compra de nuevos lotes de terrenos.
- En 1929 la empresa Cotton Mili se integró a una nueva sociedad, denominada "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima".
- En 1949 la "Compañías Unidas Vitarte, Victoria Sociedad Anónima" se fusiona con la fábrica textil "El Inca", constituyendo la "Compañía Unidas Vitarte, Victoria, El Inca Sociedad Anónima".
- En 1973 se nacionaliza parte del capital de las empresas, dando origen a "Compañías Unidas Vitarte Victoria el Inca Sociedad Anónima" CUVISA.
- En 1988 CUVISA es comprado por el empresario Días Arce.

Resulta claro, a partir de esta información, que el pueblo de Vitarte se formó inicialmente dentro de los terrenos de la fábrica, debido a que esta ofrecía vivienda y algunos servicios a sus trabajadores. Al crecer la demanda de los textiles, la actividad productiva de la fábrica fue incrementándose, lo que demandó mayor cantidad de trabajadores, necesarios para poder satisfacer los requerimientos de su creciente mercado. Fue así como los antiguos galpones donde se alojaban los obreros fueron creciendo a medida que aumentaba el número de trabajadores. Esta dinámica generó el incremento poblacional alrededor de la fábrica, lo que posteriormente desencadenó el proceso urbano que dio origen a la ciudad de Vitarte.

Con esta información queda en evidencia que la historia de esta Fábrica Textil se encuentra íntimamente ligada al nacimiento del pueblo de Vitarte. El nombre de nuestra Capital del distrito se debe a que se ubicaba en los terrenos de antigua hacienda UBITARTE y que el libertador San Martín, en 1821, denominara VITARTE.

Con el transcurrir de los años y como parte de su prosperidad económica, este pueblo creció a la par que la importancia de la fábrica, con este desarrollo, Vitarte fue opacado por la importancia de otro poblado de la zona, Ate, el cual no solo era el pueblo más antiguo, sino también la sede política y administrativa del distrito. En 1924 una junta de vecinos trasladó la propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y próspera ciudad de Vitarte, llevándose consigo los libros de registro civil, partidas de nacimiento, de defunción, etc. Sin embargo, no fue hasta febrero del año 1951, durante el gobierno del General Odría, que mediante ley del Congreso de la República N° 1159, se oficializa esta situación, proclamando al pueblo de Vitarte como la nueva capital del distrito de Ate.

1.2 HISTORIA DEL DISTRITO DE ATE

1.2.1 Historia Cronológica de Ate

Periodo Pre-Hispánico

(1800 - 200 a.c.) Formativo u Horizonte Temprano.

(200 a.c. - 600 d.c.) Confederaciones y Cacicazgos o Intermedio Temprano.

(600 - 900 d.c.) Época Wari u Horizonte Medio.

(900 d.c. - 1476) Reinos y Estados Regionales o Intermedio Tardío.

(1476 - 1532 d.c.) Imperio Inca u Horizonte Tardío.

Periodo Colonial (1532 – 1821)

1539 Parte del distrito fue entregado al conquistador Miguel de Estete.

1542 Se promulgo las "Leyes Nuevas". Estas Normas promovidas por Fray Bartolomé de las Casas, se trató de poner fin a muchos de los privilegios y abusos cometidos en contra de los indígenas.

1581 Se tiene noticia del que debió ser el último curaca de Puruchuco llamado Chumbi Murmu; residente en el poblado español de Ate (reducción indígena).

1584 Chumbi Murmu con dos de sus indios entrega una carta a las autoridades, justificándola imposibilidad de poder cumplir con los tributos requeridos por la corona española.

1761-1820 Se crea los cargos de Alcalde y regidores ordinarios. Ate tuvo 22 alcaldes ordinarios.

Periodo Republicano (1821 – Actualidad)

1821 El 04 de agosto, el General San Martín decreta una Ley, creando las provincias y distritos del Perú, entre ellas a ATE.

1850 Apogeo de la Agroindustria e inicio de la Industria Textil.

1855 El Mariscal Ramón Castilla otorga los terrenos de Vitarte al ciudadano Don Carlos López Aldana, para proteger el desarrollo de la industria nacional.

1857 El 02 de enero, el Mariscal Don Ramón Castilla, dicta una Ley que dispone la creación de Municipalidades, entre ellas de Lima y la de ATE.

1877 El 11 de diciembre, se crea la Ley dictada por Mariano Leoncio Pardo, donde se determina la demarcación del distrito de Ate.

1896 En vitarte se da la primera huelga de obreros del país.

1917 Los trabajadores de Vitarte y delegados de la fábrica el Inca, acuerdan dar inicio a la lucha por la jornada de las 8 horas. Posteriormente gracias a este acto se logra el decretar la Ley que fija en ocho horas la jornada diaria de trabajo.

1924 Una junta de vecinos trasladó de propia iniciativa la capital distrital del antiguo pueblo de Ate a la naciente y próspera ciudad de Vitarte.

1940 Ocurre un gran terremoto destruyendo parte de las edificaciones de tipo colonial.

1951 El 13 de febrero se dictó la ley N° 11951, que dispuso que la ciudad de VITARTE sea la capital del distrito.

1930-1960 Crisis de los Ingenios Azucareros y despegue del desarrollo Industrial.

1960-1980 Crecimiento Industrial y Urbana.

1980-Actualidad Crisis industrial, desarrollo comercial, expansión y consolidación urbana.

1.3 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1.3.1 Patrimonio arqueológico en el Distrito de Ate

Según la Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano – material o inmaterial – que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.

Todo bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de carácter prehispánico es de propiedad del Estado, así como sus partes integrantes y/o accesorias y sus componentes descubiertos o por descubrir, independientemente de que se encuentre ubicado en predio de propiedad pública o privada. Dicho bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación tiene la condición de intangible, inalienable e imprescriptible, siendo administrado únicamente por el Estado.

En ese sentido en el Distrito de Ate se han identificado dieciséis (16) sitios o zonas arqueológicas en que han sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación, el cual presentamos en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1.3.1.1
DISTRITO DE ATE: SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

N°	Clasificación	Denominación	Norma Legal de Declaratoria – NLD	Fecha de NLD
1	Sitio arqueológico	Monterrey sector 1	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
2	Sitio arqueológico	Monterrey sector 2	RDN N° 278-INC-1998	15.Set.1998
3	Zona arqueológica monumental	San Juan de Pariachi	RDN N° 1095-INC-2000	22.Set.2000
4	Zona arqueológica	Punuchuco – Huaquerones	RDN N° 082-INC-2001	30.Ene.2001
5	Zona arqueológica	Huacán de Pariachi	RDN N° 1189-INC-2000	10.Oct.2000
6	Zona arqueológica	La Puruchuca	RDN N° 928-INC-2001	18.Set.2001
7	Zona arqueológica	Bellavista	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
8	Zona arqueológica	Catalina Huanca	RDN N° 233-INC-2002	27.Mar.2002
9	Zona arqueológica	Gloria Chica	RDN N° 651-INC-2013	28.Ago.2003
10	Zona arqueológica monumental	Huanchihuaylas	RDN N° 880-INC-2003	04.Dic.2003
11	Zona arqueológica	Cerro Mayorazgo	RDN N° 827-INC-2004	10.Set.2004
12	Sitio arqueológico	La Longuera o Longueras	RDN N° 860-INC-2005	24.Jun.2005
13	Sitio arqueológico	Huaca Santa Raquel o Santa Felicia B	RDN N° 468-INC-2006	30.Mar.2006
14	Sitio arqueológico	Monterrey sector 3	RDN N° 231-INC-2010	10.Feb.2010
15	Sitio arqueológico	Gloria Grande	RDN N° 866-INC-2010	20.Abr.2010
16	Monumento Arq. prehispánico	Muro El Rosario de Huacán	RV N° 228-2010-VMPCIC-MC	13.Dic.2010

Fuente: Información recogida de las normas legales del Ministerio de Cultura.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

*// RDN: Resolución Directoral Nacional, RV: Resolución Viceministerial

1.4 JURISDICCIÓN DISTRITAL

1.4.1 La jurisdicción del distrito en el tiempo

La jurisdicción de Ate ha sido afectada en siete oportunidades. La mayor de los recortes de la jurisdicción distrital de Ate, se realizaron desde el año 1920 comenzando con el distrito de La Victoria y se terminó en el año 1989 con el distrito de Santa Anita.

Cuadro N° 1.4.1.1

DISTRITO DE ATE: DISTRITOS CREADOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ATE

Distrito	Año	Dispositivo Legal de Creación	Fecha de Creación
La Victoria	1920	Decreto Ley s/n.	02 de febrero de 1920
Santiago de Surco	1929	Ley N° 6644	16 de diciembre de 1929
Chaclacayo	1940	Ley N° 9080	24 de abril de 1940
La Molina	1962	Ley N° 13981	06 de febrero de 1962
El Agustino	1965	Ley N° 15353	06 de enero de 1965
San Luis	1968	Ley N° 17023	23 de mayo de 1968
Santa Anita	1989	Ley N° 25116	25 de Octubre de 1989

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Libro de Historia de Ate, Edición 2009, Autor Jorge Zenozain Masías

1.5 UBICACIÓN DEL DISTRITO

1.5.1 Ubicación geográfica del distrito

El distrito queda localizado en la parte central y oriental de la metrópoli de Lima metropolitana, sobre el margen izquierdo del valle del río del Rímac.

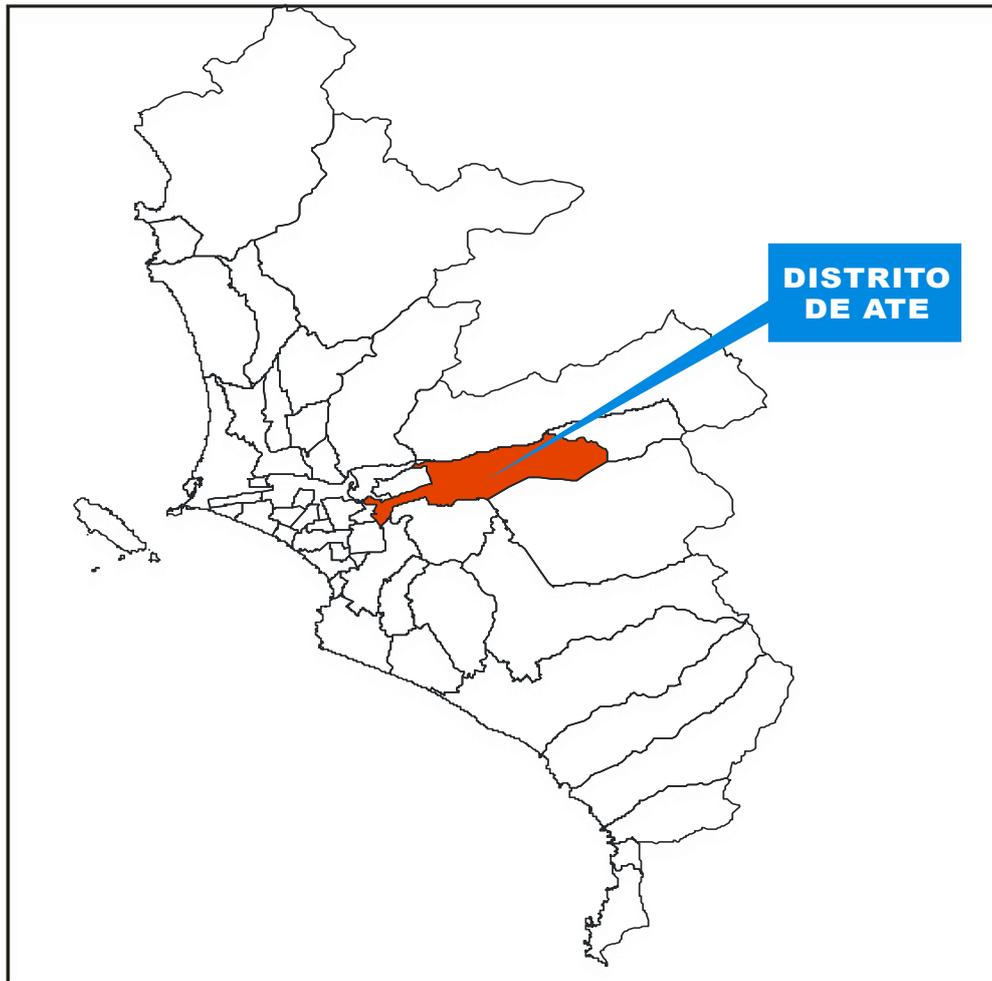
Está ubicado en el área interdistrital Este de la Ciudad de Lima (Lima Este), el cual incluye también a los distritos de Santa Anita, El Agustino, La Molina, San Juan de Lurigancho, Chaclacayo y Lurigancho – Chosica.

El distrito de Ate, se ubica con las coordenadas:

- ALTITUD : 280 m. s. n. m.
- LATITUD SUR : 12°01'18"
- LONGITUD OESTE : 76°54'57"

Gráfico N° 1.5.1.1

DISTRITO DE ATE: MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE EN LIMA METROPOLITANA



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

1.5.2 Superficial territorial

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Ate tiene una extensión territorial de 77.72 km², siendo el décimo distrito de Lima Metropolitana que tiene mayor extensión territorial.

1.5.3 Límites del distrito de Ate

Los límites del distrito de Ate, en la actualidad son:

- **Por el norte;** Con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- **Por el Sur;** Con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de la Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- **Por el Este;** Con el distrito de Chaclacayo.
- **Por el Oeste;** Con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

Gráfico N° 1.5.1.2
DISTRITO DE ATE: LÍMITES DEL DISTRITO DE ATE



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

1.6 ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE

La zonificación del distrito de Ate, tiene como objetivo principal el de definir la circunscripción territorial del distrito y establecer áreas de planificación a partir del grado de consolidación urbana, integración vial, servicios urbanos, morfología urbana y transporte público; basado en la identificación y el estudio de potencialidades, como la capacidad empresarial y el conocimiento tecnológico, la dotación de recursos naturales e infraestructura, la tradición y la cultura, promoviendo el desarrollo integral del distrito y por ende mejorar las condiciones de vida y el hábitat de la población.

1.6.1 Normatividad de zonificación distrital

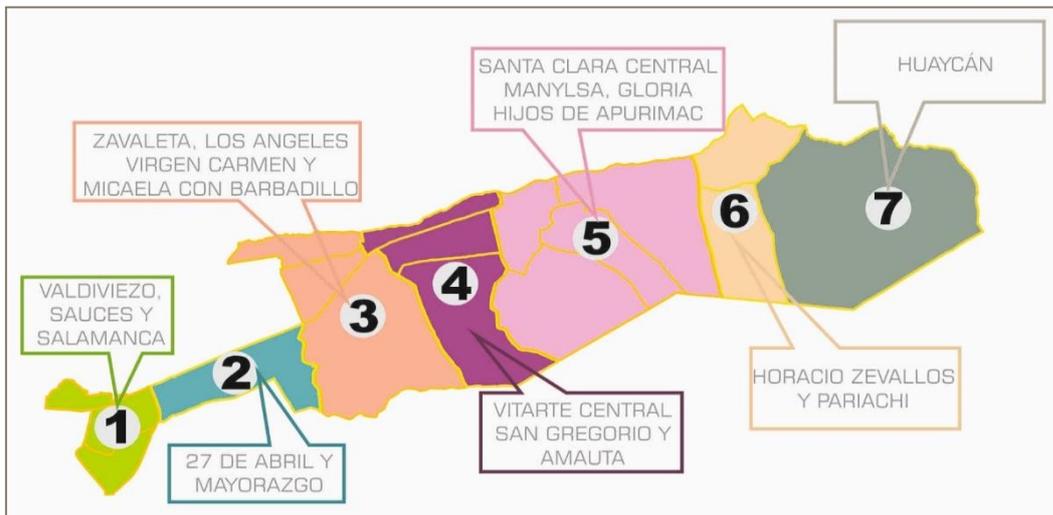
Mediante la Ordenanza N° 035-MDA, de fecha 07 de julio del 2003, se establece las 6 Zonas de Desarrollo y las 18 Sub-Zonas de Complementación del Distrito de Ate, y mediante Ordenanza N° 433-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de febrero del 2017, se incorpora la Zona 7 del distrito.

1.6.2 Zonas del distrito

- Zona 01; está ubicado en la parte Oeste del Distrito caracterizado por su relieve plano en casi toda su totalidad, se observa la presencia de cerros que limita Ate con el Distrito El Agustino.
- Zona 02; se encuentra ubicado en parte oeste del distrito, desde la Avenida Evitamiento hasta los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco.
- Zona 03; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Centro Arqueológico de Puruchuco hasta los límites del Cerro Candela (entrada del cementerio de Vitarte).
- Zona 04; se encuentra ubicado en parte central del distrito, desde los límites del Cerro Candela hasta la Avenida Nicolás de Piérola y el Zoológico de Huachipa.

- Zona 05; se encuentra ubicado en parte central este del distrito, desde la Avenida Nicolás de Piérola hasta el kilómetro 11.5 de la carretera.
- Zona 06; se encuentra ubicado en parte este final del distrito, desde el kilómetro 11.5 hasta los límites con el distrito de Chaclacayo, incluye todo Pariachi y Horacio Zevallos.
- Zona 07; perteneciendo toda la zona denominada Huaycán.

Gráfico N° 1.6.2.1
DISTRITO DE ATE: ZONAS DEL DISTRITO DE ATE



Fuente: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) - Ordenanza N° 035-MDA y Ordenanza N° 433-MDA
Elaboración: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL 2019 - 2022

2.1 CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde Municipal

Edde Cuellar Alegría

Regidores

1. Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
2. María Graciela García de la Cruz
3. Raúl César Franco Inga
4. Crissel Dhais Ruiz Vento
5. Walter Jesús Rivera Guerra
6. César Enrique Silva Álvarez
7. Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
8. Maruja Teresa Retan Inga
9. César Alberto Díaz García
10. Víctor Manuel Zapata Olaya
11. Hernán Edilberto Grados Carnero
12. Alfredo Falcón Arteaga
13. César Augusto Luna Gálvez
14. Adolfo Aldazabal Tello
15. Fery Franco García Hurtado

2.2 COMISION DE REGIDORES

Mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDA de fecha 07.ene.2019, se aprueba la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate para el Ejercicio Fiscal 2019, conformado de la siguiente manera:

- **Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública**
Raúl César Franco Inga *(Presidente)*
Erasmo Segundo Cárdenas Obregón
María Graciela García de la Cruz
Crissel Dhais Ruiz Vento
Maruja Teresa Restan Inga
- **Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información**
María Graciela García de la Cruz *(Presidente)*
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
Walter Jesús Rivera Guerra
César Alberto Díaz García
Víctor Manuel Zapata Olaya
- **Comisión de Administración Tributaria**
Crissel Dhais Ruiz Vento *(Presidente)*
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
Cesar Enrique Silva Álvarez
Maruja Teresa Restan Inga
Hernán Edilberto Grados Carnero

- **Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización**
César Alberto Díaz García *(Presidente)*
Walter Jesús Rivera Guerra
Raúl Cesar Franco Inga
Cesar Enrique Silva Álvarez
Fery Franco García Hurtado
- **Comisión de Administración y Planificación Estratégica**
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana *(Presidente)*
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
María Graciela García de la Cruz
Maruja Teresa Restan Inga
Crissel Dhais Ruiz Vento
- **Comisión de Gestión Ambiental**
Walter Jesús Rivera Guerra *(Presidente)*
Raúl Cesar Franco Inga
César Alberto Díaz García
Cesar Enrique Silva Álvarez
Adolfo Aldazabal Tello
- **Comisión de Imagen Institucional**
Maruja Teresa Restan Inga *(Presidente)*
Crissel Dhais Ruiz Vento
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
Cesar Alberto Díaz García
Cesar Enrique Silva Álvarez
- **Comisión de Desarrollo Social**
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón *(Presidente)*
Raúl Cesar Franco Inga
Walter Jesús Rivera Guerra
Maruja Teresa Restan Ligan
Cesar Augusto Luna Gálvez
- **Comisión de Desarrollo Económico**
Cesar Enrique Silva Álvarez *(Presidente)*
María Graciela García de la Cruz
Erasmus Segundo Cárdenas Obregón
Yaritza Miyumi Mendoza Arizapana
Alfredo Falcón Arteaga

INSTITUCIÓN MUNICIPAL



3.1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1.1 Visión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local, modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible, que brinda servicios de calidad; siendo reconocidos como una de las mejores municipalidades del país.

3.1.2 Misión Municipal

La Municipalidad Distrital de Ate es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente que brinda servicios de calidad a su comunidad.

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el desarrollo integral y sostenible, la economía local y la adecuada prestación de los servicios públicos locales en estricta armonía con los planes nacionales, regionales y metropolitanos de desarrollo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
2. Representar a los vecinos, consolidando la democracia participativa.
3. Promover, fomentar y conducir el desarrollo socio económico en la circunscripción de su jurisdicción a través de una adecuada priorización y planificación de las necesidades de la población.
4. Fomentar el bienestar de los vecinos del distrito, proporcionando servicios que satisfagan sus necesidades vitales en los aspectos de acondicionamiento del espacio físico y uso del suelo, saneamiento ambiental, salubridad, abastecimiento, comercialización, educación, cultura, recreación, deporte, seguridad, transportes y comunicaciones.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017-2021

1. Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables.
2. Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito.
3. Mejorar la seguridad ciudadana de población.
4. Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.
5. Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales.
6. Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.

3.4 VALORES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Los Valores Institucionales de la Municipalidad Distrital de Ate para el cumplimiento de sus funciones y competencias son:

Integridad.- Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.

Trabajo en Equipo.- Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.

Innovación.- Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

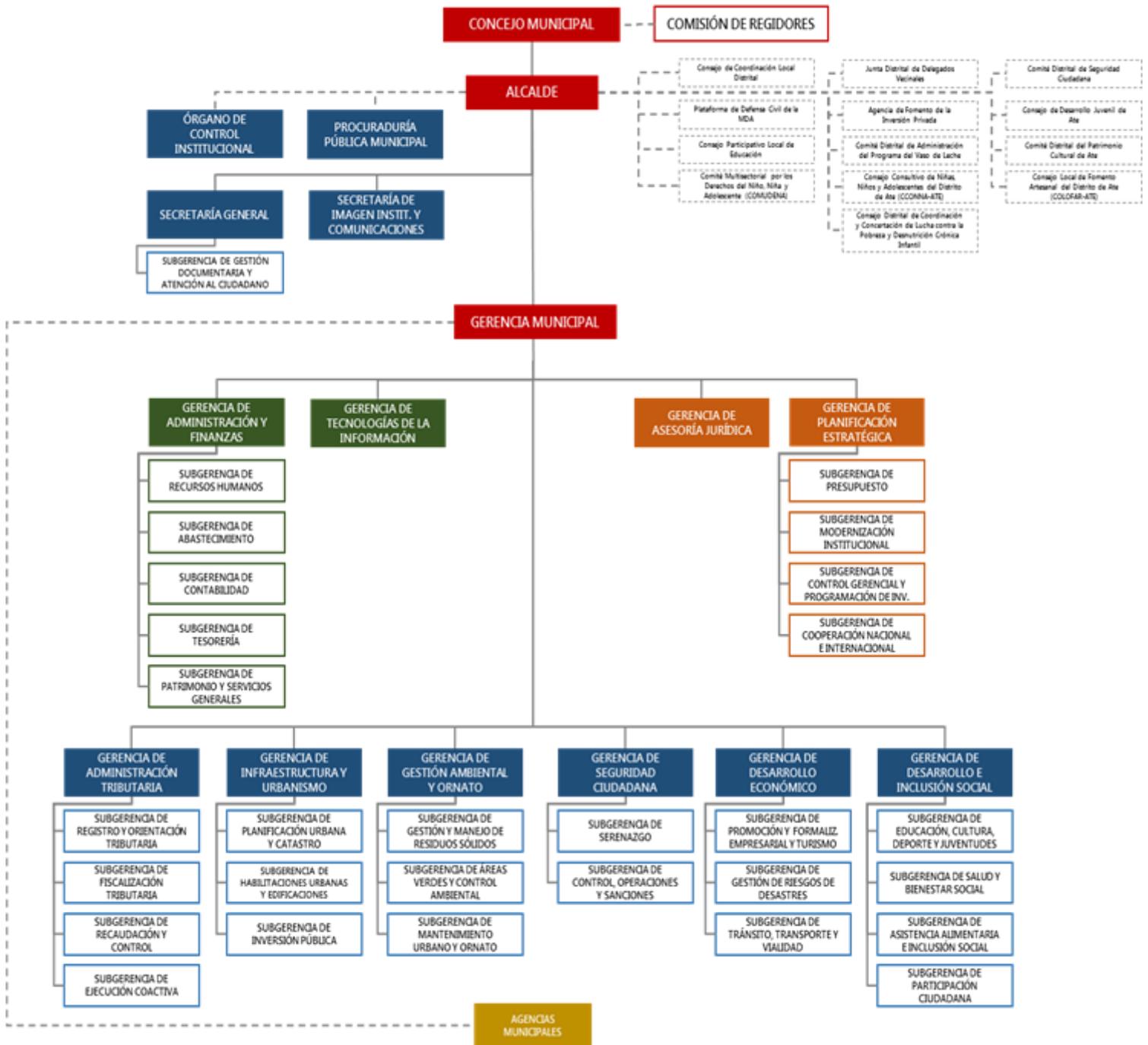
Compromiso Social.- Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.

Transparencia.- Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.

Equidad.- Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

3.5 ORGANIGRAMA VIGENTE

Con Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31.Ene.2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad.



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate – Gerencia de Planificación Estratégica– Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Ordenanza N° 491-MDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21.ene.2019.

(*) Mediante Ordenanza N° 514-MDA, de fecha 04.Nov.2019, se regula el funcionamiento de la Demuna de la Municipalidad Distrital de Ate y dispone el cambio de la denominación de la Subgerencia de Salud y Bienestar Social por el de Subgerencia de Salud, DEMUNA y Bienestar Social.

ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS 2019



4.1 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

4.1.1 GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano técnico administrativo de dirección ejecutiva de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, ejecución, control y supervisión de todas las actividades de la corporación municipal y evaluación constante de la gestión administrativa con plena sujeción a las normas vigentes. Es el órgano responsable de la gestión de la calidad de todas las operaciones de la corporación, y de manera particular, en lo que se refieren a asegurar la calidad y el funcionamiento de los servicios públicos municipales y la realización de la inversión municipal.

La Gerencia Municipal está a cargo de un funcionario público de confianza con la denominación de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

Son órganos de apoyo de la Gerencia Municipal: Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.1.1.1

GERENCIA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención a los ciudadanos que requieren los servicios municipales a través de la GM	Atención	6	6	6	6	6	6	6	6	24	24
2	Seguimiento de reglamentos y/o lineamientos para el cumplimiento de normas locales	Seguimiento	4	4	4	4	4	4	4	4	16	16
3	Revisión y Emisión el PIA, estados financieros y presupuestales, la Memoria Institucional, los instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE, RAS, CUIS, para su aprobación y otros necesarios para el buen funcionamiento de la corporación municipal.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
4	Monitoreo y evaluación del desarrollo de las acciones de las Unidades a su cargo, y demás Unidades Orgánicas	Acción	9	9	9	9	9	9	9	9	36	36
5	Supervisión de los sistemas administrativos de la administración municipal en cumplimiento a las normas que emiten los órganos de control del estado	Acción	6	6	6	6	6	6	6	6	24	24
6	Supervisión y dirección de la Implementación del Sistema de Control Interno	Acción					1	1	4	4	5	5

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia Municipal

4.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

4.2.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional – OCI, constituye la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes en la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de servicios de control.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.2.1.1

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Servicio de control posterior	Informe	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2
2	Servicio de control simultáneo	Informe	6	8	8	7	7	4	6	4	27	23
3	Servicio relacionado	Informe	22	22	15	15	19	15	16	20	72	72
4	Gestión administrativa del OCI	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Órgano de Control Institucional - OCI - MDA

De acuerdo al Plan Anual de Control – PAC 2019, aprobado por Resolución de Contraloría N° 057-2019-CG de 14 de febrero de 2019, así como a las leyes específicas, reglamentos y directivas aprobadas por la Contraloría General de la República, se ejecutaron los siguientes servicios de control.

Cuadro N° 4.2.1.2

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL PAC DURANTE EL AÑO 2019

Servicio de Control	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado		
			I Semestre	II Semestre	Total
I. Servicios de Control Posterior					
1	Informe de Auditoría N° 011-2019-2-2150	Informe	1	-	1
2	Informe de Auditoría N° 021-2019-2-2150-SCE	Informe	1	1	1
II. Servicios de Control Simultáneo					
3	Informes de control concurrente.	Informe	8	6	8
4	Informes de visitas de control.	Informe	4	-	5
5	Informes de orientación de oficio.	Informe	5	3	6
II. Servicios de Control Simultáneo – No Programados					
	Informes de acciones simultaneas.	Informe	3	-	3
	Informes de visitas preventivas.	Informe	1	-	1
I. Servicios Relacionados					
6	Evaluación de denuncias.	Informe	3	2	3

7	Implementación y Seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la entidad.	Informe	6	3	3	6
8	Seguimiento de acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultáneo.	Informe	2	1	1	2
9	Seguimiento de acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de Operativos de Control Simultáneo.	Informe	2	1	1	2
10	Verificación mensual de registros de infobras.	Informe	12	6	6	12
11	Verificación de los Cargos Obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.	Informe	2	1	1	2
12	Evaluación de selectiva de presupuestos adicionales de obras que no superen el monto requerido para la opinión previa de la Contraloría General.	Informe	1	1	-	1
13	Informe Anual para el Concejo Municipal.	Informe	1	1	-	1
14	Participación en Comisión de Cautela.	Informe	1	1	-	1
15	Seguimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno.	Informe	1	-	1	1
16	Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Informe	4	2	2	4
17	Verificar el cumplimiento del Numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444.	Informe	4	2	2	4
18	Seguimiento de Medidas Correctivas de Servicios Relacionados.	Informe	1	-	1	1
19	Verificar el cumplimiento de encargos legales.	Informe	1	1	-	1
20	Seguimiento de Sanciones impuestas por el PAS a funcionarios con Inhabilitación o Suspensión.	Web	2	1	1	2
21	Verificar el cumplimiento de la Ley de Nepotismo.	Informe	1	-	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Órgano de Control Institucional - OCI - MDA

4.3 ÓRGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

4.3.1 PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal, es la Unidad Orgánica de apoyo encargada de la ejecución de las acciones que conlleven a garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o en procesos arbitrales, conciliatorios y administrativos, de la Municipalidad o sus funcionarios, como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.3.1.1

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Conducción de los Procesos Judiciales, Procesos Administrativos, Procesos Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad	Expediente	267	280	273	285	274	282	256	285	1,070	1,132
2	Formulación de denuncias y demandas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad	Expediente	10	8	12	10	12	11	6	4	40	33
3	Realización de acciones legales en las diferentes materias: presentando absoluciones, recursos impugnatorios, medidas cautelares y cumplimiento los mandatos judiciales ordenados en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad	Documento	160	170	250	260	255	274	245	347	910	1,051
4	Asesoramiento y absolución de consultas jurídicas a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general	Documento	28	32	28	27	28	31	28	28	112	118
5	Remisión del Cuadro de Contingencias Judiciales a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación Estratégica	Documento	6	6	6	6	6	6	6	6	24	24
6	Informe semestralmente al Consejo Municipal del estado de los Procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
7	Informe global al Consejo Jurídico del Estado sobre el estado de los procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
1	Conducción de los Procesos Judiciales, Procesos Administrativos, Procesos Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad	Expediente	267	280	273	285	274	282	256	285	1,070	1,132

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia Asesoría Jurídica – GAJ - MDA

Se ejecutaron las siguientes actividades, en donde se destaca Carga Procesal para el periodo enero – diciembre 2019.

Cuadro N° 4.3.1.2

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL: MATERIA SEGÚN CARGA PROCESAL DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Materia	Estado de la Carga Procesal Enero – Diciembre 2019			
		En Trámite	En Ejecución	Archivados	Total
1	Penal	455	23	593	1,071
2	Civil	123	6	33	162
3	Constitucional	56	-	80	136
4	Contencioso Administrativo	502	48	1,349	1,899
5	Laboral	536	256	241	1,033
6	Arbitraje	1	1	14	16
7	Conciliación	1	-	158	159
Total		1,674	334	2,008	4,476

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Procuraduría Pública Municipal - PPM – MDA

Audiencias y Asesoramientos

- ✓ Se realizaron 1,132 audiencias en la conducción de los Procesos Judiciales, Procesos Administrativos, Procesos Arbitrales, Procesos de Conciliación de la Entidad.
- ✓ Se realizó 118 documentos de Asesoramiento y absolución de consultas jurídicas a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general.

4.4 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

4.4.1 GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la entidad, se ajusten a la ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de competencia municipal.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.4.1.1

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Revisión y evaluación legal de convenios de interés de la Corporación	Informe	15	16	16	3	20	20	19	17	70	56
2	Participación en Comités y Comisiones de Trabajo	Acción	10	13	10	21	11	0	9	22	40	56
3	Elaboración de propuestas sobre instrumentos, manual de gestión y/o legislación	Documento	1	1	2	2	1	1	2	2	6	6
4	Emisión de informe legal en expedientes administrativos que serán resueltos en última instancia (apelación)	Expediente	10	11	10	10	10	6	10	10	40	37
5	Elaboración y visado de contratos y convenios	Atención	19	17	20	5	19	23	20	15	78	60
6	Revisión y visado de Resoluciones de Alta Dirección	Atención	55	89	50	97	55	61	50	90	210	337
7	Atención en Consultorios Jurídicos Gratuitos	Atención	750	871	750	858	750	784	750	866	3,000	3,379
8	Asesoramiento legal a la Alta Dirección y Unidades Orgánicas	Informe	330	345	330	269	330	290	330	219	1,320	1,123

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia Asesoría Jurídica – GAJ - MDA

- Dentro de las principales actividades se encuentra la atención en los Consultorios Jurídicos instalados en las Agencias Municipales de Salamanca y Huaycán; logrando realizar un total de 3,379 consultas de diferente tipo.
- Se ha efectuado la revisión y visación de 337 Resoluciones a la Alta Dirección.
- Participación en 56 reuniones convocadas por las Comisiones de Regidores.
- Se ha procedido a revisar 56 contratos correspondientes a la Subgerencia de Abastecimiento.

4.4.2 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La Gerencia de Planificación Estratégica, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo elaborar los Planes de Desarrollo Municipal Concertado a mediano y largo plazo en concordancia con los Planes y Programas Metropolitanos; así como el Plan Operativo y Presupuesto Institucional y Presupuesto Participativo, definiendo los objetivos y prioridades de la acción municipal para alcanzar el bienestar de los vecinos, así como de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la corporación municipal. Generar las estrategias y procesos de Desarrollo Institucional Municipal para que la producción de los bienes y servicios públicos se adecuen a los objetivos y metas de los planes aprobados en beneficio de la comunidad, así mismo realizar actividades en el proceso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.4.2.1

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Trámite y seguimiento de los documentos administrativos.	Documento	390	430	390	410	390	410	390	415	1,560	1,665
2	Reuniones de Coordinación con el Comité de implementación del Sistema de Control Interno.	Acta	1	1	2	2	1	1	2	2	6	6
3	Asistencia técnica al comité de control interno.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
4	Supervisión y monitoreo de la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planificación.	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
5	Supervisión y monitoreo del procesamiento de la información estadística.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
6	Supervisión y monitoreo de la evaluación de la programación de los Programas, Proyectos y Actividades (Físico - Financiero).	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
7	Supervisión y monitoreo de la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión por procesos.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
8	Supervisión y monitoreo de la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
9	Programar y conducir el proceso del Presupuesto participativo y consolidar los resultados.	Documento	2	2	3	3	0	0	0	0	5	5
10	Supervisión y monitoreo del Programa Multianual de Inversiones.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Presupuesto Participativo 2020

Mediante la Ordenanza N° 272-MDA y sus modificatorias que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2019/MDA que aprueba el Cronograma y la Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2020 en el Distrito, en conformidad al Instructivo N°002-2008-EF/76.01 Resolución Directoral N° 021-2008 EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo

Contando con 18,019 agentes participantes en los talleres del “Presupuesto Participativo 2020” llevado a cabo en las diferentes zonas del distrito de Ate, con la finalidad de presentar sus proyectos de inversión y posterior ejecución. Asimismo, se han priorizado 97 proyectos para ser ejecutados en el año 2020 en las diferentes zonas del distrito, con una inversión estimada de s/. 39,651,991.00 de acuerdo al cuadro siguiente:

Cuadro N° 4.4.2
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PRINCIPALES PROYECTOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

Zona	N° Proyectos Priorizados	Monto de Inversión S/.
Zona 1	7	4 222 507
Zona 2	6	2 555 388
Zona 3	11	3 562 793
Zona 4	21	5 251 000
Zona 5	35	8 193 855
Zona 6	6	2 602 098
Zona 7	4	3 432 753
Total zonas	90	29 820 394
Impacto distrital	7	9 831 597

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Criterios de Priorización

- En el primer taller se desarrolló el “Taller de presentación de propuestas de alternativas de solución y evaluación técnica de proyectos priorizados”, donde se hizo de conocimientos los criterios de priorización.



- En el segundo taller los agentes participantes presentaron 294 proyectos en total de las siete zonas del distrito de Ate; los cuales fueron evaluados por el equipo técnico de acuerdo a los criterios de priorización. Los criterios de priorización son los siguientes:
 1. Criterio del plan de desarrollo concertado.
 2. Criterio de población beneficiaria.
 3. Criterio de participación de los agentes participantes.
 4. Criterio de cofinanciamiento.
 5. Criterio de vulnerabilidad.
 6. Criterio de equidad.
 7. Criterio de sistema INVIERTE. PE.
 8. Criterio de tributación municipal.
 9. Otros criterios temáticos



Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo 2020

En un total de 294 proyectos presentados en el segundo taller del presupuesto participativo, se realizó la evaluación de los lineamientos y criterios para la priorización de proyectos del presupuesto participativo 2020, obteniendo como resultado 90 proyectos priorizados de las 7 zonas del distrito, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 4.4.2.3
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PRINCIPALES PROYECTOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

Zona	Subzona	Ítem	Proyectos	Monto de Inversión S/.
Zona 1	Subzona 1	1	Rehabilitación de pistas y boulevard en la Av. Andrés Avelino Cáceres de la Urb. Valdivieso, Distrito de Ate	1 224 000
		2	Construcción de pistas en la Calle Santa Luisa en la Lotz. Ind. Santa Lucia	120 000
	Subzona 2	3	Mejoramiento de la berma central de la Avenida Michael Faraday (Boulevard)	782 628
		4	Mejoramiento del Parque Los Ayllus de la Urb. Los Ayllus	231 495
	Subzona 3	5	Remodelación del Parque Fitzcarrald en la Urb. Salamanca	293 684
		6	Remodelación del Parque Zeus en la Urb. Olimpo	1 125 200
		7	Mejoramiento de veredas con rampas en la Av. Los Quechuas y Av. Paracas en la Urb. Salamanca	445 500
Zona 2	Subzona 1	8	Creación de veredas en el Pasaje San Francisco de Ate en el AA.HH San Francisco de Ate	150 000
		9	Creación de servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el área verde - parque infantil y del adulto mayor La Merced de Monterrico Ate	125 000
		10	Rehabilitación de pistas y boulevard en la Av. Ate	725 000
	Subzona 2	11	Mejoramiento de pistas y algunos tramos de las veredas de las calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 Urb. Santa Raquel III Etapa	850 000
		12	Rehabilitación del Parque Rio de Janeiro	545 388
		13	Remodelación del Parque Zaragoza de la Urb. Mayorazgo, Calle Marbella esq. Calle Zaragoza	160 000
Zona 3	Subzona 1	14	Construcción de pistas en la Avenida San Carlos (Ref. La Bajada De Surge)	252 000
		15	Construcción de pistas en la Calle S/N, al frente de la posta cruce Av. Los Virreyes con Calle Marte	458 853
		16	Mejoramiento del Boulevard de la Asociación de Propietarios de la Urbanización Residencial Santa Rosita de Ate	379 986
		17	Construcción de veredas en la Calle 2 Del Ex Fundo Zavaleta	76 953
	Subzona 2	18	Creación de pistas en el Jr. Santa Rosa, Jr. San Martín, Jr. San José, Jr. 25 de Noviembre y Av. 26 de Mayo de la Asociación Pro - Compra de Terrenos San José	280 000
		19	Mejoramiento de los parques N°1, N°4 y N°6 de la Asociación Pro vivienda Fortaleza de Vitarte	450 000
	Subzona 3	20	Construcción de Parque Los Viñedos de Ate, frente a la Mz. E, Lote 13,14 de la Asociación de Pobladores Los Viñedos de Ate	80 000
		21	Complejo Deportivo Puruchuco en los Portales de Puruchuco	900 000
		22	Creación del Servicio de Movilidad Urbana de la Asociación Civil Rabindranath	320 000
		23	Construcción de la cancha sintética, techado del baño y la construcción de losa de mini básquet y vóley en la Asociación de Vivienda Florida II	285 000
		24	Mejoramiento del Parque de la Asociación Pro - Vivienda Villa Vitarte	80 000
Zona 4	Subzona 1	25	Construcción de pistas en el Pasaje Los Jazmines 01, 02 y Calle Los Claveles de la Asociación de Vivienda Pampahuasi; Calle Lima, Pasaje Santa Rosa y Pasaje Perú de la Asociación Santa Rosa	350 000
		26	Mejoramiento de Losa Deportiva en la Asociación de Propietarios El Paraíso del Pte. Huachipa	100 000
		27	Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas en las Calles: Las Praderas, tramo Fuerzas Policiales	145 000
		28	Construcción de pistas en la Calle Los Rosales de la Asociación Los Pequeños Agricultores Huáscar	320 000

		29	Construcción de pistas en la Asociación Fuerzas Policiales, Sector "C", Av. Las Praderas	280 000
		30	Construcción de veredas en las Calles y Pasajes del Asentamiento Humano Cesar Vallejo en la Av. Pedro Ruiz Gallo cdra. 16	220 000
	Subzona 2	31	Mejoramiento de pistas en la Calle Santa Clarita de la Asociación de Vivienda de la Urbanización San Gregorio	250 000
		32	Creación de pistas en Calle 1 y 2 del Aa.Hh. Marginal Las Vegas	100 000
		33	Construcción de veredas y sardineles en la Calle Los Alcanfores entre La Asociación Tahuantinsuyo y La Asociación Los Laureles	125 000
		34	Construcción de pistas Calle Cruz - Asociación Huanchihuaylas en Villa Santa Clara	220 000
		35	Rehabilitación de veredas y recapeo en la Asociación Huanchihuaylas	750 000
	Subzona 3	36	Construcción de Losa Deportiva en la Asociación de Vivienda Valle Monterrey III	200 000
		37	Creación del Servicio de Protección Anti Peligro de Derrumbe en la Av. Cristo Iluminado Aledaño a la Mz. B Lote 1 y 2 de la Asociación Popular de Vivienda Cristo Iluminado del Valle Amauta	250 500
		38	Creación de servicio de movilidad Urbana con escaleras en Pasajes 6,5,4 y 3 de la Asociación de Vivienda Hijos de Amauta A	380 500
		39	Infraestructura peatonal y vereda en la Av. Principal Calle sin nombre de la Asoc. de Beneficiarios los Jardines de Ate	120 000
		40	Construcción de Losa Deportiva en la Mz. L Lt. 4 de la Asociación de Vivienda Lomas de Monterrey	120 000
		41	Construcción de muro de contención entre la Mz. Ñ y O, Calle El Apolo, Asociación de Vivienda Los Triunfadores de Ate Vitarte	270 000
		42	Mejoramiento de la Infraestructura para los Niveles de Inicial y Primaria con Proyección para Nivel Secundaria en la Av. Amauta Mz. E-1 Lt. 1 Asentamiento Humano El Amauta Zona "B" (perfil y expediente)	180 000
		43	Construcción de escaleras en el Asentamiento Humano La Estrella	100 000
		44	Creación del Servicio de Protección Anti Peligro de Derrumbe en el Pasaje Las Azucenas y Los Girasoles de la Asociación de Vivienda Las Poderosas del Valle Amauta	420 000
		45	Construcción de Complejo Deportivo en Amauta-B	350 000
Zona 5	Subzona 1	46	Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas en las Calles 1 y 2 de la Urb. San Alfonso de Santa Clara	455 726
		47	Mejoramiento de Movilidad Urbana a través de pistas en la Av. Benjamín Saba, tramo Av. Nicolás De Piérola - Av San Alfonso	77 779
		48	Mejoramiento de Movilidad Urbana a través de pistas en las Calles Internas de la Urb. Residencial La Estancia de Santa Clara	188 580
		49	Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de pistas en las Calles Internas de la Asoc. De Prop. De Vivienda Los Manzanos de Santa Clara	204 479
		50	Creación de Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Parque N°1 de la Asoc. Residencial Las Alondras de Santa Clara	269 419
	Subzona 2	51	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en las Avenidas, Calles y Pasajes del Aa.Hh Programa de Vivienda Avelino Cáceres Santa Clara Sur	80 000
		52	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y vereda en la Asociación de Vivienda Upis 26 de Mayo	80 000
		53	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en la Asociación de Propietarios Las Terrazas del Pueblo de Santa Clara.	80 000
		54	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Jardines de Santa Clara.	80 000
		55	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas Av. Nicolás de Piérola y Prolongación de Nicolás de Piérola.	80 000

		56	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en Asociación Residencial El Golf.	80 000
		57	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de Propietarios de Vivienda Ciudad Jardín de la Progl. Nicolás de Piérola Santa Clara Sur.	80 000
		58	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en la Asociación de Vivienda Las Brisas del Centro Quebrada Roncadora Grande.	80 000
		59	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en La Calle Los Maderos y la Calle Angamos Mz B-1 "Asociación La Roncadora" Santa Clara.	80 000
		60	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda Santa Rosa.	80 000
		61	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en la Asociación de Propietarios de Vivienda Los Alpes Santa Clara.	80 000
		62	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en la Calle 6 de Enero Aa.Hh. Las Viñas de Vitarte y la Calle 29 de Junio.	80 000
		63	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de la Asociación de Vivienda Residencial Sol y Campo de Santa Clara	80 000
		64	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en el Sector 29 - Auvipela - Periodistas	80 000
		65	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de la Cooperativa de Vivienda Lomas de Palao "Covillpa"	80 000
		66	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas en la Asociación de Junta de Vecinos Villa Hermosa	80 000
		67	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas del Centro Poblado Sector Santa Clara.	80 000
		68	Elaboración de perfil y expediente técnico de pistas y veredas de la Cooperativa de Vivienda Ramiro Priale Ltda.	80 000
		69	Perfil y expediente técnico para la construcción de pistas en las Calles de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de la Roncadora de Santa Clara.	80 000
		70	Parque de recreación temático Ecológico en la Asociación de Posesionarios de la Villa del Periodista de Lima Aspoyipel.	150 000
		71	Construcción de muro de contención Mz. N Calle 6 Asoc. Viv. Valle de Mantaro	312 280
	Subzona 3	72	Construcción del parque recreativo "Cachorro" Asoc. Programa Vivienda "Sol de las Viñas I, II, III, IV y V Etapa	268 000
		73	Construcción de parque infantil en el Aa.Hh Santa Rosa	100 000
		74	Construcción de pistas en la Asociación de Vivienda Los Llanos en el Distrito de Ate.	698 000
		75	Construcción de pistas en la Av. Colectora Tramo N1 - Carretera Central	1 200 000
		Subzona 4	76	Creación de servicio de movilidad urbana con pistas en Calles de la Urb. Residencial Los Milagros de Gloria Baja, Agrupación Familiar de Vivienda Los Mezitas de Gloria, Urbanización Residencial California de Gloria Baja, Urb. Residencial Nueva Esperanza
	77		Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas en las Asociaciones Los Olivos I, II, III, IV Etapa El Rosario Mz. A y B Ebenezer Las Gardenias III Etapa Asentamiento Humano La Arboleda	885 718
	78		Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas en las Calles 01,02,03 y 04 del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate 3ra Etapa Gloria Alta	436 934
	79		Creación de servicio de movilidad urbana a través de pistas en las Calles del Programa de Vivienda Villa San Carlos, Asociación de Propietarios Los Robles Gloria Baja, Urb. Santa Felicia, Asociación de Vivienda Las Palmeras II Etapa, Programa de Vivienda Los Jazmines de Ate y Asociación de Pobladores del Aa.Hh Los Lirios de Gloria Chica	400 000
	80		Construcción de pistas de la Asociación de Vivienda La Gloria Parcela 10614-10615	366 940

Zona 6	Subzona 1	81	Mejoramiento del servicio de espacios públicos Urbanos Parque N° 5 de la Parcela 10015 del Sector 3 del Ex-Fundo Pariachi (Socios de la Sub Estación G de la Asoc. Civil Pariachi III Etapa	400 000
		82	Mejoramiento de la infraestructura hidráulica del Canal L1 Villa Rica de la Comisión Usuarios La Estrella, con Jurisdicción Villa Tusan hasta El Parque N° 3 - Sub Estación H, de la Asociación Civil Pariachi 3era Etapa	200 000
	Subzona 2	83	Mejoramiento del espacio de servicio público Urbanos en el Parque del Grupo F Del Asentamiento Humano Horacio Zeballos Gámez.	400 000
		84	Construcción de pistas en las Tres Organizaciones de 21 de Diciembre, Santa Rosa de Lima y las Lomas Colindantes	650 000
		85	Creación de servicio de transitabilidad vehicular en la Prolongación Calle Jaime Zubieta, Prolongación Calle D y en las Calles 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del Asentamiento Humano, Agrupación de Familias Juventud 30 de Mayo del Centro Poblado de Vitarte	569 126
		86	Creación muro de contención en Calle Cruz de Mayo en tramo Pasaje 1 a 5 de la Cruz de Mayo	382 972
Zona 7	Subzona 1	87	Creación de pistas en las cuatro UCVS Organizadas (4,7,8,14) de la Zona "A" de Huaycán	494 253
		88	Construcción de pistas continuidad Av. Andrés Avelino Cáceres	1 250 000
		89	Construcción de losa deportiva Viv. Taller Ecológica de Huaycán	184 500
		90	Construcción de vías de acceso tramo Av. Los Incas hasta Arco Entrada de Huaycán	1 504 000
			Total	29 820 394

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Proyectos de Impacto Distrital

Para el año fiscal 2020, se realizará 7 proyectos de impacto distrital.

Cuadro N° 4.4.2.4

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL, 2020

Ítem	Proyectos	Monto de Inversión S/.
1	Construcción de piscina municipal	1 250 000
2	Construcción de boulevard en Av. Independencia en Santa Clara	1 000 000
3	Fortalecimiento del Sistema de video vigilancia	1 500 000
4	Construcción de parque temático en Virgen del Carmen	850 000
5	Construcción de pistas en Colectora La Esperanza	1 850 000
6	Fortalecimiento para la prevención contra la violencia y la seguridad de niños	500 000
7	Construcción de Local Municipal para atención al ciudadano	2 881 598
Total		9 831 598

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Presupuesto Participativo Niños, Niñas y adolescentes – PPNNA 2020

Mediante Ordenanza N° 344-MDA, de fecha 29 de mayo del 2014, publicada el día 21 de junio del 2017, se regula el proceso del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes (PPNNA) en el distrito de Ate.

Asimismo, se aprobó con Decreto de Alcaldía N° 009-2019-MDA publicado el 15 de abril 2019 el cronograma y metodología del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes del año fiscal 2020.

A través del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas, en conformidad al Instructivo N°002-2008-EF/76.01 Resolución Directoral N° 021-2008 EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, a través del siguiente link: http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/, se registró los proyectos priorizados del “Presupuesto Participativo Niños, Niñas y Adolescentes – PPNNA 2020”.

Se realizaron los talleres con la participación de las entidades educativas, donde los niños, niñas y los adolescentes identificaron los problemas de la comunidad y dieron las posibles soluciones de las cuales seleccionaron tres (03) proyectos de programas integrales para reducir la violencia familiar, reducir el bullying y contra la delincuencia en el distrito. Como se detalla a continuación

Cuadro N° 4.4.2.5

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PROYECTO PRIORIZADO

Ítem	Ámbito de intervención	Identificación de Problemas	Posibles soluciones	Proyectos
1	Familiar	Violencia Familiar	Que las familias reciban orientación psicológica. Conversatorios para las familias donde impartan temas sobre: valores, respeto, autoestima. Orientación en Pautas de crianza. Desarrollar sesiones educativas donde hallan encuentros entre padre e hijos. Jornadas familiares.	“Programa Integral para reducir la Violencia Familiar”
2	Escuela	Bullying	Desarrollar charlas de concientización sobre los efectos que genera el Bullying. Realizar charlas familiares. Crear revistas informativas que puedan prevenir el bullying, brindándoles a los diferentes colegios. Crear juegos y materiales didácticos que nos enseñe a no realizar el bullying.	“Programa Integral para reducir el Bullying”
3	Comunidad	Delincuencia	Coordinar y participar con el CODISEC en la capacitación y talleres en temas de seguridad ciudadana junto con la comisaria de cada sector. Capacitar en el uso de silbato para prevenir en situaciones de riesgo de nuestra integridad o de cualquiera que esté en peligro. Formar brigadas para la prevención de la violencia o delincuencia a nuestro nivel.	“Programa Integral Interescolar y Municipal de Brigadas contra la Delincuencia”

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal Año 2019

Cuadro N° 4.4.2.6

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, 2019

Metas	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4
Meta 1: Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Inversiones del PIM2	Registro del Formato N° 12- B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones"	Diagnóstico de Cierre de Inversiones	Registro del Formato N° 09: "Registro de Cierre de Inversión"
Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	Incremento de la efectividad corriente del Impuesto Predial	No Aplica	Registro de información sobre la Administración y Gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	
Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales	Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales	Estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales	Erradicación y Prevención de Puntos Críticos
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la Anemia	Conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) y Registro de Actores Sociales	Ejecución de Visitas Domiciliarias	-	-

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Mediante Resolución Ministerial N° 104-2019-EF/50 del 12 de marzo de 2019

"Aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2019".

- Monto Máximo de Recursos que corresponde a la Municipalidad de Ate si cumple todas las Metas Evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el Año 2019: 5,410,756.

Mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF del 15 de diciembre de 2018

"Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019", y dictan otras medidas.

Cuadro N° 4.4.2.7

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - CUMPLIMIENTO DE LA META, 2019

GRUPO: Municipalidades de Lima Metropolitana - distritales Tipo "C" (42) DECRETO SUPREMO N° 296-2018-EF		
Responsable de entrega de resultados	Meta al 31 de diciembre de 2019	Ponderador para la distribución de recursos
Ministerio de Economía y Finanzas	Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	10%
Ministerio de Economía y Finanzas	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	15%
Ministerio del Ambiente	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	30%

Ministerio de Salud	Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	45%
Total		100%

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

Cuadro N° 4.4.2.8

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL – MONTO MAXIMO POR CUMPLIMIENTO DE LA META, 2019

Monto Máximo de Recursos que corresponde a la Municipalidad de Ate Si Cumple todas las Metas: 5,410,756 (Resolución Ministerial N° 104-2019-Ef/50)		
Meta al 31 de diciembre de 2019	Ponderador para la distribución de recursos	Monto que corresponde a cada Meta
Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	10%	541,076
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	15%	811,613
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	30%	1.623,227
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	45%	2,434,840
Total	100%	5,410,756

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), debió publicar el 20 de abril 2020, mediante Decreto Supremo las Transferencia de Partidas por el Cumplimiento de las Metas y del Bono Adicional, por lo que estamos a la espera de la publicación que aún no se han efectuado por índole de Estado de Emergencia de la Pandemia COVID-19.

Cuadro N° 4.4.2.9

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: META ALCANZADA EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, 2019

Meta alcanzada en el Programa de Incentivos Año 2019				
Meta al 31 de Diciembre de 2019	Monto Propuesto por cada Meta 100%	Porcentaje Alcanzado en el Año	Monto Aproximado a recibir por Cumplimiento de Meta Municipalidad de Ate	Diferencia de Transferencia por Incumplimiento de Meta (Importe que la Municipalidad de Ate dejara de percibir)
Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	541,076	100%	541,076	0
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	811,613	80%	649,290	162,323
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	1.623,227	100%	1,623,227	0
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	2,434,840	90%	2,191,356	243,484
Total	5,410,756		5,004,949	405,807

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica- MDA

4.4.2.1 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

La Subgerencia de Presupuesto, es una unidad orgánica de asesoramiento técnico de la Gerencia de Planificación y la Alta Dirección, encargada de formular el Presupuesto Municipal en concordancia con las políticas y objetivos de la Municipalidad y directivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para llevar a cabo la referida acción técnica normativo en la municipalidad, utiliza varios procedimientos internos, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se ha detallado solo los procedimientos más importantes y frecuentes que ejecuta la Sub Gerencia de Presupuesto en el marco del D. S. N° 304-2012-EF T.U.O. de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

En este sentido, la presente Memoria Anual 2019 pretende dar a conocer los logros alcanzados y los procedimientos internos que se llevan a cabo en la Subgerencia de Presupuesto, los cuales han sido elaborados cumpliendo la normativa vigente.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.4.2.1.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Certificaciones de Créditos Presupuestarios para gastos corrientes e inversiones en el SIAF.	Documento	1,100	1,069	1,200	1,436	1,200	1,616	1,400	1,584	4,900	5,705
2	Elaboración de Notas de Modificación.	Registro	90	266	90	633	90	589	90	608	360	2,096
3	Formalización de las Modificaciones presupuestales funcional programático, institucional y reducción del marco presupuestal.	Documento	6	5	6	7	8	6	6	7	26	25
4	Elaboración de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos.	Documento	1	-	1	3	1	-	1	1	4	4
5	Elaboración de la Evaluación Presupuestaria Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento	-	-	1	1	1	1	-	-	2	2
6	Conciliación de Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento	1	1	-	-	1	1	-	-	2	2
7	Elaboración y presentación del Proyecto de Programación Multianual 2020-2022.	Documento	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
8	Elaboración y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020.	Documento	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1
9	Elaboración del desarrollo del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos.	Documento	3	1	1	2	-	-	-	-	4	3

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica - Subgerencia de Presupuesto – MDA

Presupuesto Institucional de Apertura

- Se elaboró y se presentó a la Alta Dirección el Presupuesto Institucional de Apertura 2020; asimismo se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 097-2019/MDA de fecha 23.12.2019.

Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2019; con fecha 08.02.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de enero 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2019; con fecha 08.03.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 298-2019; con fecha 10.06.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo, abril y mayo 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2019; con fecha 10.07.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de junio 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 389-2019; con fecha 09.08.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de julio 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2019; con fecha 10.09.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de agosto 2019.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2019; con fecha 10.10.2019, se realizó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del mes de septiembre 2019.

Conciliación de Marco Legal

a) Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual 2018

Mediante Oficio N° 079-2019-MDA/A, con fecha 05 de marzo del 2019 se remitió la información de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del II Semestre del Año Fiscal 2018, bajo la normatividad Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 de la Directiva N° 008-2018-EF/51.01.

b) Presupuesto de Ingresos y Gastos I Semestre 2019

Mediante Oficio N° 009-2019-MDA/GPE, con fecha 19 de agosto del 2019 se remitió la información de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del I Semestre del Año Fiscal 2019, bajo la normatividad de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 - "Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos".

4.4.2.2 SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Subgerencia de Modernización Institucional, es la Unidad Orgánica encargada de la planificación estratégica del distrito, así como la de elaborar, formular, actualizar y consolidar los instrumentos Técnicos de Gestión administrativos orientados a optimizar la gestión municipal y de formular las normas internas, para la mejora de los procesos de la Municipalidad.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.4.2.1

GPE-SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Elaboración de la Modificación del Plan Operativo 2019	Documento	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3
2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2019-2022	Documento	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
3	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
4	Actualización de Instrumentos de Gestión (Directivas y otros)	Documento	2	3	3	6	3	2	3	4	11	15
5	Actualización del TUPA	Documento	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
6	Elaboración de propuestas de proyectos para la implementación de Estándares de Calidad para la mejora en la atención a la ciudadanía.	Documento	0	0	0	0	1	1	2	2	3	3
7	Elaboración de informes de implementación para la gestión por procesos	Documento	2	1	0	1	0	0	3	4	5	6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica– Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Modernización Institucional - MDA

Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 491-MDA, de fecha 21.01.2019 y publicado en el diario oficial El Peruano el 31.01.2019.

Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA

Se realizaron 3 modificaciones y/o adecuaciones en base a:

- Adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, acorde a la Ordenanza N° 491-MDA, que aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°006-2019/MDA y publicado en diario oficial El Peruano el 31.03.2019.

- Adecuación de los Procedimientos Administrativos de Licencia de Funcionamiento a los Procedimientos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento aprobados mediante Decreto Supremo N° 045-5019-PCM, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA y publicado en el diario oficial El Peruano el 14.07.2019.
- Modificación del procedimiento de "Acceso a la Información que produzca o posea la Municipalidad" conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1353, que crea la Autoridad Nacional de transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Daros Personales y la Regulación de la gestión de intereses. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA, y publicado en el diario oficial El Peruano el 29.09.2019.

Simplificación Administrativa – Eliminación de Barreras Burocráticas

INDECOPI, a través de su portal web, publicó el Ranking, indicando que, la Municipalidad Distrital de Ate forma parte de las Entidades de Administración Pública con Mayor Cantidad de Barreras Burocráticas Eliminadas Voluntariamente, Enero – Junio 2019.

Asimismo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en su Ranking 3 de Barreras Burocráticas, publicó que la Municipalidad Distrital de Ate ha implementado Medidas de Prevención de Eliminación de Barreras Burocráticas, Enero – Junio 2019.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Ate mediante Oficio N° 023-2019/MDA-GPE informa al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, para su evaluación de eliminación de veintiocho (28) Barreras Burocráticas en cumplimiento del Decreto Supremo N° 045-2019-PCM, el Decreto Legislativo N° 1353 y la Ordenanza N° 510-MDA e implementar cuatro (4) Medidas de Prevención de Eliminación de Barreras Burocráticas, la cual será publicado en el 2020.

Eliminación de veintiocho (28) barreras burocráticas

1. Exigir la presentación del requisito 4 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo bajo o medio", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento con ITSE posterior (nivel riesgo bajo o medio), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 1 – TUPA.
2. Exigir la presentación del requisito 3 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo alto", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 3 – TUPA.
3. Exigir la presentación del requisito 3 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo muy alto", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa la cual forma parte del procedimiento), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 4 – TUPA.

4. Exigir la presentación del requisito 3 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo muy alto", en el procedimiento de licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (edificaciones con nivel de riesgo muy alto), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 5 – TUPA.
5. Exigir la presentación del requisito 4 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo bajo o medio", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo bajo o medio, eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 6.
6. Exigir la presentación del requisito 3 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo alto", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 7 – TUPA.
7. Exigir la presentación del requisito 3 "número de reporte de nivel de riesgo (matriz de riesgo) que establezca riesgo muy alto", en el procedimiento administrativo de licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 8 – TUPA.
8. Exigir la presentación del requisito 2 "representatividad legal", en el procedimiento administrativo de transferencia de licencia de funcionamiento, eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 9 – TUPA.
9. Exigir la presentación del requisito 2 "representatividad legal", en el procedimiento administrativo de cese de actividades, eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 10 – TUPA.
10. Exigir la presentación del requisito 4 "fecha de cese de actividades", en el procedimiento administrativo de cese de actividades, eliminado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 10 – TUPA.
11. Exigir el cobro de 187.40 como pago por derecho de trámite para establecimiento con nivel de riesgo bajo, para el procedimiento de licencia de funcionamiento con ITSE posterior (nivel de riesgo bajo o medio), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 112.80 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 1- TUPA.
12. Exigir el cobro de 200.40 como pago por derecho de trámite para establecimiento con nivel de riesgo medio, para el procedimiento de licencia de funcionamiento con ITSE posterior (nivel de riesgo bajo o medio), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/126.00 soles,

aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 2 – TUPA.

13. Exigir el cobro de 348.20 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 250.80 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 3 – TUPA.
14. Exigir el cobro de 584.40 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 460.60 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 4 – TUPA.
15. Exigir el cobro de 584.40 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (edificaciones con nivel de riesgo muy alto), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 440.80 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 5- TUPA.
16. Exigir el cobro de 200.40 como pago por derecho de trámite para establecimientos con nivel de riesgo medio, para el procedimiento administrativo de licencias de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo bajo o medio), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 127.70 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 6 – TUPA.
17. Exigir el cobro de 348.20 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 253.40 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 7 – TUPA.
18. Exigir el cobro de 584.40 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo muy alto (con ITSE previa, la cual forma parte del procedimiento), disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 464.40 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA ARTÍCULO PRIMERO - ANEXO PARA EL PROCEDIMIENTO N°8 – TUPA.
19. Exigir el cobro de 28.40 como pago por derecho de trámite para el procedimiento de transferencia de licencia de funcionamiento, disminuyó el pago por derecho de trámite a S/ 25.90 soles, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 9 – TUPA.
20. Exigir la tramitación del procedimiento licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo bajo o medio, que de acuerdo al Decreto Supremo N° 045-2019-PCM, se eliminó el procedimiento de licencias de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel

de riesgo bajo, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 6- TUPA.

21. Exigir la tramitación del procedimiento modificación de datos de licencia de funcionamiento mantenimiento el área y el giro - por cambio de razón social o en caso de reorganización de sociedades, de acuerdo al Decreto Supremo N° 045-2019-PCM, forma parte del procedimiento "Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 9 – TUPA.
22. Exigir la tramitación del procedimiento modificación de datos de licencia de funcionamiento mantenimiento el área y el giro - por cambio de otros datos vinculados con la licencia, de acuerdo al Decreto Supremo N° 045-2019-PCM, forma parte del procedimiento "transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 016-2019/MDA Artículo Primero - Anexo para el Procedimiento N° 9 – TUPA.
23. Imponer como instancia de reconsideración a la secretaría general en el procedimiento administrativo denominado acceso a la información que produzca o posea la municipalidad, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1353 y N° 1416, se ha eliminado el recurso de reconsideración, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA Artículo Primero - Anexo I Adjunto, para el Procedimiento N° 1 – TUPA.
24. Imponer 15 días hábiles como plazo máximo para presentar el recurso de reconsideración en el procedimiento administrativo denominado acceso a la información que produzca o posea la municipalidad, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1353 y N° 1416, se ha eliminado el recurso de reconsideración, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA Artículo Primero - Anexo I Adjunto, para el Procedimiento N° 1 – TUPA.
25. Imponer 30 días hábiles como plazo máximo para resolver el recurso de reconsideración en el procedimiento administrativo denominado acceso a la información que produzca o posea la municipalidad, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1353 y N° 1416, se ha eliminado el recurso de reconsideración, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA Artículo Primero - Anexo I Adjunto, para el Procedimiento N° 1 – TUPA.
26. Imponer como instancia de apelación a la gerencia municipal en el procedimiento administrativo denominado "acceso a la información que produzca o posea la municipalidad", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA Artículo Primero - Anexo I Adjunto, para el Procedimiento N° 1 - Columna "Instancias de Resolución de Recursos - Apelación" – TUPA.
27. Imponer 30 días hábiles como plazo máximo para resolver el recurso de apelación en el procedimiento administrativo denominado acceso a la información que produzca o posea la municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 021-2019/MDA Artículo Primero - Anexo I Adjunto, para el Procedimiento N° 1 - Columna "Instancias de Resolución de Recursos - Apelación" – Tupa.

28. Eliminación de la sanción a los kioscos por no contar con carnet de sanidad, se modifica el Régimen de Sanciones Administrativas - RAS y cuadro único de infracciones y sanciones - CUIS (Artículo primero de la Ordenanza N° 510-MDA).

Medidas Preventivas de eliminación de Barreras Burocráticas:

1. Mediante Memorándum Múltiple N° 002-2019-MDA/GPE-SGMI, este despacho informó a las unidades orgánicas encargadas de la atención al administrado y a las responsables del procedimiento, sobre la adecuación realizada a los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento en el texto único de procedimientos administrativos de la municipalidad distrital de ate, con la finalidad de que adopten las medidas pertinentes para dar conocimiento a su personal los cambios en derechos de tramitación, requisitos y el nuevo formato de declaración jurada.
2. Mediante Memorándum Múltiple N° 004-2019-MDA/GPE-SGMI, este despacho informó a las unidades orgánicas encargadas de la atención al administrado y a las responsables del procedimiento, sobre la modificación del TUPA aprobado con Decreto Alcaldía N° 021-2019/MDA, para que se adopten las medidas pertinentes teniendo en cuenta los nuevos plazos e instancia para resolver los recursos de reconsideración y apelación.
3. Mediante Memorándum N° 094-2019-MDA/GPE-SGMI, este despacho informó a la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones, sobre la modificación de la Ordenanza N° 481-MDA, aprobada mediante Ordenanza N° 510-MDA, donde se elimina la multa a los kioscos que no cuenten con carnet de sanidad.
4. Mediante Memorándum N° 118-2019-MDA/GPE-SGMI, este despacho informó a la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, sobre el Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, con la finalidad de que los especialistas tomen conocimiento y realicen un análisis a la normativa aprobada, y la modificación de los procedimientos establecidos en el TUPA de la MDA, dentro de los plazos establecidos.

Plan Operativo Institucional

- Se elaboró el "Plan Operativo Institucional (POI) de La Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio fiscal 2019". Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2018-MDA de fecha 12.04.2018.
- Se realizó la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 257-MDA, de fecha 15.04.2019.
- Se realizó la "Segunda Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°025-MDA, de fecha 12.07.2019.

- Se realizó la “Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 048-MDA, de fecha 17.10.2019.
- Se elaboró y registró el Plan Operativo Institucional Multianual 2019-2022, en el Aplicativo CEPLAN v.01, el 29.03.2019.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el ejercicio fiscal 2020 apertura, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 661-MDA de fecha 23.12.2019.

Relación de Directivas aprobadas en el año 2019

- Elaboración de nuevas Directivas Internas y/o Actualización de Directivas Internas Emitidas, en razón a las nuevas disposiciones legales emitidas en el transcurso del año y, por tanto, amerita su elaboración y/o adecuación a la nueva normatividad vigente.

Cuadro N° 4.4.2.2

GPE-SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: RELACIÓN DE DIRECTIVAS APROBADAS EN EL AÑO 2019

N°	Denominación	Norma que Aprueba	Fecha
1	Directiva que establece Medidas de Protección a la Mujer Trabajadora Gestante de la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 003	12/02/2019
2	Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para caja Chica de la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 019	25/06/2019
3	Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones en la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 020	26/06/2019
4	Lineamientos de Formulación y Aprobación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 021	27/06/2019
5	Lineamientos para regular la Elaboración, Modificación y Aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 022	28/06/2019
6	Directiva que Regula la Publicación y Actualización de Información Pública en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 023	28/06/2019
7	Normas para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI de la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 024	28/06/2019
8	Lineamientos que Regulan los Procedimientos de Inscripción y Baja de Oficio del Registro de Contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Ate.	RGM N° 028	31/07/2019
9	Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Establecer Criterios de la Emisión Potencial y Emisión Efectiva de Obligaciones Tributarias en la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 029	31/07/2019
10	Lineamientos Estandarizados para la Atención de Reclamos, Quejas y Sugerencias presentados ante la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 036	02/09/2019
11	Lineamientos que regulan la Publicación y Actualización de Información de Gestión en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N°059	16/12/2019
12	Lineamientos que regulan la implementación permanente de Medidas de Ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N° 060	18/12/2019
13	Lineamientos que regulan los procedimientos para la Gestión Racional y Eficiente de los Vehículos Automotores de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N°061	20/12/2019
14	Normas y Procedimientos para la Atención del Programa “Tu Alcalde te Escucha” de la Municipalidad Distrital de Ate	RGM N°062	23/12/2019

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Modernización Institucional - MDA

Opinión Técnica de Proyecto de Ordenanzas

1. Se emitió opinión técnica al proyecto de Ordenanza que reconoce como prioridad la lucha contra la anemia en la población materno infantil para lograr el desarrollo infantil temprano en el distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 501-MDA de fecha 05.08.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 28.08.2019.
2. Se emitió opinión técnica al proyecto de Ordenanza que deroga la exigencia del Carnet Sanitario y aprueba la modificación del anexo I de la Ordenanza N°481-MDA, aprobado mediante Ordenanza N° 510-MDA de fecha 7.10.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 25.10.2019.
3. Se emitió opinión técnica al proyecto de Ordenanza Prohíbe el Uso del Castigo Físico y Humillante contra los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 513-MDA de fecha 28.10.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 31.10.2019.
4. Se emitió opinión técnica al proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 514-MDA de fecha 04.11.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17.11.2019.
5. Se elaboró y emitió opinión técnica al Proyecto de Ordenanza que Promueve el Respeto a la Igualdad y Previene, Prohíbe y Sanciona toda forma de Discriminación en el Distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 517-MDA de fecha 16.12.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 24.01.2020.
6. Se emitió opinión técnica al Proyecto de Ordenanza que Implementa la Estrategia de Monitoreo Social de los Programas Sociales en el distrito, aprobado mediante Ordenanza N° 520-MDA de fecha 23.12.2019, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 24.01.2020.

Documentos de Gestión

- Se elaboró las Estructuras Orgánicas Funcionales por cada unidad orgánica, con la finalidad de mapear y relacionar las funciones y el personal contratado. Remitido a la Gerencia de Planificación Estratégica mediante Memorando Múltiple N° 001-2019-MDA-GPE-SGMI, de fecha 28.06.19.
- Se emitió opinión técnica a la Actualización del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante R.A. N° 0545 de fecha 25.10.2019.
- Se emitió opinión técnica del Informe Técnico Sustentatorio de la Propuesta del Cuadro de Asignación del Puesto – CAP Provisional, de la Municipalidad Distrital de Ate, remitido a la Gerencia de Planificación Estratégica mediante Informe N° 078-2019-MDA/GPE-SGMI, de fecha 24.07.2019.
- Se elaboró la Política Antisoborno de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobado mediante R.A. N° 0539 de fecha 24.10.2019.

- Se emitió análisis del Proyecto de Omisos y Subvaluadores en forma masiva 2019, remitido a la Gerencia de Planificación Estratégica mediante Informe N° 096-2019-MDA-GPE-SGMI, de fecha 21.08.19.
- Se capacito al personal técnico y funcionarios de la Corporación en relación a la Directiva N° 005-2019-MDA, Lineamientos para regular la Elaboración, Modificación y Aprobación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Ate.

4.4.2.3 SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

La Subgerencia de Control Gerencial y Estadística es la unidad orgánica encargada de generar estadísticas sobre distintos fenómenos demográficos, sociales y económicos en el ámbito municipal, haciendo hincapié en el aprovechamiento de los registros administrativos que, sobre diversos aspectos relacionados con sus funciones realizan en forma continua las distintas dependencias municipales; así mismo el desarrollo de indicadores de eficiencia y eficacia que permitan medir y monitorear el avance funcional y operativo de las unidades orgánicas hacia los objetivos planteados por la Alta Dirección.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.4.2.3.1

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018-2019	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
2	Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI - PDLC) 2018-2019	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
3	Seguimiento y Evaluación de indicadores de gestión, directivas y planes	Documento	1	1	3	3	3	3	3	2	10	9
4	Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Sistema de Control Interno conforme a los lineamientos de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG (1era Etapa)	Documento	0	0	0	0	1	1	2	2	3	3
5	Implementación del Sistema de Seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI	Sistema	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
6	Llenado y remisión de información de los registros de otras entidades del estado.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
7	Actualización del Compendio Estadístico Municipal 2018-2019	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
8	Desarrollo de la encuesta a la población sobre la gestión municipal y sus servicios externos.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
9	Elaborar la Memoria Institucional Municipal 2018	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
10	Elaboración de boletines estadísticos	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
11	Construcción de un Sistema de Información Estadística (1era Etapa)	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones - MDA

Elaboración de la Memoria Anual

Mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019/MDA de fecha 18.03.19, se aprobó la Memoria Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate. El documento fue elaborado conforme a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y El documento en mención ha sido publicado en el portal de Transparencia de la entidad.

Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2018

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2019/MDA, de fecha 29.03.19, se aprobó el Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional POI 2018 de la Municipalidad Distrital de Ate. El informe fue elaborado de acuerdo a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Además; ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2019

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019/MDA, de fecha 03.06.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI I Trimestre del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2019/MDA, de fecha 28.08.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI I Semestre del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate.

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2019/MDA, de fecha 04.11.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI III Trimestre del año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate.

Los informes fueron elaborados (previa consolidación de la información remitida por las unidades orgánicas) de acuerdo a los lineamientos y dentro de los plazos establecidos por el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. Asimismo; han sido publicados en el Portal de Transparencia de la entidad.

Cabe resaltar, que entre los meses de noviembre y diciembre del 2019 se ha construido, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de la Información, un sistema informático de Programación y Seguimiento del Plan Operativo con la finalidad de obtener la información oportunamente e informar a la Alta Dirección sobre los resultados obtenidos. El sistema entrará en funcionamiento en el I Trimestre 2020.

Asimismo; se ha elaborado y aprobado la **Directiva N° 007-2019-MDA Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional** con la finalidad que las unidades orgánicas de la entidad remitan a la Gerencia de Planificación Estratégica su información conforme a los lineamientos definidos y plazos establecidos. La directiva incluye información de sus indicadores de gestión e información estadística.

Elaboración de Indicadores de Gestión 2019

Se ha elaborado los indicadores de gestión por cada Gerencia y Subgerencia de la Corporación Municipal, el mismo que fue incluido en la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional 2019.

Durante el I trimestre 2020 se realizará la evaluación de los mismos, cuyos resultados permitirán tener una línea base para la programación de los indicadores 2020, los mismos que serán incluidos en la Modificación del Plan Operativo 2020.

Encuestas de satisfacción del ciudadano de Ate sobre la gestión municipal y los servicios municipales brindados

Se realizaron dos (02) encuestas de satisfacción del vecino de Ate sobre la gestión municipal y los servicios ofrecidos por la Municipalidad Distrital de Ate. Éstas se llevaron a cabo en los meses de marzo y julio del 2019. Los resultados obtenidos fueron remitidos a las diferentes Unidades Orgánicas para las acciones correctivas para la mejora de los servicios municipales.

Cabe indicar, que se tenía programado realizar durante el año 2019, tres (03) encuestas no habiéndose realizado la programadas para el último trimestre del 2019 por razones financieras a nivel institucional.

Llenado de información del RENAMU y presentación al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

El Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), se crea mediante Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el objetivo de integrar y disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales y Distritales (Formulario 01).

Al respecto, nuestra Municipalidad Distrital, mediante Oficio N° 197-2019-MDA/A, del despacho de Alcaldía, de fecha 16 de mayo del 2019, cumplió con remitir la información del RENAMU al Instituto Nacional de Estadística e Informática; así como también registrar la información en el aplicativo vía Web proporcionado por el INEI.

Remisión de información al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana

Con Oficio N° 021-2019-MDA/GPE de fecha 05.dic.19, se remitió al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana la información correspondiente a los resultados de los indicadores al mes de setiembre 2019 de los principales servicios municipales que brinda la entidad, la misma que fue alcanzada a través de la Matriz de población elaborada por el Programa Regional de Lima Metropolitana.

Implementación del Sistema de Control Interno – SCI

Mediante **Resolución de Contraloría N°146-2019-CG**, de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la **Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado"** publicado en el diario Oficial El Peruano el viernes 17 de mayo del 2019. Al respecto; la Municipalidad distrital de Ate ha realizado durante el año 2019 acciones que han permitido la implementación del Sistema de Control Interno bajo los nuevos lineamientos establecidos en la directiva mencionada, remitiendo a la Contraloría General de la República los siguientes entregables:

1. **Diagnóstico de la Cultura Organizacional** correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad distrital de Ate.
2. **Informe del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación** correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad distrital de Ate.
Nota: Seguimiento durante el año 2020
3. **Informe del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control** correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad distrital de Ate.
Nota: Seguimiento durante el año 2020

Cabe indicar; que, en coordinación con el Despacho de Alcaldía, la Gerencia Municipal y las unidades orgánicas de la entidad, se remitió a través del Sistema WEB de Contraloría la documentación mencionada.

Remisión al INEI de la Evaluación de las actividades estadísticas año 2018 y Programación de las actividades estadísticas 2019.

Con relación al Sistema del Plan Estadístico Nacional (SISPEN) – Inventario de la Producción Estadística se remitió al INEI, dentro de los plazos y lineamientos establecidos, a través del Sistema – SISPEN la evaluación de las actividades estadísticas del año 2018 y la programación de las actividades estadísticas 2019.

Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI - PDLC) 2018-2019

De acuerdo a la Guía de Planeamiento emitida por CEPLAN en el mes de marzo 2019 se dispone realizar de forma anual la Evaluación del Plan Estratégico Institucional – PEI. En lo que respecta a la Evaluación del PEI para el año 2019, se señala en la Guía realizar la evaluación en el primer trimestre 2020 bajo los lineamientos establecidos.

En lo que respecta al año 2018 no existía metodología de evaluación por lo tanto no era de carácter obligatorio.

Respecto a la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado, se realizaron las coordinaciones con CEPLAN durante el primer trimestre del año 2019 a fin de conocer la metodología de Evaluación del PDLC. En las reuniones nos informaron que la metodología iba ser aprobada y publicada en el ejercicio 2019, el cual a la fecha aún no se ha realizado.

Programa Multianual de Inversiones 2020 - 2022

La Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 de la Entidad, se presentó a través del Informe N° 017-2019-MDA/GPE-SGCGPI-OPMI, a su vez, se registró en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones de la OPMI, conforme el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. Asimismo, la Cartera de Inversiones se aprobó por Resolución de Alcaldía N° 260-2019, el 15 de abril de 2019, fecha establecida en el Anexo 06 “Plazos para la fase de Programación Multianual De Inversiones”.

En la Cartera de Inversiones del PMI 2020 – 2022 se registró doscientos sesenta (260) inversiones para los próximos 3 años; para el año 2020 se programó gastar en inversiones S/. 54,984,839 soles, para el año 2021 S/. 26,908,055 soles y para el año 2022 S/. 48,172,408 soles.

La Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022, se realizó mediante el Informe Técnico N° 033-2019-MDA/GPE-SGCGPI-OPMI y registro en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones de la OPMI, el 20 de diciembre de 2019, en el marco del Comunicado “Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022” de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Se registró la reprogramación de las inversiones en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones para los años 2021 y 2022, en función a los montos asignados a las inversiones en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020.

La Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022 se reprogramó doscientos noventa y seis (296) inversiones; para el año 2021 se reprogramó gastar en inversiones S/. 67,578,934 soles y para el año 2022 S/. 70,576,486 soles.

Comité de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate

El Comité de Seguimiento de Inversiones, fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2019, el 26 de febrero de 2019, en el marco del Artículo 45.2 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

El Comité de Seguimiento de Inversiones, tiene como finalidad de realizar: el seguimiento de la Cartera de Inversiones de la Entidad; conformado, por el Alcalde como Presidente, le preside el Responsable de la OPMI, como Secretario Técnico; y, como miembros: el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente de Inversión Pública, el Subgerente de Contabilidad, el Subgerente de Tesorería y el Subgerente de Abastecimiento. Asimismo, se tuvo como invitados: al Gerente de Planificación Estratégica, Gerente Municipal, Subgerente de Presupuesto, Subgerente de Mantenimiento Urbano y Ornato, Gerente de Infraestructura y Urbanismo, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Gerente de Desarrollo Económico.

Principales logros realizados

Seguimiento al Estado Situacional de los proyectos del Presupuesto Participativo 2019, formulados y ejecutados por la Subgerencia de Inversión Pública.

Seguimiento mensual de las inversiones en ejecución - Formato 12 B, de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI); cumplimiento de la Actividad 2 “Registro del Formato N°12-B” de la Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Seguimiento del estado Situacional de los proyectos considerados para cierre del listado definido por la DGIP, para el cumplimiento de la Actividad 4 “Registro de Cierre de Inversión” de la Meta 1.

Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado “PIM”, cumplimiento de la Actividad 1 de la Meta 1.

Seguimiento del Diagnóstico de Cierre de Inversiones cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 1.

Seguimiento del estado Situacional de las Obras de Gestión, al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, al Gobierno Regional de Lima, a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y otros.

Actualización de la cartera de inversiones 2020-2022

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-MEF se realizó la Cartera de Inversiones 2020-2022 en base a la información proporcionada por las unidades ejecutoras de la entidad. La información se remitió dentro de los plazos y de acuerdo a los lineamientos establecidos al Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguimiento de los proyectos de la Cartera de Inversiones

Se desarrolló el seguimiento de los proyectos de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI). Asimismo, se realizó las gestiones con las siguientes entidades:

- a) *Con el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.*

En el año 2018 se aprobó el financiamiento de ejecución de tres (03) proyectos, no se concretó la ejecución, por falta de tiempo para realizar todas las gestiones administrativas (la transferencia lo realizaron a fines del mes octubre y 15 de diciembre de 2018), teniendo como consecuencia que el dinero abonado a la Entidad se revolviera al Tesoro Público. Asimismo, en el 2019 se realizaron las gestiones correspondientes con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, y Ministerio de Construcción, Vivienda y Saneamiento – MVCS, para que el dinero revuelto al Tesoro Público, se vuelva a transferir a la Municipalidad de Ate, logrando tal acción, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.4.2.3.2

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PROYECTOS PRIORIZADOS CON EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – MEF, 2019

Ítem	Cod. SNIP / CUI	Nombre del Proyecto	A través de la Ley - En el 2018	Presupuesto Transferido a la MDA (S/.)	A través de la Ley - En el 2019	Presupuesto Transferido a la MDA (S/.)
1	245009 / 2236413	Construcción de pistas y veredas en las Calles Internas de la Asoc. de Viv. Vila, Los Claveles, Casa Grande y Parcelas Sr. Pedro Quispe Meza y Sra. Luisa Vargas Landeo, Promotora El Paraiso S.A. Zona 05 Sub - Zona 04, Distrito de Ate - Lima – Lima	Ley N° 30847	2'329,646	Ley N° 30970 – Art. 25 y complementa con el Decreto Supremo N°269-2019-EF	2'261,864
2	283020 / 2241814	Construcción de pistas y veredas en la Calle Santa Rosa y Las Flores de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Valle Grande y Calle Santa del Programa Municipal Urbano Ambiental Las Longueras, Zona 03, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima – Lima	Ley N° 30847	3'509,607	Ley N° 30970 – Art. 25 y complementa con el Decreto Supremo N°269-2019-EF	3'077,396
3	251319 / 2196083	Mejoramiento de la Av. José Carlos Mariátegui, tramo: Carretera Central - Av. Los Incas (acceso a Huaycán), Zona 6, Sub Zona 1, Distrito de Ate - Lima – Lima	Decreto Supremo N° 231 -2018 – EF	3'747,558	Decreto Supremo N°246-2019-EF	2'276,403
Total				9'586,811		7'615,663

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones – MDA

Como se visualiza en el cuadro anterior el monto de asignación presupuestaria para el 2019 es menor, motivos que la Entidad ha realizado acciones para que el proyecto siga activo y pueda proseguir con el pedido del financiamiento al Gobierno Nacional, considerando así la certificación de la supervisión de obra de cada proyecto mencionado.

b) Con la Superintendencia Nacionales de Bienes – SBN.

Se realizó gestiones para ampliar los plazos de asignación de predios a favor de la Entidad, y tener consecuencia la ejecución de proyectos a beneficio de la población, logros obtenidos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.4.2.3.3

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PROYECTOS PRIORIZADOS CON LA SUPERINTENENCIA NACIONAL DE BIENES - SBN, 2019

Ítem	Caso	Nombre del Proyecto	Logro
1	Centro Cultural de Salamanca	Reasignación de Predio de 1 742 m2, ubicado en el Lote 12 Mz. D de la Urbanización Los Parques de Monterrico, Distrito de Ate.	Ampliación de plazo de la Asignación de Predio a la MDA por dos años mas
2	Caso Puruchuco	Reasignación de Predio de un área de 3 243.20 m2, en el Lote 1, Manzana H del Asentamiento Humano de Los Portales de Puruchuco, Distrito de Ate.	Ampliación de plazo de la Asignación de Predio a la MDA por dos años mas

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones - MDA

c) Con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se remitió la relación de proyectos que se considerará para su ejecución en el año 2020.

Para su ejecución y financiamiento en la, el cual, la Entidad elabora la formulación del Expediente Técnico, donde pasa por la evaluación exhaustiva del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, dando como resultado la opinión favorable, permitiendo aprobar mediante resolución mencionado estudio, siendo el siguiente proyecto:

Cuadro N° 4.4.2.3.4

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PRINCIPALES PROYECTOS CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, 2020

Ítem	Código de Inversiones / SNIP	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión S/.	Documento de Aprobación
1	2253816 / 202882	Construcción de pistas y veredas en la Asociación de Propietarios de la Urbanización El Lúcumo, Zona 06, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Lima – Lima	4'251,943.62	Resolución Gerencial N° 035 – 2020-MDA/GIU

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones - MDA

El proyecto en mención se encuentra programado para su ejecución el año 2020

d) *Con el Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana*

Asimismo, existen proyectos priorizados por el Programa del Gobierno Regional de Lima Metropolitana - PGRLM, debido a ser ganadores en los procesos de presupuesto participativo que cada año viene realizando, que por lo mismo la Entidad viene gestionando, y que se encuentran en proceso de elaboración de Expediente Técnico, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.4.2.3.7

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA - PGRLM

Ítem	Código de Inversiones / SNIP	Nombre del Proyecto	Año de Proceso de Presupuesto Participativo	Nivel de Estudio	Monto de Inversión S/.
1	2325722 / 272323	Construcción y Ampliación del intercambio vial de la Av. Prolongación Javier Prado tramo Av. Metropolitana Hasta Autopista Ramiro Priale, Distrito de Ate - Lima - Lima	PP 2018	Perfil	228'068,918
2	2312206 / 349364	Creación de la Infraestructura Vehicular y Peatonal en la Av. Colectora NN 2, en el Sector San Juan de Pariachi, Zona de Desarrollo 05, Sub Zona 04, Distrito de Ate - Lima - Lima	PP 2019	Expediente Técnico	8'023,063.58
3	2367214 / 304205	Mejoramiento del Canal Principal La Estrella, tramo: Sector Pariachi II Etapa - La Gloria, Zona 6, Distrito de Ate - Lima - Lima	PP 2019	Expediente Técnico	2'667,453
4	2344204	Creación de pistas y veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo Ovalo Barrantes hasta Paradero Hm, Zona 07, Sub Zona 01, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima	PP 2020	Expediente Técnico	7'925,524.92
Total					246'684,959.5

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones - MDA

Los proyectos mencionados en el cuadro anterior, es la participación que realiza la entidad en el Presupuesto Participativo realizado por el PGRLM, y una vez que salimos ganadores realizamos el seguimiento para que continúen con el financiamiento de ejecución, que se encontraran programados para el 2020.

e) *Con el Servicio de Parques de Lima – SERPAR*, venimos gestionando el financiamiento de la formulación del estudio definitivo, y próximo financiamiento de su ejecución de obra del siguiente proyecto:

Cuadro N° 4.4.2.3.8

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: PROYECTOS PRIORIZADOS CON EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR

Ítem	Código de Inversiones / SNIP	Nombre del Proyecto	Nivel de Estudio	Monto de Inversión S/.
1	2193068 / 188107	Creación del Complejo Recreativo Municipal Alfonso Barrantes de Huaycán, Distrito de Ate - Lima - Lima	Proceso de Convocatoria para la Elaboración de Expediente Técnico – por SERPAR - Lima	33'993,918.83

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones - MDA

4.4.2.4 SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional, es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo conducir, programar y supervisar la cooperación nacional e internacional en función de la política local de desarrollo; así como de mantener relaciones con las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales; públicas, privadas que coadyuven al desarrollo del distrito, manteniendo vínculos de cooperación con los gobiernos regionales y locales del país.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.4.2.4.1

GPE-SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Planificación, diseño, gestión del POI y administración de los presupuestales de la Gerencia.	Documento	6	18	5	19	5	16	6	19	22	72
2	Gestión y diseño de proyectos de cooperación.	Documento	1	1	1	0	1	2	1	2	4	5
3	Gestión de donaciones.	Acción	1	1	1	2	1	1	1	1	4	5
4	Elaboración proyectos de convenios e informes de opinión técnica	Proyecto	4	10	5	18	4	42	5	19	18	89
5	Supervisión de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales.	Supervisión	2	10	2	56	2	1	2	8	8	75
6	Evaluación de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales.	Documento	1	0	1	1	1	0	1	3	4	4
7	Gestión del Programa Más y Mejor Educación Superior en Ate.	Acción	2	3	2	2	2	6	2	2	8	13
8	Representación del Alcalde y/o Municipalidad en actividades y relaciones nacionales e internacionales	Acción	1	6	1	10	1	7	1	10	4	33
9	Organizar y difundir las actividades de la Gerencia.	Evento	3	7	1	3	1	3	1	1	6	14

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica - Subgerencia de Cooperación Nacionales e Internacionales - MDA

Logros más relevantes durante el año 2019

La Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional durante el año 2019, destaca los siguientes logros:

Elaboración de Proyectos de Convenio, Análisis y redacción de opinión técnica sobre propuestas de Convenios

Se elaboraron distintos proyectos de Convenio, así como se analizaron y dictaminaron diversas propuestas de Convenio, en total se realizaron 89 informes de opinión técnica de convenios de cooperación para su aprobación.

Convenios suscritos

Se emitió dictamen favorable y se dio seguimiento hasta su respectiva suscripción, a las propuestas de Convenio y Adendas de Convenio de las siguientes instituciones:

Cuadro N° 4.4.2.4.2

GPE-SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES: CONVENIOS COOPERACIÓN APROBADOS Y SUSCRITOS DURANTE EL AÑO 2019

N°	Nombre del Convenio	Entidades Cooperantes	Documento que Aprueba el Convenio	Fecha del Convenio
1	Convenio Específico de Cooperación	Policía Nacional Del Perú	Acuerdo de Concejo N° 005	21/01/2019
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Acuerdo de Concejo N° 007	28/01/2019
3	Convenio de Gestión	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Programa de Complementación Alimentaria PCA-2019	Acuerdo de Concejo N° 012	18/03/2019
4	Convenio de Hermanamiento	Municipalidad de Quebradillas - Puerto Rico	Acuerdo de Concejo N° 016	01/04/2019
5	Convenio de Cooperación	Asociación Civil La Pirámide - ACIPI	Acuerdo de Concejo N° 33	03/06/2019
6	Convenio de Cooperación	Superintendencia Nacional de Los Registros Públicos SUNARP	Acuerdo de Concejo N° 36	01/07/2019
7	Convenio de Cooperación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Generación de Suelo Urbano	Acuerdo de Concejo N° 43	05/08/2019
8	Convenio de Cooperación	Universidad Peruana Unión	Acuerdo de Concejo N° 44	06/08/2019
9	Convenio de Cooperación	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías	Acuerdo de Concejo N° 55	26/08/2019
10	Convenio de Cooperación	Empresa Servicios de Salud María del Socorro S.R.L.	Acuerdo de Concejo N° 57	26/08/2019
11	Convenio de Cooperación	Samusocial Perú	Acuerdo de Concejo N° 58	02/09/2019
12	Convenio de Cooperación	Empresa Alac Outdoor S.A.C.	Acuerdo de Concejo N° 59	02/09/2019
13	Convenio Específico de Cooperación	Servicio de Parques de Lima	Acuerdo de Concejo N° 61	16/09/2019
14	Convenio Específico de Cooperación	Universidad San Martín de Porres	Acuerdo de Concejo N° 62	16/09/2019
15	Convenio de Cooperación Interinstitucional "Rumbo al Bicentenario 2021"	Municipalidad Metropolitana de Lima para la instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria	Acuerdo de Concejo N° 67	23/09/2019
16	Convenio de Cooperación "Ate Municipio del Bicentenario 2021"	Empresa Real Plaza S.R.L.	Acuerdo de Concejo N° 84	02/12/2019
17	Convenio Marco de Cooperación	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este - GODISA	Acuerdo de Concejo N° 82	25/11/2019
18	Convenio Específico de Cooperación	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este - FARMA DIRIS	Acuerdo de Concejo N° 82	25/11/2019
19	Convenio Específico de Cooperación	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este - Unidades Móviles	Acuerdo de Concejo N° 82	25/11/2019
20	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	Acuerdo de Concejo N° 80	18/11/2019

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional - MDA

La meta alcanzada fue de 20 (veinte) Convenios de Cooperación Aprobados y suscritos con diferentes entidades cooperantes durante el año 2019.

Convenios en Salud y Bienestar

Bajo la filosofía **"La Salud es un Derecho"**, en este campo se aprobaron 08 Convenios, con las siguientes empresas:

- Asociación Civil La Pirámide – ACIPI.- Se ejecutara el descuento por planilla a los trabajadores de la Municipalidad que soliciten y autoricen la afiliación al Sistema de Previsión Familiar de sepelio ofrecido por ACIPI.
- La Empresa de Servicios de Salud María del Socorro S.R.L.- Brindar asistencia técnica a la Municipalidad a fin de consolidar y expandir la gestión del Programa Samusocial Ate.
- Dirección de Redes integradas de Salud Lima Este (GODISA, FARMA DIRIS, Unidades Móviles).- Busca establecer un Centro de Promoción y Prevención del Gobierno Distrital de Salud - GODISA- Ate, implementar el funcionamiento de Atención Farmacéutica e implementar el funcionamiento de cinco unidades móviles itinerantes de salud, integradas por equipos multidisciplinarios de salud orientados a la prevención y atención de la salud de la población de la Jurisdicción de la DIRIS Lima Este.

Finalmente, los convenios aprobados con la Universidad San Martín de Porres y Universidad Peruana Unión están dirigidos a los niños del distrito menores de 5 años afectados por la anemia, pues como es de conocimiento público, Ate registra el 48,2% de niños con anemia infantil



Gestión de Programa Mejor Educación en Ate

El Convenio con la Universidad Juan Pablo II permitió que obtengan 12 Becas y 12 Medias Becas a vecinos de Ate; así como a trabajadores de la Municipalidad para estudiar una carrera universitaria.



Proyecto Estudia en la UNAS

El Convenio con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), permitió que 13 jóvenes de Ate obtuvieran una vacante de ingreso directo pagando S/. 91.00 mensual por residencia estudiantil y comedor universitario por 5 años de estudios. El Centro Pre Universitario UNAS Sede Ate, el ingreso por modalidad de Convenios Especiales a las Facultades de Industrias Alimentarias y Zootecnia.

Consultorios Jurídicos Gratuitos

En el marco del convenio de cooperación con la Universidad San Martín de Porres, se instaló un Consultorio Jurídico Gratuito en la Sub Gerencia de Cooperación Nacional e Internacional en el Palacio Municipal que atendió aproximadamente a unos 700 vecinos de Ate. Luego el mismo consultorio Jurídico se trasladó a la Agencia Municipal de Santa Clara y al finalizar el año se instaló en la Agencia Municipal de Salamanca, donde se benefician más vecinos de la ciudad.

El objeto del Consultorio Jurídico fue brindar asesoría jurídica gratuita a los vecinos de Ate para resolver sus problemas legales en casos referidos a Derecho de familia como: alimentos, filiación, régimen de visita, tenencia, ejecución de acta de conciliación, entre otras consultas legales.

Conferencia Internacional “Experiencia Puerto Rico 2019”

El Alcalde Edde Cuellar fue recibido por el Presidente de FLACMA Iván Arcienega en la Conferencia Internacional “Experiencia Puerto Rico 2019”, en San Juan de Puerto.

Asimismo, El Programa Tu Alcalde Te Escucha obtuvo el Premio Latinoamericano al Buen Gobierno Municipal 2019 otorgado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipales – FLACMA.

Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipales – FLACMA



SECRETARÍA GENERAL



4.5 ÓRGANO DE APOYO

4.5.1 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es un órgano de apoyo del Gobierno Local, que tiene como objetivo realizar actividades soporte técnico y administrativo necesario para el buen funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; se encarga del sistema de trámite y administración documentaria y del archivo de la documentación de la Municipalidad, así como de las actividades relacionadas con los registros civiles.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.1.1

SECRETARÍA GENERAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Elaboración y Emisión de las Normas y Disposiciones de carácter municipal	Norma	213	251	213	125	213	204	213	314	852	894
2	Elaboración de las Actas de Sesiones de Consejo - Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD.	Documento	6	8	7	7	9	13	8	9	30	37
3	Publicación de normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación	15	21	15	16	15	15	15	22	60	74
4	Certificación de Documentos, Expedientes - Administrativos.	Documento	3000	5044	3000	5658	3000	4725	3000	4510	12,000	19,937
5	Atención de solicitudes de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento	660	753	660	631	660	385	660	452	2,640	2,221
6	Celebración de matrimonios civiles ordinarios.	Matrimonio	195	240	195	242	195	234	195	267	780	983
7	Publicación de aviso matrimonial.	Publicación	54	65	54	46	54	65	54	73	216	249
8	Emisión de copias certificadas del archivo de registro civil.	Documento	30	50	30	138	30	147	30	89	120	424
9	Realización de Matrimonios civiles comunitarios.	Acto registral	0	0	0	0	1	2	0	0	1	2
10	Separación Convencional y Divorcio Ulterior	Documento	0	0	0	0	30	41	30	66	60	107
11	Elaboración de Propuestas y Ejecución en la Mejora de Atención al Ciudadano	Informe	1	1	1	1	2	3	3	4	7	9
12	Reuniones de coordinación sobre "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER" para el Producto - P1 de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno de a identidad	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
13	Supervisión de las acciones efectuadas por la Sub Gerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social y Sub Gerencia de Participación Ciudadana respecto al producto - P1 del Sello Municipal	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Secretaría General - MDA

Cuadro N° 4.5.1.2

SECRETARÍA GENERAL: NORMAS EMITIDAS, AÑO 2019

Ítem	Normas Emitidas	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Ordenanzas	7	3	9	12	31
2	Acuerdos de Concejo	15	20	33	31	99
3	Decreto de Alcaldía	4	9	6	6	25
4	Resolución de Alcaldía	241	80	140	249	710

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Secretaría General - MDA

Aplicativo Concejo Municipal

Al inicio del 2019 se implementó el Aplicativo Concejo Municipal para reducir el uso de papel en las Sesiones de Concejo, tanto en la citación; así como en la documentación sustentatoria de los puntos de agenda, encaminados en ser un modelo de Gobierno Digital, reducir el Impacto al medio ambiente y generar ahorro a la Corporación Municipal.

Inauguración de la Plataforma Integral de Atención Descentralizada

Al inicio del 2019 se inauguró la Plataforma Integral de Atención de Salamanca, que cuenta con servicio de recepción de documentos, registro civil, transparencia, desarrollo urbano y desarrollo económico, así como Administración Tributaria y caja, asimismo, se inauguró la Plataforma Integral de Atención de Santa Clara, contando con los mismos servicios que se brinda en Salamanca y Vitarte.

Agencia Municipal Salamanca



Agencia Municipal Santa Clara



Norma Anti Soborno - ISO 37001

La Organización Internacional de Normalización - ISO; publicó en 2016 la norma ISO 37001 – Sistema de Gestión Anti-Soborno, ha sido diseñada para orientar a las Organizaciones para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de Gestión contra el soborno.

En el 2019 se ha iniciado el asesoramiento para el proceso de implementación de la norma Internacional ISO 37001 para la aplicación en la Corporación Municipal de un Sistema de Gestión Anti Soborno en todas las áreas administrativas y operativas del municipio.

Programa “Tu Alcalde Te Escucha”

En el 2019, se apertura canales de comunicación que permita conocer las necesidades vecinales para solucionar en el menor tiempo posible; es importante mencionar el Programa “Tu Alcalde te escucha” es un espacio de diálogo donde se tratan temas vecinales con el Alcalde y sus funcionarios, para atender los diferentes requerimientos de la población.

Al cierre del año, se han registrado 2,406 requerimientos vecinales a través del Programa “Tu Alcalde Te Escucha”. De los cuales el 58 % se encuentran en estado finalizado (entrega de un bien o servicio al vecino), el 27% se encuentra en proceso y el 11 % se encuentra en estado pendiente.

De acuerdo a la segunda encuesta del 2019 (Julio) los resultados de los servicios municipales del programa Tu Alcalde te escucha, el 48.6% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.



REGISTRO CIVIL

Cuadro N° 4.5.1.3

SECRETARÍA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS POR REGISTRO CIVIL, AÑO 2019

Ítem	Actividad	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Celebración de Matrimonios Civiles.	Acción	240	242	234	267	983
2	Exhibición de Edictos.	Documento	65	46	65	73	249
3	Copias Certificadas de Expedientes Matrimoniales.	Documento	50	138	147	89	424
4	Celebración de Matrimonios Civiles Comunitarios.	Acción	-	-	2	-	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Secretaría General – MDA

Celebración de matrimonio masivo



SALA DE REGIDORES

Cuadro N° 4.5.1.4

SECRETARÍA GENERAL: DICTÁMENES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2019 – COMISIÓN DE REGIDORES

Comisiones	Correlativo	Total
Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública	Del N° 01 al N° 15	15
Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información	N° 01	01
Comisión de Administración Tributaria	Del N° 01 al N° 10	10
Comisión de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Del N° 01 al N° 02	02
Comisión de Administración y Planificación Estratégica	Del N° 01 al N° 28	28
Comisión de Gestión Ambiental	Del N° 01 al N° 02	02
Comisión de Imagen Institucional	-	-
Comisión de Desarrollo Social	Del N° 01 al N° 08	08
Comisión de Desarrollo Económico	Del N° 01 al N° 07	07
Comisión Conjunta (Comisión de Administración y Planificación Estratégica con la Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnología de la Información)	N° 02	02
Comisión Conjunta (Comisión de Administración y Planificación Estratégica con la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública con la)	N° 01	01
Comisión Conjunta (Comisión de Administración Planificación Estratégica con la Comisión de Desarrollo Social)	N° 01	01
Comisión Conjunta (Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública con la Comisión Administración Planificación Estratégica)	N° 01	01
Comisión Conjunta (Comisión de Desarrollo Social con la Comisión de Administración Planificación Estratégica)	N° 01	01
Comisión Conjunta (Comisión de Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información con la Comisión de Administración Planificación Estratégica)	N° 02	02

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Secretaría General - MDA

4.5.1.1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general en cuanto a los procedimientos administrativos, así como las actividades del sistema de gestión documentaria y archivo.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.1.1.1
 SG-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO: PRINCIPALES
 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Recepción y registro de documentos, en el Sistema GESDOC, controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano.	Documento	21,500	18,913	22,500	23,048	22,500	26,012	22,500	25,075	89,000	93,048
2	Programar y controlar las actividades relacionados al Archivo Central.	Documento	9	9	9	16	9	9	9	9	36	43
3	Capacitación sobre el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario.	Capacitación	1	1	1	1	-	-	1	1	3	3
4	Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano.	Capacitación	1	1	1	1	-	-	1	1	3	3
5	Capacitación para el control de mecanismos de archivo y conservación de los documentos en el Archivo de gestión, periférico y transferencias.	Capacitación	1	1	1	1	1	1	-	-	3	3
6	Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el Sistema GESDOC remitidos a las Unidades Orgánicas.	Documento	5	5	12	12	12	12	12	12	41	41
7	Recepción, atención y canalización de quejas y denuncias vecinales.	Documento	150	191	150	127	150	160	150	165	600	643
8	Sistematización, Digitalización y Escaneo de documentos del Archivo Central y de las Unidades Orgánicas de la Corporación Edil.	Documento	-	-	-	-	-	-	12,000	130,112	12,000	130,112

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
 Fuente: Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano - MDA

Módulo de Atención

Atención de documentos en los módulos de Plataforma de Atención, que se encuentran ubicados en el Palacio Municipal, Santa Clara, Salamanca y Huaycán.

Porcentaje de atenciones de documentos											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
78.23%	93.37%	92.01%	94.49%	113%	99.78%	104.73%	113.63%	128.47%	115.53%	112.65%	106.14%

Capacitaciones

- Capacitación al personal que labora en los módulos de la Plataforma de Atención al Ciudadano para el cumplimiento de la mejora de la atención al ciudadano.
- Capacitación al personal de archivo central sobre el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario.
- Capacitación al personal de archivo central para el control de mecanismos de archivo y conservación de los documentos en el Archivo de gestión, periférico y transferencias

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES



4.5.2 SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones se encarga de planificar, gestionar y elaborar una adecuada imagen de la Municipalidad de Ate ante la población, por lo que viene trabajando arduamente difundiendo sus actividades a través de los diferentes medios de comunicación, efectuando las coordinaciones con la prensa local y nacional para la respectiva cobertura y difusión de temas y noticias de interés. Logrando así consolidar la imagen de la municipalidad, a través de una comunicación abierta, transparente y cercana a los vecinos del distrito, así como a la opinión pública en general. Por ello, el equipo de profesionales que integran esta área, trabaja de la mano con las diferentes gerencias para dar a conocer los proyectos e iniciativas que se desarrollan en el distrito.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.2.1

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Difusión de información de Obras y actividades de la Municipalidad	Publicación	625	640	635	648	250	262	245	251	1,755	1,801
2	Difusión y manejo de información a través de redes sociales	Publicación	615	624	605	612	255	269	252	269	1,727	1,774
3	Coordinación con medios Locales y Nacionales de TV, Radio, Prensa Escrita y Redes Sociales sobre actividades de la Gestión Actual Municipal	Acción	395	568	449	455	39	58	39	49	922	1,130
4	Apoyo en eventos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales para la coordinación y realización de actividades concernientes al ámbito de su competencia	Evento	625	626	680	686	135	175	135	340	1,575	1,827
5	Realización de actividades protocolares de apoyo al alcalde, funcionarios y regidores	Acción	285	298	410	414	135	167	135	160	965	1,039
6	Diseño de publicidad de revistas, placas y otros	Unidad	280	320	350	354	270	340	275	305	1,175	1,319
7	Adquisición de Equipos Tecnológicos Audiovisuales (Dron, Filmadoras, Cámaras Fotográficas, Micrófonos) para el desarrollo de las diferentes actividades Protocolares que promueve el Alcalde y el Concejo Municipal	Equipo	24	0	24	40	24	32	24	24	96	96
8	Coordinación, planificación y ejecución en el proceso de obras (inicio, inspección e inauguración)	Evento	0	0	0	0	24	42	24	28	48	70

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones - MDA

Logros en el Área de Prensa

1. Durante el año 2019 se ha intensificado una campaña masiva de difusión de obras y actividades de la Gestión Municipal, destacando los beneficios y las características de las obras. Más aun de las obras emblemáticas, no sólo por las redes sociales sino también estratégicamente mediante los medios nacionales ya sea radicales y televisivos, con entrevistas realizadas al Alcalde Eco. Edde Cuellar Alegría y Funcionarios.
2. Las redes sociales se han constituido en un soporte de más fácil llegada a los vecinos y contribuyentes, con publicaciones, transmisiones en vivo y comentarios interactuados. También contamos con un Facebook Institucional que ha superado las 100 mil visitas, lográndose así el reconocimiento como una de la página más actualizada de Lima Metropolitana, alcanzando en la página web un total de 1,774 publicaciones en el año 2019.
3. Tenemos la página web actualizada diariamente con notas de prensa, las cuales permite al vecino estar enterado de las actividades más importante y relevantes que realiza la Municipalidad de Ate.
4. La Secretaría de Imagen Institucional y Comunicaciones ha desarrollado durante todo el año 2019 el programa: "Ate en Acción" a través de Radio Andina en la frecuencia 95.5 fm. con transmisión diaria de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 9.00 am. Asimismo el Programa televisivo "Ate en Acción" que se difundió por Cable Visión durante todo el año, los fines de semana con programas editados. Estos programas no le significaron ningún costo de transmisión porque se realizaron convenios con las empresas.
5. Este año en cuanto a equipos a fin de darle mayor efectividad a los trabajos se adquirió, 02 Cámaras fotográficas CANON 6D, 01 Cámara filmadora Sony 4K, 02 Micrófonos percheros, 02 Luces Led, 01 Mini cámara portátil pocket DJI y 01 Trípode manfrotto.

Logros en el Área de Protocolo

6. Este año se fortaleció el Área de Protocolo con profesionales que supieron manejar los eventos. Se desarrollaron inauguraciones y actividades brindando apoyo al Señor Alcalde y a los regidores, siguiendo las estrictas normas de protocolo, sumando un total de 1,039 actividades protocolares.
7. Este año en cuanto a equipos a fin de darle mayor efectividad a los trabajos se adquirió equipos Tecnológicos Audiovisuales (Dron, Filmadoras, Cámaras Fotográficas, Micrófonos) para el desarrollo de las diferentes actividades Protocolares que promueve el Alcalde y el Concejo Municipal.

Logros en el Área de Diseño

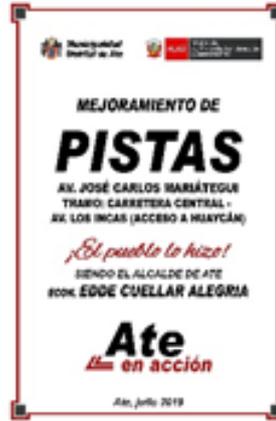
1. Se brindó un eficiente apoyo en el diseño de revistas, volantes, pasacalles, posteras y placas que sirvieron para perennizar las obras y actividades de la Municipalidad. Son 9 revistas que describen

las obras ejecutadas por la gestión municipal, y en la elaboración de 2,029 diseños gráficos (parante - posteras, stickers, viniles, banners, pasacalle, placas y platos recordatorios y diseño de uniformes, chaleco, polo manga larga, corta, camisa, gorro).

Diseños de volantes



Diseños de placas



Diseños de cartillas informativas



Diseños de cartel, pasacalle y posteras





4.5.3 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas, es un órgano de apoyo que tiene como objeto dotar de recursos humanos, económicos, financieros, logísticos y de servicios generales suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la Municipalidad, dentro del marco de la legalidad que regulan dichos procesos.

La Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de un funcionario público de confianza que depende funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.3.1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Gestión de las acciones de recursos (humanos, financieros, contables, logísticos y de tesorería) suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la municipalidad	Documento	24	53	23	87	26	146	25	186	98	472
2	Evaluación, revisión y control de los ingresos ejecutados y los gastos de la corporación edil	Reunión	8	12	8	13	7	13	8	15	31	53

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas- MDA



4.5.3.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que tiene como objetivo desarrollar la Gestión de Recursos Humanos, ejecutando acciones propias del sistema del capital humano de la Municipalidad distrital de Ate, dentro de los procesos y procedimientos establecidos por la Ley del Servicio Civil, normas conexas y demás normas institucionales de índole laboral, propiciando integración del personal en función de los objetivos de la organización municipal.

Tiene por misión desarrollar actividades de planificación de políticas de recursos humanos, a través de Directivas e Instrumentos de gestión conducentes a los procesos de selección e incorporación del personal de acuerdo a los perfiles de puestos establecidos por SERVIR, así como también la gestión de la compensación que se ha realizado de acuerdo a las política institucional y estudio de mercado y a través de convenios colectivos suscritos con los gremios sindicales de esta Municipalidad en lo que respecta a condiciones laborales.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.5.3.1

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2019	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
2	Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019	Capacitación	6	6	18	9	18	20	13	15	55	50
3	Aprobación de documentos de gestión para la transición de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR	Documento	0	0	1	0	0	1	2	2	3	3
4	Elaboración de Proyectos de Directivas de gestión de Recursos Humanos	Proyecto	1	1	3	3	0	0	0	0	4	4
5	Formulación del Plan de Bienestar Social	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
6	Actividades de integración	Evento	1	1	3	3	0	0	2	2	6	6
7	Desarrollo de programas de salud y prevención	Programa	1	1	13	1	11	13	11	0	36	15
8	Programas de Integración Familiar y charlas sobre derechos fundamentales	Programa	2	6	5	3	5	5	4	0	16	14
9	Gestión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) -Pensión ONP para los servidores que realizan labores de riesgo.	Planilla	3821	0	3772	0	3760	4043	3758	4993	15,111	9,036
10	Elaboración de las planillas del Seguro Vida Ley para los trabajadores del D.L. 728	Planilla	422	0	421	0	420	167	420	606	1,683	773
11	Complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), Ley N°	Informe	0	0	1	0	1	2	0	0	2	2

	1229783 en base al D.S N°017-2017-TR											
12	Capacitación al personal de la MDA; comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	Capacitación	6	3	6	5	4	10	6	3	22	21
13	Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST	Acción	6	6	7	8	7	7	8	3	28	24
14	Elaboración de Planilla de Remuneraciones	Planilla	36	36	46	48	36	48	46	36	164	168
15	Gestión del Fraccionamiento del régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones Provisionales al Fondo de Pensiones REPRO AFP/ONP	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
16	Verificación del sistema de control de personal	Informe	0	0	1	0	0	1	1	0	2	1
17	Evaluación del Clima Organizacional	Informe	0	0	1	1	0	1	1	0	2	2
18	Ejecución de acciones necesarias para la Implementación del Sistema de Control Interno	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

Reclutamiento y Selección de Personal

En el ejercicio fiscal 2019 para atender los requerimientos de personal de las diferentes unidades orgánicas de nuestra corporación, se han ejecutado acciones de convocatoria y selección de personal para la contratación del capital humano por la modalidad de Contrato Administrativo por Servicios CAS, cuyo detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 4.5.3.1.2

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL 2019

II Trimestre		II Trimestre		IV Trimestre	
18 Convocatorias		32 Convocatorias		28 Convocatorias	
Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas
58	9	634	280	391	39

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

En el periodo 2019 se ejecutaron un total de 78 convocatorias con un total de 1,083 plazas cubiertas mientras que 328 se declararon desiertas.

Gestión de la Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2019, es el instrumento de gestión que comprende las acciones de capacitaciones programadas para el año fiscal 2019, el PDP 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate, fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE, que comprende la fase de levantamiento del Cuadro de Necesidades de Capacitación, formulada por cada unidad orgánica y la Matriz PDP y la fase de ejecución de los mismos, se aprobó

mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008, el 29 de marzo del 2019 y a la vez se comunicó a SERVIR su aprobación.

Cuadro N° 4.5.3.13
GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN

N°	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas- PDP 2019, con Resolución de Gerencia Municipal N° 008.	Número de documento	1	0	0	0	1
2	Ejecución del PDP periodo enero- diciembre del 2019.	N° de capacitaciones	6	8	23	15	52

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

La Municipalidad de Ate, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, viene implementado el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2019, para ello se han realizado actividades y programas de capacitación, beneficiando a los servidores de la Municipalidad Distrital de Ate, que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057, conforme se detalla en el cuadro de resumen que se muestra a continuación:

Cuadro N° 4.5.3.14
GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: RESUMEN CUANTITATIVO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2019

N°	Capacitación	Unidades Orgánicas	N° de Eventos de Capacitación	Mes de Ejecución	Cantidad de Participantes	Costo	Horas de Capacitación
1	Estrategia en la identificación y elaboración de la evaluación de Riesgos Higiénicos, determinación de grupos de exposición Homogénea (GES)*.	Sub Gerencia de Recursos Humanos	1	Febrero	2	0,00	16
2	Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad distrital de Ate.	Todas las unidades orgánicas	3	Febrero	186	0,00	1,5
3	Normas para el Protocolo Institucional de Atención al Contribuyente y Administrado.		1	Marzo	50	0,00	2
4	Ética en la Función Pública	Todas las unidades orgánicas	1	Marzo	65	0,00	2
Total Trimestre I			6		303	S/0,00	21,50 hrs.
N°	Capacitación	Unidades Orgánicas	N° de Eventos de Capacitación	Mes de Ejecución	Cantidad de Participantes	Costo	Horas de Capacitación
5	Redacción Documentaria	Todas las unidades orgánicas	1	Abril	49	5,880.00	13
6	Organización de la Agenda Comercial e Imagen Secretarial	Todas las unidades orgánicas	1	Abril	49	5,880.00	12
7	Los Regidores y sus atribuciones	Regidores de la Municipalidad Distrital de Ate	1	Abril	8	0,00	3
8	Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad Distrital de Ate	Todas las unidades orgánicas	2	Mayo	211	0,00	2
9	Gestión de Quejas y Reclamos	Agencia Municipal de Salamanca, Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, Sub Gerencia de Promoción y Formalización del Empleo y Turismo, Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria, Sub Gerencia	1	Mayo	32	0,00	2

		de Planeamiento Urbano y Catastro, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales					
10	Conferencia principales acciones que previenen los riesgos laborales en la Gestión de Recursos humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	1	Junio	9	0,00	4
11	Liderazgo para la Administración Pública	Todas las unidades orgánicas	1	Junio	9	0,00	2
		Total Trimestre II	8		367	S/5,880.00	38 hrs.
N°	Capacitación	Unidades Orgánicas	N° de Eventos de Capacitación	Mes de Ejecución	Cantidad de Participantes	Costo	Horas de Capacitación
12	Atención de Calidad al Administrado y Contribuyente	Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes Agencia Municipal de Salamanca, Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones y la Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo	4	Julio	125	125,00	104
13	Pensamiento Numérico	Los 10 primeros trabajadores en inscribirse	1		10	0,00	8
14	Comunicación Efectiva	Los 10 primeros trabajadores en inscribirse	1		10	0,00	8
15	Fundamentos de Finanzas	Los 10 primeros trabajadores en inscribirse	1		10	0,00	8
16	Desarrollo y Liderazgo Personal	Los 10 primeros trabajadores en inscribirse	1		10	0,00	8
17	Estándares e Indicadores para Bibliotecas Públicas	Responsables de la Biblioteca de la Municipalidad	2	Agosto	5	0,00	12
18	Construcción e Interpretación de Indicadores de Gestión	Todas las unidades Orgánicas	1	Agosto	151	0,00	2
19	Liderazgo y Comunicación	Todas las unidades Orgánicas	1	Agosto	107	0,00	2
20	Diseño de Proyectos Sociales	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	104	0,00	2
21	Democracia, Gobernabilidad y Participación Ciudadana	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	77	0,00	2
22	Gestión Pública y Juvenil	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	87	0,00	2
23	Comunicación Asertiva y Técnicas de Persuasión	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	110	0,00	2
24	Inteligencia Emocional	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	40	0,00	2
25	Comunicación Altamente Efectiva	Todas las unidades Orgánicas	2	Setiembre	22	0,00	2
26	El OSITRAN y las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	46	0,00	2
27	Identificación y Satisfacción de la Necesidad del Ciudadano	Todas las unidades Orgánicas	1	Setiembre	22	0,00	2
28	Gestión Operativa de Información	Todas las unidades Orgánicas	2	Setiembre	66	0,00	2
		Total Trimestre III	23		1,002	S/125,00	170 hrs.
N°	Capacitación	Unidades Orgánicas	N° de Eventos de Capacitación	Mes de Ejecución	Cantidad de Participantes	Costo	Horas de Capacitación
29	Motivación y Superación Personal	Todas las unidades orgánicas	1	Octubre	75	0,00	2

30	Uso y Mantenimiento de Equipos de Combustión para Jardinería	Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	4	Octubre	131	0,00	2
31	Enfermedades Transmisibles por Animales	Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	3	Octubre	60	0,00	2
32	Charla de Sensibilización para la implementación del Sistema de Control Interno	Todas las unidades orgánicas	1	Octubre	190	0,00	2
33	Charla diferencia de entre la AFP y ONP	Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	1	Octubre	29	0,00	2
34	Barreras que Dificultan El Liderazgo	Todas las unidades orgánicas	1	Octubre	110	0,00	2
35	Charla de Primeros Auxilios	Todas las unidades orgánicas	2	Noviembre	127	0,00	2
36	Sistema Nacional de Control	Todas las unidades orgánicas	1	Diciembre	96	0,00	2
37	Gestión por Procesos	Todas las unidades orgánicas	1	Diciembre	88	0,00	2
Total Trimestre IV			15		906	S/ 0,00	18 hrs.
Total General			52		2.578,00	S/ 6.005,00	247,50 hrs.

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

Ética en la Función Pública



Protocolo de atención al ciudadano



Capacitación en uso y mantenimiento de equipos de combustión



Elaboración de planillas de remuneraciones, liquidaciones y pensiones

Elaboración de Planillas: A continuación, se muestra el resumen de gastos en Planillas de Remuneraciones de los servidores del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728, Decreto Legislativo 1057, pensionista del Decreto Ley N° 20530.

Cuadro N° 4.5.3.1.5

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: RESUMEN DE GASTOS POR PLANILLA DE SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Meses	Personal	Gastos Planilla 2019
Enero	2,800	4,422,385.12
Febrero	2,478	4,141,306.02
Marzo	2,437	4,049,479.48
Abril	2,416	4,025,591.72
Mayo	2,371	4,133,804.15
Junio	2,386	4,041,826.90
Julio	2,363	5,199,972.70
Agosto	2,521	4,170,982.64
Setiembre	2,506	4,144,199.06
Octubre	2,899	4,771,898.04
Noviembre	2,886	4,759,473.75
Diciembre	2,868	6,060,608.53
TOTAL	30,931	53,921,528.10

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el ejercicio fiscal 2019 en lo que respecta a la gestión de seguridad y salud en el trabajo se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, así como a la programación establecida en el POI.

Cuadro N° 4.5.3.1.6

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019

Unidad	Tema	Fecha	Hora
Mecánicos de la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales	Capacitación en base a Directiva N°003-2018-MDA, que Regula el procedimiento para la Notificación e Investigación de Accidentes de Trabajo	19/02/2019	10:00 pm a 01:00 pm
Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Sub Gerencia de Serenazgo	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	12/03/2019	12:00 pm a 02:00 pm
Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	Capacitación en a trabajadores en periodo de gestión	24/04/2019	10:00 am - 02:00 pm
Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Conferencia por el Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo	06/05/2019	01:00 pm a 01:00 pm

Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, Sub Gerencia de Áreas Verdes y control Ambiental, Sub Gerencia de participación ciudadana	Uso de Equipo de Protección Personal	28/05/2019	11:00 am a 1:00pm
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	Capacitación: Trabajo en Altura - Pausa Activas	13/06/2019	01:00 pm a 03:00 pm
Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal	17/07/2019	12:00 pm a 01:00 pm
Sub Gerencia de Serenazgo	Inspección de Oficinas	24/07/2019	12:00 pm a 01:00 pm
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	Inspección de construcción de servicios sanitarios	24/07/2019	12:00 pm a 01:00pm
Sub Gerencia de Serenazgo	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	25/07/2019	07:00 am a 09:00 am
Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	25/07/2019	06:00 am a 07:00 am
Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	25/07/2019	02:00 pm a 03:00 pm
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, Sub Gerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato, Sub Gerencia de Serenazgo, Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad, Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	22/08/2019	01:00 pm a 04:00 pm
Sub Gerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	05/09/2019	12:00 pm a 01:30 pm
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental	Capacitación en Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	05/09/2019	12:00 pm a 01:30 pm

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos - MDA

Actividades de Tránsito a Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057

Nuestra entidad, se encuentra en el proceso de tránsito a la nueva Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el presente año fiscal, se aprobó el clasificador de cargos actualizado con Resolución de Alcaldía N° 545. Asimismo, se viene desarrollando la elaboración del cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, la cual se encuentra a la espera de respuesta de servir para su aprobación.

Cuadro N° 4.5.3.1.7

GAF-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS: ACTIVIDADES DE TRÁNSITO A LEY DEL SERVICIO CIVIL, LEY N° 30057

N°	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Elaboración del Proyecto del Clasificador de Cargos Actualizado de la Municipalidad Distrital de Ate.	Número de Documentos				1	1
2	Elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, en proceso de validación	Número de Documentos	1	1	1	1	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Recursos Humanos – MDA

4.5.3.2 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

La Subgerencia de Abastecimiento, es un órgano de apoyo que tiene como objetivo la provisión de bienes, servicios y obras de la calidad requerida por las unidades orgánicas, en forma oportuna y a precios y/o costos adecuados, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes, para el cumplimiento de las actividades y proyectos de gestión Municipal. Tiene entre sus principales funciones la elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, que es un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de la Entidad en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.3.2.1

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Convocar procesos de selección	Procesos	18	3	30	14	30	19	30	35	108	71
2	Despacho de bienes y útiles de oficina	Servicio	12	109	12	12	12	12	12	12	48	145

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA

Procesos en el 2019

- Se ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones – PAC, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 002 de fecha 21.01.2019.
- Respecto a los procedimientos de Selección de Adjudicación Simplificada al mes de diciembre del año 2019 se han totalizado 71 procesos convocados, de acuerdo a lo programado en el POI.
- En lo que se refiere a las Compras por Catalogo (Convenio Marco) al mes de diciembre del año 2019, se han totalizado 145 compras de bienes como papel bond, tóneres, tintas de impresión, impresora funcional, computadoras.
- Respecto a las Contrataciones Directas al mes de diciembre del 2019, se han totalizado 2 procesos convocados.
- En referencia a los procedimientos de Selección de Concurso Pública al mes de diciembre del año 2019, se han totalizado 6 procesos convocados.

Cuadro N° 4.5.3.2.2

GAF-SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PAC 2019

Ítem	Tipo de Procedimiento	Procesos en el PAC 2019	Procesos Convocados	% Ejecución
1	Adjudicación Simplificada	93	54	58.1
2	Compras por catálogo (Convenio Marco)	4	4	100
3	Concurso Público	8	6	75
4	Contratación Directa	14	2	14.3
5	Licitación Pública	7	4	57.1
6	Subasta Inversa Electrónica	3	-	0
Total general		129	70	54.3

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Abastecimiento - MDA

4.5.3.3 SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería es la encargada de administrar y controlar los recursos Financieros directamente recaudados y los provenientes de las transferencias de recursos del Tesoro Público, de acuerdo a las disposiciones y procedimientos generales señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.3.3.1

GAF-SUBGERENCIA DE TESORERIA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Registro organizador de ingresos recaudados por la municipalidad y control de la transferencia del gobierno central	Registro	3854	3700	3858	3858	3858	3858	3858	3858	15,428	15,274
2	Registro diario de la recaudación de ingresos y registro de la transferencia del gobierno central	Registro	67	65	69	69	69	69	69	69	274	272
3	Emisión de informes periódicos de la consolidación de ingresos corrientes e ingresos por todo rubro	Informes	174	168	174	174	174	174	174	174	696	690
4	Organizar el proceso de la fase de operaciones de tesorería efectuando el pago y amortizando los compromisos financieros de la institución	Procesos	1650	1569	1650	1650	1650	1650	1650	1640	6,600	6,509
5	Elaboración de conciliaciones bancarias, administrativas y custodia de especies valoradas y pagos con recursos de caja chica	Conciliación	204	204	207	207	207	138	207	207	825	756
6	Registros de cuentas por pagar y devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en relación a las normas de tesorería	Registro	2014	1894	2166	2022	2166	2000	2166	2149	8,512	8,065
7	Atención de documentos de los contribuyentes. áreas administrativas de la municipalidad y de otras instituciones	Documentos	150	150	150	150	150	150	150	150	600	600

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Tesorería – MDA

Estadística de recaudación de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 a cargo de la Subgerencia de Tesorería

La Sub Gerencia de Tesorería como órgano de apoyo a la Gerencia de Administración y Finanzas y encargado de la recaudación de la Municipalidad, ha obtenido ingresos a través de sus seis (06) agencias recaudadoras como son: Palacio Municipal, Plaza Vitarte, Centro Cultural, Agencia Municipal de Salamanca, Agencia Municipal de Santa Clara y Agencia Municipal de Huaycán los siguientes ingresos:

Cuadro N° 4.5.3.3.2
GAF-SUBGERENCIA DE TESORERIA: RECAUDACIÓN AÑOS 2016 - 2019

Concepto	Recaudación En Soles			
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
RECAUDACION EN CAJAS				
FUENTE 08 (Impuesto Predial y Alcabala)	S/ 55,480,161.79	S/ 65,272,437.37	S/ 57,290,475.68	S/. 67,004,015.01
FUENTE 9 (Tributos Municipales, Derechos y Tasas)	S/ 52,457,017.00	S/ 54,336,345.39	S/ 48,221,015.76	S/. 55,756,752.92
RECAUDACION EN BANCOS				
FUENTE 8 (Impuesto Predial y Alcabala)	S/ 2,710,100.82	S/ 3,146,281.59	S/ 3,339,270.73	S/. 3,791,405.12
FUENTE 9 (Tributos Municipales, Derechos y Tasas)	S/ 1,767,990.14	S/ 2,194,869.14	S/ 2,151,927.09	S/. 2,839,005.42
Totales	S/ 112,415,269.75	S/ 124,949,933.49	S/ 111,002,689.26	S/. 129,391,178.47

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Tesorería – MDA

Objetivos Específicos

- Organiza y controla los Ingresos recaudados por la Municipalidad y Control de la Transferencia del Gobierno Central.
- Registro diario de la Recaudación de Ingresos y registro de la Transferencias del Gobierno Central.
- Emisión de informes mensuales sobre Conciliación de Ingresos Corrientes y consolidación de Ingresos por todo el rubro.
- Planifica, organiza y controla el proceso de la fase de operaciones de Tesorería, efectuando el pago y/o amortizaciones de los compromisos financieros de la Institución para su buen cumplimiento y correcta aplicación.
- Organiza, controla y elabora las Conciliaciones Bancarias mensuales, administración y custodia de especies valoradas, y la programación del Fondo Fijo para Caja Chica de acuerdo a la Directiva de Tesorería.
- Registro y Control de Cuentas por Pagar y Devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas con relación a las normas de Tesorería.

4.5.3.4 SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, es un órgano de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas tiene como objetivo planificar, organizar y dirigir y controlar el proceso de ejecución de los servicios generales en la municipalidad tales como: conservación, seguridad y mantenimiento de los locales, equipos, maquinarias y vehículos de propiedad de la Municipalidad. Así como llevar el control del patrimonio y la actualización permanente del margesí de bienes.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.3.4.1

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: PRINCIPALES ACTIVIDADES
REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Control del Patrimonio y actualización del Margesí de bienes	Documento	15	15	16	16	16	16	15	15	62	62
2	Saneamiento Físico Legal, de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad	Documento	10	10	10	10	11	11	10	10	41	41
3	Contratación de seguros para Locales y Vehículos Municipales	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1
4	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Vehicular de la Municipalidad 2018	Documento	3	3	0	0	0	0	3	3	6	6
5	Mantenimiento Preventivo de Cámaras de Videos Vigilancia externas e internas de propiedad municipal	Cámaras	0	0	140	0	0	140	140	140	280	280
6	Implementación del Sistema de Control Patrimonial y Equipos de Computo	Documento	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3
7	Revisión Técnica y adquisición SOAT para unidades vehiculares	Vehículo	290	240	0	0	0	50	0	0	290	290
8	Administrar y Suministrar el Combustible a las diferentes áreas de la Municipalidad	Galón	8105	92139	7940	78003	8430	101230	8285	86019	32,760	357,391
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular de la Municipalidad de Ate	Vehículo	2090	1070	670	970	670	1390	640	800	4,070	4,230
10	Mantenimiento de Infraestructura de Locales Municipales	Mantenimiento	120	160	120	105	120	150	120	130	480	545

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular

Cuadro N° 4.5.3.4.2

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: GASTOS 2019 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MDA

N°	Repuestos y/o Servicios (Anual)	Monto en Soles
1	Repuestos de vehiculos	2,397,228,80
2	Servicios para el mantenimiento correctivo	5,615,608,04
Total		S/. 8,012,836,84

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

Consumo de combustible de la flota vehicular

Cuadro N° 4.5.3.4.3

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: RESUMEN DE GASTO DE COMBUSTIBLE ENERO A DICIEMBRE 2019

Ítem	Tipo de Combustible	Número de Galones	Precio Promedio (Soles)	Monto Total
1	Gasolina G-90	79,150.981	S/. 14.86	S/. 1,175,655.03
2	Diesel - DB5	308,166.795	S/. 12.84	S/. 3,958,925.65
3	GNV	7,361.671	S/. 1.60	S/. 11,778.68
Total				S/. 5,146,359.36

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales - MDA

Libro Margesí de Bienes Inmuebles

Cuadro N° 4.5.3.4.4

GAF-SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES: PREDIOS URBANOS INSCRITOS EN EL LIBRO MARGESI DE BIENES INMUEBLES DE ENERO A DICIEMBRE 2019

Ítem	Concepto	Cantidad	%
1	Áreas: Parques, verde- recreacional, lozas deportivas, juegos infantiles, forestal y otros	1,604	89.3
2	Áreas administrativas: Palacio Municipal, Centro Cultural, Agencias Municipales	5	0.3
3	Compra de bien inmueble: Jr. Progreso N° 201 (Policlinico Municipal)	1	0.1
4	Donación de inmuebles (02): Fundo Zavala (1) y Asociación Mutual Obrera 30 de agosto - Santa Clara	2	0.1
5	Aportes reglamentarios de predios por habilitación urbana (otros fines)	50	2.8
6	Aportes reglamentarios de predios por habilitación urbana (recreación pública- parques)	135	7.5
Total de predios urbanos		1,732	100.0

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales – MDA

Trabajos realizados en la Unidad de Maestranza

Mantenimiento e Instalación del alumbrado público del Parque Culebra.



Pintado de unidades móviles de la Corporación Edil



Construcción de Servicios Higiénicos para personal en áreas verdes – San Gregorio



4.5.4 GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Gerencia de Tecnología de Información es un órgano de apoyo de la gerencia municipal y tiene como objetivo mantener un adecuado nivel de integración tecnológica de la municipalidad, así como de administrar, mantener los recursos y sistemas informáticos y brindar seguridad a la información institucional.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.5.4.1
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS
DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Adquisición de Software Licenciado	Licencia	1	1	1	1	1	1	0	0	3	3
2	Atención de Requerimientos	Atención	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
3	Desarrollo de Sistemas Informáticos, soluciones Apps y Web.	Sistema	2	2	3	3	3	3	2	2	10	10
4	Mantenimiento de Sistemas Informáticos, soluciones Apps y Web.	Sistema	2	2	3	3	3	3	2	2	10	10
5	Implementación de servidores y red de comunicaciones.	Implementación	2	2	4	4	4	4	4	4	14	14
6	Mantenimiento de servidores y red de comunicaciones.	Implementación	2	2	4	4	4	4	4	4	14	14
7	Adquisición de Equipos informáticos y tecnológicos en general.	Equipo	1	1	1	1	1	1	1	2	4	5
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos tecnológicos.	Equipo	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
9	Implementación de Gestión de la Seguridad de la Información, Digitalización Documentaria y otros proyectos de TI..	Implementación	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2
10	Elaboración de Planes, documentos de gestión, perfiles, estudios y otros del ámbito tecnológico.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
11	Generación de Emisión Masiva de Tributos Municipales.	Documento	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
12	Capacitación de personal en temas informáticos.	Capacitación	1	1	3	3	1	1	1	1	6	6
13	Actualización del Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar	Publicación	6	6	6	6	6	6	6	6	24	24

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Tecnología de la Información. - MDA

Desarrollo de Aplicaciones

Con el objeto de dinamizar el manejo de información dentro de la institución se ha dado soporte a los siguientes sistemas:

Cuadro N° 4.5.4.2

GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SOPORTE A LOS SISTEMAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Sistema	Nombre del Sistema	Descripción	Responsable Funcional
1	GESDOC	Sistema de Trámite Documentario	Permite el ingreso de expedientes y documentos presentados por los ciudadanos, los mismos que son derivados a las unidades orgánicas correspondientes.	Secretaría General, Unidad de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
2	RECATRIB	Sistema de Administración Tributaria	Administra los procesos tributarios de la Municipalidad. Se encuentran los módulos tributarios: Predial, Fraccionamiento, Valores, RDD, Emisión de Recibos, Compensaciones, Transferencias, Procesos Coactivos, Multas, Sanciones y otros relacionados a la gestión tributaria.	Gerencia de Administración Tributaria y todas sus Sub Gerencias.
3	EMISIÓN DE RECIBOS	Sistema de Emisión de Recibos	Emite los recibos por conceptos de pago de impuestos, tasas y procedimientos administrativos referente al TUPA.	Sub Gerencia de Tesorería.
4	PREDIAL	Sistema Predial	Administra, evalúa y controla la información del contribuyente, del predio y de los tributos.	Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria.
5	DECLARACIÓN JURADA	Control de las Declaraciones Juradas	Registrar las declaraciones juradas que existen en el Archivo Central.	Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria.
6	RDD	Resolución de Determinación de Deuda	Administra y controla la información de las diferencias de las declaraciones de los contribuyentes contra las fiscalizaciones.	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.
7	VALORES	Sistema de Valores	Generar y efectúa el seguimiento de los documentos de cobranza que son notificados al contribuyente cuando incurren en deudas con la Municipalidad.	Sub Gerencia de Recaudación y Control.
8	PAGO FRACCIONADO	Sistema de Fraccionamiento de Deuda	Fracciona las deudas del pago de predial, arbitrios, multas y resoluciones de determinación de deuda.	Sub Gerencia de Recaudación y Control.
9	EJECUTORIA COACTIVA	Emisión de Resoluciones de Ejecutoria Coactiva	Emisión y seguimiento de requerimientos de ejecución coactiva y de medidas cautelares.	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.
10	MÓDULO DE MULTAS	Control de Multas	Generación y control de multas preventivas y finales.	Sub Gerencia de Fiscalización y Control.
11	TRANSPORTE	Gestión de Unidades de Transporte Menores	Control de vehículos menores, multas y depósitos municipales.	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad.
12	REQUERIMIENTOS	Sistema de Gestión de Requerimientos	Registro de requerimientos de compras y de servicios.	Subgerencia de Abastecimiento.
13	CONTROL DE COMBUSTIBLES	Control de Combustibles	Registro y control de las unidades vehiculares y los gastos de combustible.	Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales.
14	POI	Plan Operativo Institucional	Seguimiento y evaluación del plan operativo institucional de cada unidad orgánica.	Gerencia de Planificación Estratégica.
15	CUADRO DE NECESIDADES	Sistema de Gestión de Requerimientos	Registro de requerimientos de compras y de servicios.	Subgerencia de Abastecimiento.
16	PORTAL WEB	Portal Web	Publicación de la información general de la Municipalidad	Todas las unidades orgánicas.
17	MÓDULO DE SEGURIDAD	Seguridad de Sistemas	Seguridad para accesos a los sistemas de la corporación municipal.	Gerencia de Tecnologías de la Información.
18	MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD – PIDE	PIDEWs	Implementación de web services según D.S. N°1246	Gerencia de Tecnologías de la Información.
19	SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL	SISINFTER	Implementación de sistema de Catastro	Sub Gerencia de Planificación Urbana y Catastro.
20	APLICATIVO DE MOTOTAXIS	MOTO SEGURA	Implementación de Apps para control de información de mototaxis	Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Tránsito.
21	SISTEMA TU ALCALDE TE ESCUCHA	TU ALCALDE TE ESCUCHA	Control de fichas de atención a los ciudadanos	Gerencia Municipal

22	SISTEMA DE OMISOS Y SUBVALUADORES	SGOS	Sistema de Gestión de Omisos y Sub Valuadores	Gerencia de Administración Tributaria
23	SISTEMA DE HELP DESK	Sistema de Atención	Sistema que permite la gestión de las solicitudes de atención en temas de software y hardware	Gerencia de Tecnologías de la Información
24	SISTEMA DE INVENTARIO	Sistema de Control de Equipos	Sistema que consolida la información de los equipos de cómputo de la corporación municipal	Gerencia de Tecnologías de la Información

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Tecnologías de la Información - MDA

Se ha adquirido cinco (05) Software durante el 2019:

1. Software S10 para la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
2. Licencia WMWARE (virtualización de servidores).
3. 10 licencias ZWCad.
4. Licencia de antivirus Sophos.
5. Licencia de Team Developer - GUPTA

Se han implementado once (11) sistemas informáticos soluciones Apps y web, durante el 2019:

1. Sistema Tu Alcalde Te Escucha
2. Aplicativo Móvil para Mototaxis.
3. Sistema Regidores (Proyecto cero papel).
4. Repositorio de Datos Institucionales.
5. Sistema de Omisos y Subvaluadores.
6. Sistema de Georeferencia de unidades móviles.
7. Web de Desarrollo Social.
8. Web de Empresas.
9. Sistema de Help Desk.
10. Sistema de Inventario.
11. Sistema de Control de Colas.
12. Remisión de actas de matrimonio a RENIEC con firma digital.

Levantamiento de Información para el Desarrollo de Aplicaciones



Elaboración de Planes, documentos de gestión, perfiles, estudios y otros del ámbito tecnológico, las cuales se muestran en la siguiente relación:

1. Plan Operativo Informático 2019, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 210-2019 del 28.02.2019.

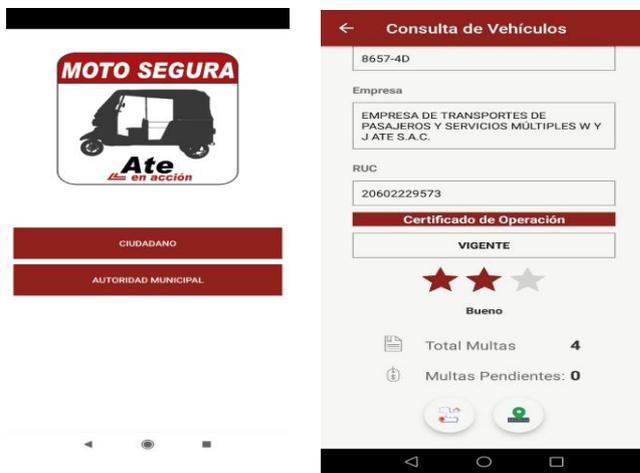
- Mediante Directiva N° 006-2019–MDA de fecha 28.06.2019, se aprueba la Directiva que Regula la Publicación y Actualización de Información Pública en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate.

Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos tecnológicos, se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de 31 equipos mensuales en promedio. En los primeros meses no se alcanzó por demora en la adquisición de materiales.

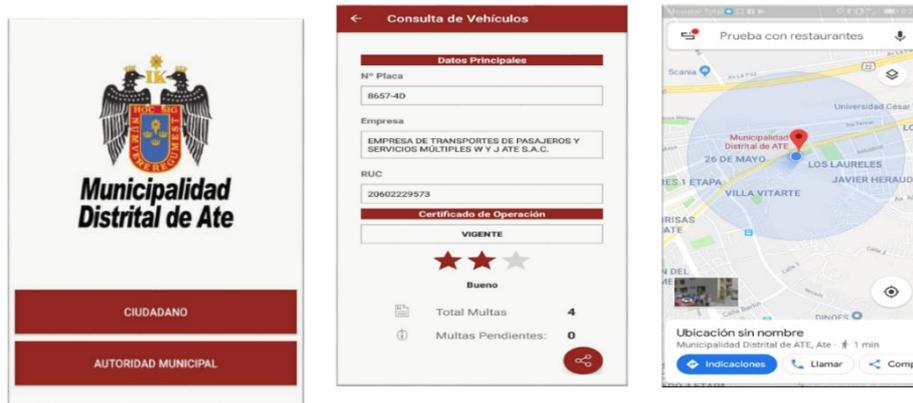
Aplicativo móvil de gestión de mototaxis de la Municipalidad Distrital de Ate

Es un aplicativo de registro y ubicación de mototaxis que cuenta con autorización municipal, para que los usuarios puedan identificarlos anotando el número de la placa; asimismo los fiscalizadores verifiquen en tiempo real los datos del vehículo menor si pertenece a una empresa formal y cantidad de multas.

Consulta de Vehículo Menor para Fiscalizadores



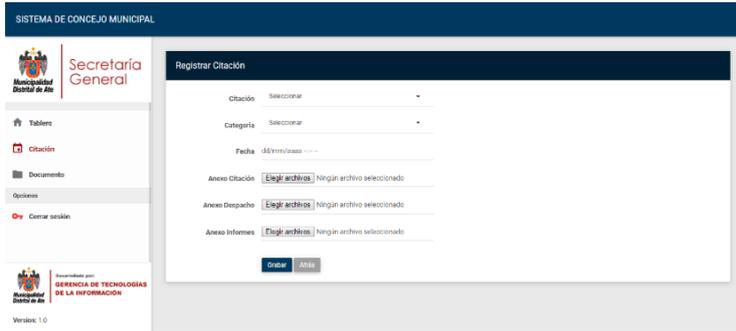
Consulta de Vehículo Menor para el Ciudadano



Sistema de Gestión reuniones del Concejo Municipal

Es un sistema web que envía las citaciones de la Sesión de Concejo y los Regidores podrán ingresar al Sistema para confirmar su asistencia. Por otro lado, el Sistema permitirá al usuario de Secretaria General subir los documentos del concejo (los cuales han sido escaneados previamente) al repositorio de

archivos, para que luego los Regidores accedan a estos documentos desde cualquier lugar mediante una Tablet, Smartphone, PC o Mac.



Sistema Help Desk de la Gerencia de Tecnologías de la Información

Es el sistema de asistencia técnica del personal de soporte para gestionar el seguimiento de las atenciones generadas por las unidades orgánicas.

Sistema Inventario de Equipos de Cómputo

Es una herramienta tecnológica que permite la consolidación de la información de los equipos con que cuenta cada unidad orgánica permitiendo organizar de manera eficiente el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y determinar la antigüedad del activo tecnológico a fin de proceder a su actualización.

Sistema de Acta de Celebración Electrónica en Municipalidades

La implementación del procedimiento ha permitido a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad pueda gestionar digitalmente la información de las Actas de Matrimonio utilizando los mecanismos de firma digital a través del DNI electrónico; asimismo ha permitido ahorrar tiempo y costos.

Participación en Concursos de Buenas Practicas

En el 2019, la Corporación Municipal participó en Ciudadanos al Día – Premio 2019 Buenas Practicas en Gestión Publica en la Categoría Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles con el Aplicativo móvil para la Gestión de Mototaxis de la Municipalidad Distrital de Ate.



Lista de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019

Lima, 29 de agosto del 2019

Categoría Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles		
N°	Entidad Postulante	Título de la Postulación
1	Municipalidad Distrital de Ate	Aplicación móvil para la gestión de mototaxis de la Municipalidad Distrital de Ate
2	Municipalidad Distrital de La Molina	Experiencia de movilidad con calidad: Motimóvil y Molltaxi



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



4.6 ÓRGANOS DE LÍNEA

4.6.1 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es la unidad orgánica encargada de la recaudación tributaria de la Municipalidad de Ate, en este contexto coordinó estrechamente con las Subgerencias de Recaudación y Control, de Registro y Orientación Tributaria, de Fiscalización Tributaria y de Ejecución Coactiva. Asimismo, efectuar las operaciones de fiscalización tributaria que conlleven al cumplimiento las disposiciones normativas.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.1.1

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos de la Gerencia	Acción	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
2	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos Institucionales	Acción	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
3	Evaluación de las acciones de fiscalización y control por administración directa o servicios de terceros	Acción	3	3	3	0	3	6	3	0	12	9
4	Evaluación de las acciones de Administración Tributaria.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	0	12	9
5	Evaluación de las acciones de Cobranza.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	0	12	9
6	Evaluación mensual de la ejecución presupuestal a nivel de partidas	Acción	3	3	3	3	3	3	3	0	12	9
7	Interconexión permanente con las agencias municipales	Acción	1	1	1	1	1	1	1	0	4	3
8	Campaña de Actualización de DJ.	Acción	1	1	0	0	2	2	3	0	6	3
9	Campaña de Omisos y Subvaluadores	Acción	0	0	0	0	1	1	3	0	4	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - MDA

Beneficios Tributarios

- Mediante Ordenanza N° 499-MDA, de fecha 17 de junio, se dispuso otorgar beneficios tributarios y no tributarios, por concepto de impuesto predial, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, impuesto a los juegos, arbitrios de limpieza pública, barrido de calles y recojo de residuos sólidos, arbitrios en parques, jardines y serenazgo; y las multas tributarias y administrativas; así como a las deudas que se encuentran con convenio de fraccionamiento de pago; disponiéndose su vigencia hasta el 15 de julio del presente año fiscal; el mismo que fue prorrogado hasta en 2 oportunidades.
 - Decreto de Alcaldía N° 017-2019-MDA, que prorroga hasta 31 de julio del 2019.
 - Decreto de Alcaldía N° 018-2019-MDA, que prorroga hasta 18 de agosto del 2019.

- Mediante Ordenanza N° 511-MDA, de fecha 21 de octubre, se dispuso otorgar beneficios tributarios y no tributarios, por concepto de impuesto predial, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, impuesto a los juegos, arbitrios de limpieza pública, barrido de calles y recojo de residuos sólidos, arbitrios en parques, jardines y serenazgo; y las multas tributarias y administrativas; así como a las deudas que se encuentran con convenio de fraccionamiento de pago; disponiéndose su vigencia hasta el 30 de noviembre del presente año fiscal; el mismo que fue prorrogado en 2 oportunidades.
 - Decreto de Alcaldía N° 024-2019-MDA, que prorroga hasta 16 de diciembre del 2019.
 - Decreto de Alcaldía N° 026-2019-MDA, que prorroga hasta 31 de diciembre del 2019.

- Mediante Ordenanza N° 494-MDA, de fecha 18 de febrero del 2019, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de febrero del 2019, se estableció el beneficio de condonación de deuda tributaria e intereses generados por la omisión de la presentación y/o rectificación de la declaración jurada del impuesto predial para personas naturales cuyo uso del predio este destinado a casa habitación, terreno sin construir y/o comercios (hasta 100m² de área de actividad económica); la misma que fue prorrogada hasta en 3 oportunidades.
 - Decreto de Alcaldía N° 005-2019-MDA, que prorroga hasta 31 de mayo del 2019.
 - Decreto de Alcaldía N° 010-2019-MDA, que prorroga hasta 30 de agosto del 2019.
 - Decreto de Alcaldía N° 019-2019-MDA, que prorroga hasta 31 de diciembre del 2019.

- Mediante Ordenanza N° 519-MDA, de fecha 23 de diciembre del 2019, que establece la modificación de la Ordenanza N° 494-MDA, en sus artículos 3° y 4°, sobre beneficios y plazo de vencimiento, para el ejercicio 2020.

Se ha recaudado S/. 60,933,382.55 soles, por concepto de impuesto predial en el año 2019 y S/. 46,544,402.81 soles, por concepto de arbitrios municipales (Serenazgo, Limpieza Pública, Parques y Jardines) en el año 2019.

Incremento de la Base Imponible

Mediante Ordenanza N° 494-MDA, se hizo posible el incremento de la Declaración Jurada de omisos y subvaluadores, del mes febrero al 11 de diciembre del 2019; por la suma de **S/. 89,590,962.01**.

Cuadro N° 4.6.1.2
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: INCREMENTO DE LA BASE IMPONIBLE, AÑO 2019

Mes	Recaudación
Total	S/. 89,590,962.01
Enero	-
Febrero	S/. 1,921,323.94
Marzo	S/. 15,031,519.20
Abril	S/. 8,018,248.49
Mayo	S/. 8,568,874.12
Junio	S/. 10,227,810.22
Julio	S/. 11,289,049.79
Agosto	S/. 8,944,335.41
Septiembre	S/. 6,939,701.46
Octubre	S/. 9,349,242.95
Noviembre	S/. 7,706,337.02
Diciembre	S/. 1,594,523.41

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - MDA

Predios y Contribuyentes

Incremento de la Declaración Jurada de cantidad de predios por 2,510 omisos y 463 subvaluadores del año 2019.

Incremento de la Declaración Jurada de cantidad de contribuyentes por 2,294 omisos y 379 subvaluadores del año 2019.

Se ha recaudado por predio omiso en concepto de impuesto predial S/. 273,418.79 soles y arbitrios municipal S/. 426,418.79 soles, asimismo por predio subvaluado se recaudó en concepto de impuesto predial S/. 140,159.83 soles y arbitrios municipales S/. 130,359.99 soles; recaudando un total de S/. 970,002.92 soles en el 2019.

Levantamiento de información de Omisos y Sub Valuadores por zonas

Se ha ejecutado de forma masiva el proyecto de Omisos y Sub Valuadores en las 6 zonas del Distrito de Ate, que mediante la Gerencia de Tecnología de la Información, ha implementado el módulo de Omisos y Sub Valuadores, sistematizando el registro masivo de los contribuyentes en incumplimiento en declarar sus predios de forma correcta; mediante el reporte se ha detectado 3,232 predios omisos y 16,836 predios sub valuados; siendo un total de 20,071 predios que no han regularizado su condición de valorización ante la Administración Tributaria de la Municipalidad.

Asimismo; el personal de la Corporación Edil está realizando de forma masiva el levantamiento de información por las 6 zonas del Distrito de Ate.

Regularización de Tributos Municipales

Regularizar la generación de los Tributos Municipales y establece tope de incremento; así como fechas de vencimiento de los tributos, para el ejercicio 2020.

- Mediante Ordenanza N° 506-MDA, que regula los importes de los Arbitrios Municipales de limpieza pública (barrido de calles), parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio fiscal 2020.
- Mediante Ordenanza N° 507-MDA, que establece la vigencia de los importes del Arbitrio Municipal de residuos sólidos del año 2019, reajustados con el índice de precios al consumidor – IPC, para el ejercicio fiscal 2020.
- Mediante Ordenanza N° 515-MDA, que pone tope, para el ejercicio fiscal 2020, el tope de 10% para uso casa; y 15% para los demás usos, a los incrementos de las tasas de arbitrios municipales, aprobados en la Ordenanza N° 506-MDA.
- Mediante Ordenanza N° 512-MDA, para el ejercicio fiscal 2020, que aprueba la suma del valor de la cuponera de pago y por cada hoja extra, el monto anual que deberán abonar los contribuyentes por concepto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación de impuesto predial y arbitrios municipales, incluyendo la distribución de la declaración jurada a domicilio en el distrito de Ate.
- Mediante Ordenanza N° 518-MDA, para el ejercicio 2020, que aprueba las fechas de vencimiento de la obligación tributaria para el ejercicio 2020.

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019 – Meta 2 “Impuesto Predial”

El Ministerio de Economía y Finanzas- MEF; impulsa cada año meta de recaudación del Impuesto Predial; que mediante la Guía para el cumplimiento de la Meta 2, establece el 80.10% del porcentaje de la emisión del impuesto predial 2019.

- La Municipalidad Distrital de Ate, en cumpliendo a la Meta 2 “Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial”, obtuvo recaudación de S/. 47,157,992.39 soles, superando en un S/. 203,094.06 soles a la meta impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro N° 4.6.1.3

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: INCREMENTO DE LA BASE IMPONIBLE, AÑO 2019

Meta 2 – Impuesto Predial 2019		
Emisión 2019	Meta 2 – MEF (80.1 %) (sobre Emisión 2019)	Recaudación Municipal (31.12.2019)
S/. 58,620,347.48	S/. 46,954,898.33	S/. 47,157,992.39

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - MDA

Cuadro N° 4.6.1.4

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: RECAUDACION DE TRIBUTOS AÑO 2019

Ítem	Conceptos	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Actividad 1.- Recaudación de Impuesto Predial	Nuevos Soles	17,626,806.52	13,115,042.52	15,451,669.64	14,714,056.20	60,907,574.88
2	Actividad 2.- Recaudación Alcabala	Nuevos Soles	17,626,806.52	1,477,497.72	1,389,194.95	2,724,143.66	23,217,642.85

3	Actividad 3.- Recaudación Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	Nuevos Soles	202,649.36	240,438.58	271,136.61	249,314.67	963,539.22
4	Actividad 4.- Regularización Tributaria	Nuevos Soles	133,044.64	249,052.10	282,755.54	160,550.28	825,402.56
5	Actividad 5.- Recaudación Arbitrios de Limpieza Publica	Nuevos Soles	6,473,851.07	4,738,227.41	5,517,948.79	6,127,693.68	22,857,720.95
6	Actividad 6.- Recaudación Arbitrios de Parques y Jardines	Nuevos Soles	2,476,840.22	1,908,417.13	3,871,878.29	2,702,551.09	10,959,686.73
7	Actividad 7.- Recaudación Arbitrios de Serenazgo	Nuevos Soles	2,877,722.54	2,186,339.05	4,494,658.82	3,154,481.27	12,713,201.68
8	Actividad 8.- Recaudación por Infracciones Tributarias	Nuevos Soles	19,857.01	8,501.14	2,145.63	3,793.97	34,297.75
9	Actividad 9.- Recaudación Otras Multas	Nuevos Soles	66,419.29	463,945.00	145,421.54	450,368.85	1,126,154.68
Total Recaudado			47,503,997.17	47,503,997.17	47,503,997.17	47,503,997.17	47,503,997.17

(*) Recaudación al 31/12/2019

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - MDA

Cuadro N° 4.6.1.5

 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: RECAUDACIÓN PRINCIPALES VARIABLES TRIBUTARIAS
 PERIODO 2011 – 2019

Año	I Predial	Limpieza	Parques	Serenazgo
2011	23,739,482.88	12,190,851.60	4,235,880.74	3,312,343.82
2012	26,834,736.55	12,848,200.36	4,373,234.16	3,922,604.88
2013	31,077,513.07	13,448,466.65	4,711,975.25	4,573,129.03
2014	35,959,795.01	14,788,134.47	5,063,976.61	5,179,506.63
2015	43,268,890.90	16,463,746.60	6,806,212.82	7,072,890.81
2016	52,557,718.17	16,881,230.75	8,488,052.49	9,519,300.72
2017	54,488,527.61	17,971,293.09	8,799,750.92	9,972,444.19
2018	50,732,447.67	17,664,232.73	7,876,002.57	9,177,364.59
2019	60,933,382.55	22,871,039.62	10,958,933.63	12,714,429.56

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - MDA

4.6.1.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria es un órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de orientación y registro de los contribuyentes del Municipio, fomentando la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas tributarias y en acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.1.1.1
GAT-SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Realización de charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria	Taller	12	12	12	17	12	13	12	31	48	73
2	Elaboración de revista informativa sobre Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y lapiceros destinados a los contribuyentes asistentes a esta subgerencia.	Unidad	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1
3	Atención de solicitudes y orientación al contribuyente en temas tributarios y otros	Atención	390	386	390	438	390	383	390	371	1,560	1,578
4	Registro de Declaraciones juradas de contribuyentes por inscripción, descargo y/o pensionistas	Registro	2400	3067	2400	3184	2400	3339	2400	4358	9,600	13,948
5	Emisión de Resoluciones Subgerenciales (Compensación, devolución, exoneración, prescripción y reclamos de carácter tributario)	Resolución	300	302	300	200	300	233	300	250	1,200	985

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria – MDA

Declaraciones Juradas de Contribuyentes

- En el 2019, se ha registrado 13,948 declaraciones juradas procesadas de contribuyentes por inscripción, descargo y/o pensionistas.
- Cantidad de contribuyentes registrados, correspondiente a las declaraciones juradas generadas por omisos y subvaluadores, ascienden a la suma de 2,804 contribuyentes registrados.

Condonación de Deuda Tributaria

- Mediante Ordenanza N° 494-MDA, norma que establece la "Condonación de deuda tributaria e intereses generados por la omisión de la presentación y/o rectificación de la declaración juradas del Impuesto Predial para las personas naturales cuyo uso del predio este destinado a casa habitación, terreno sin construir y/o comercios (hasta 100 m² de área de actividad económica, se ha obtenido importantes resultados los mismos que se han podido reflejar en los siguientes parámetros relacionados a:
 - Incremento de la base imponible por declaración jurada de omisos y Subvaluadores, por declaración jurada de omisos y Subvaluadores que va de febrero a diciembre del 2019, la suma de S/. 92,682,313.77.
 - Incremento de la liquidación del tributo (Impuesto Predial y Arbitrios Municipales), considerando que los omisos han generado la suma de S/. 734,625.04 y subvaluadores S/. 275,827.70 por concepto de impuesto predial y arbitrios municipales, haciendo una suma total de S/. 1,010,452.74.
 - Cantidad de predios registrados, correspondiente a las declaraciones juradas por omisos y subvaluadores, ascienden a la suma de 3,149.

- Durante el año 2019, se han efectuado 73 charlas de orientación tributarias en las diferentes zonas del Distrito de Ate.

4.6.1.2 SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control, es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria, que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de recaudación de la deuda tributaria, en cobranza ordinaria, de los contribuyentes y/o administrados registrados en el sistema RECATRIB de la Municipalidad Distrital de Ate.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.1.2.1

GAT-SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Emisión de Cobranza Predial y Arbitrios	Documento	5,000	10,096	20,036	59,605	20,036	18,710	16,436	82,831	61,508	171,242
2	Emisión de Comunicaciones Recordatorias e Inductivas al pago	Documento	8,460	37,713	19,350	68,858	25,350	248,011	25,350	146,477	78,510	501,059
3	Envío de Valores a Coactivo	Documento	1,000	64,350	5,000	12,753	4,000	13,018	4,000	18,713	14,000	108,834
4	Elaboración de Proyectos de Convenios Tributarios y no Tributarios	Documento	15	37	25	30	25	142	25	15	90	224
5	Atención Personalizada.	Atención	1,368	2,232	1,368	1,980	1,368	2,783	1,188	2,069	5,292	9,064
6	Conciliación de Ingresos Tributarios	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
7	Reconocimiento de Crédito tributario ante Indecopi.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	0	4	3

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Recaudación y Control - MDA

Deuda Tributaria y No Tributaria

- Administrar mediante los sistemas informáticos el proceso de recaudación y control de la deuda tributaria y no tributaria.
- Notificar las cuponerías tributarias 2019 de los contribuyentes denominados Grandes Contribuyentes (GRACOS) y Medianos Contribuyentes (MECOS).
- Gestionar la cobranza de las deudas tributarias vía call center y visitas domiciliarias de los contribuyentes denominados Grandes Contribuyentes (GRACOS) y Medianos Contribuyentes (MECOS).
- Emitir y notificar cartas recordatorias de vencimiento de pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.
- Emitir los valores (Ordenes de pago y Resoluciones de Determinación), por omisiones de pago e incumplimientos.

- Gestionar la cobranza de las cuotas vencida de los Convenios de Fraccionamiento de Pago.
- Emitir y notificar las Resoluciones de Perdida de Fraccionamiento según los art, 44, 45 y 46 de la Directiva N 007-2009-MDA aprobado con Decreto de Alcaldía N° 013 por incumplimiento de pago.
- Incentivar el pago de las deudas tributarias dentro de la vigencia del beneficio tributario, a través de reparto de volantes y cartas sobre amnistía.
- Ejecución en el Sistema de Rentas del pronunciamiento sobre solicitudes de los procesos no contenciosos (prescripción, compensación y/o transferencias) presentados por el administrado.

4.6.1.3 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria que tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, controlando la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas y detectar a los contribuyentes omisos, subvaluadores y evasores de los tributos.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.1.3.1

GAT-SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Emisión de valores tributarios de determinación de las diferencias por Fiscalización	Documento	280	985	960	1454	960	1316	960	1020	3,160	4,775
2	Recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza	Documento	1050	2550	1500	4832	1500	5552	1500	1530	5,550	14,464
3	Control de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos	Inspección	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Fiscalización Tributaria - MDA

Actividades de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria

- Se ha emitido un total de 936 requerimientos.
- Se ha programado y revisado un total de 3,192 predios en el distrito de Ate.
- Se realizó 14,464 documentos para recuperaciones de adeudos tributarios y/o tasas de a través de la gestión de cobranza.
- Se planteó todo un sistema de trabajo para la utilización de la información catastral contenida en el Sistema de Información Geográfico – SIG: planificación del proyecto, ejecución y resultados del mismo.

Incremento de la Base Tributaria por cobrar

Uno de los resultados más notorios de la labor fiscalizadora en una administración tributaria es la ampliación de la base tributaria, la misma que permite a la municipalidad mejorar su nivel de recaudación, tanto en el año en curso, como en los años posteriores. Y de la verificación en los reportes del sistema RECATRIB se tiene, para el presente año, un incremento de la base imponible de S/. 444,780,761.35 soles, que equivale a 95,348,684.02 soles de deuda generada en impuesto predial.

Emisión de cartas

Se mantuvo una comunicación constante con los contribuyentes, ya sea de una manera directa (por atención en oficina) o mediante comunicación escrita, cartas. Ello, bajo el objetivo principal de llegar a

todos y cada uno de los contribuyentes con deuda generada por esta Sub Gerencia, y poner en su conocimiento las deudas que mantienen en esta comuna por diferencia de fiscalización tributaria, y la ventaja de cancelar bajo el régimen de beneficio tributario aprobado por Ordenanza N° 494 – MDA y Ordenanza N° 499 – MDA, se ha emitido un total de 4,755 cartas.

Gestión del Régimen de Beneficio Tributario

En el 2019, se gestionó primero la entrada de la Ordenanza N° 494 - MDA; y posteriormente, la vigencia de la misma a través del decreto de alcaldía:

- Ordenanza N° 494 - MDA, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día Domingo 24 de febrero del 2019, con vigencia de 31 días contados a partir del día siguiente de su publicación.
- Decreto de Alcaldía N° 005-2019/MDA, del día 22 de marzo del 2019, mediante el cual se prorroga la vigencia de la ordenanza N° 494-MDA hasta el 31 de mayo del 2019.
- Decreto de Alcaldía N° 010-2019/MDA, del día 29 de mayo del 2019, mediante el cual se prorroga la vigencia de la ordenanza N° 494-MDA hasta el 30 de agosto del 2019.
- Decreto de Alcaldía N° 019-2019/MDA, del día 27 de agosto del 2019, mediante el cual se prorroga la vigencia de la ordenanza N° 494-MDA hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Ordenanza N° 499 - MDA, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día Domingo 24 de febrero del 2019, con vigencia de 31 días contados a partir del día siguiente de su publicación.
- Decreto de Alcaldía N° 018-2019/MDA, del día 25 de Julio del 2019, mediante el cual se prorroga la vigencia de la ordenanza N° 494-MDA hasta el 16 de agosto del 2019.

Recaudación Tributaria

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria, ha recaudado S/. 3,520,434.80 soles, por conceptos de impuesto predial y arbitrios municipales.

4.6.1.4 SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva como órgano de gestión de la Gerencia de Administración Tributaria es la encargada, responsable y titular de los procedimientos de ejecución coactiva, ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación Tributarias y No Tributaria de acuerdo al marco legal que existe.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.1.4.1

GAT-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes.	Documento	80	54	120	134	120	71	120	123	440	382
2	Depuración de expedientes coactivos para el archivo	Expediente	600	670	900	3,088	900	2,481	900	2,070	3,300	8,309
3	Emisión y notificación de resoluciones de inicio de procedimiento de Ejecución Coactiva	Resolución	8,000	1,534	12,000	37,202	12,000	5,777	12,000	6,480	44,000	50,993
4	Emisión de cartas informativas al obligado de deudas coactivas	Documento	18,000	23,215	24,000	21,251	24,000	43,772	24,000	33,279	90,000	121,517
5	Emisión, ejecución y notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley	Resolución	571	637	813	656	813	616	813	538	3,010	2,447
6	Emisión y notificación de resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos.	Resolución	160	126	300	182	300	453	300	622	1,060	1,383

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Ejecución Coactiva - MDA

Actividades de la Subgerencia de Ejecución Coactiva

- Se emitieron 55,025 Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC).
- Se registró 2,444 embargos por retención bancaria.
- Se registró 19 embargos por inscripción inmueble.
- Se emitieron 120,617 requerimientos.

Cuadro N° 4.6.1.4.2

GAT-SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA: RECAUDACIÓN AÑO 2019

Ítem	Tipo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Tributario	1,3133,41.46	2,152,183.97	5,581,531.94	5,235,932.10	14,282,989.47
2	No Tributario	1,383.95	6,734.92	30,093.48	9,190.23	47,402.58
3	Costo y Gastos	32,150.18	67,363.02	20,374.73	37,424.13	157,312.06
4	Fraccionado	7,558.36	377.63	161,083.97	5,513.33	174,533.29

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Administración Tributaria – Subgerencia de Ejecución Coactiva - MDA

Recaudación Coactiva

Durante el año 2019, la Subgerencia de Ejecución Coactiva recaudó la suma de S/. 14,662,237.30 soles.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO



4.6.2 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

La Gerencia de Infraestructura y Urbanismo es un órgano de línea que tiene como objetivo orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando al espacio físico y los usos del suelo de acuerdo a las estrategias de desarrollo social, económico y cultural con la finalidad de dotar a la población de adecuadas condiciones de hábitat, encargado del planeamiento urbano del distrito y de su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; crear y mantener actualizado el catastro.

Asimismo, tiene como objetivo proponer, conducir, supervisar, monitorear y controlar la gestión de los proyectos de inversión que se realicen en el distrito.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.2.1

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Elaboración de Proyectos de Normativas y Directivas	Documento	3	4	4	4	3	3	1	0	11	11
2	Suscripción de Convenios Interinstitucionales	Convenio	2	0	2	0	1	2	3	0	8	2
3	Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes	Reunión	6	15	6	24	11	18	11	11	34	68
4	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	0	3	2	3	6	3	3	10	11
5	Evaluación de Proyectos Inversiones del Programa Municipal "El Pueblo lo Hizo"	Documento	0	0	0	0	1	3	8	8	9	11

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - MDA

El Pueblo Lo Hizo

Aprobación de la Ordenanza N° 497 – 2019-MDA, que aprueba el Programa Municipal de Mejoramiento de Barrios del distrito de Ate “El Pueblo lo Hizo”, con la finalidad de facilitar el acceso al financiamiento de proyectos de inversión o servicio de mantenimiento vinculada a infraestructura urbana. Se realizó la primera convocatoria dirigida a las Organizaciones Vecinales, siendo seleccionados 16 proyectos para su ejecución en el año 2020.

Cuadro N° 4.6.2.2

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO: PROYECTOS SELECCIONADOS, 2019

N°	Expediente	Proyecto	Nombre de la Organización	Representante
1	61856	Construcción de Escalera en el Pasaje H colindante con la Asoc. Viv Abraham Valdelomar	Asociación de Vivienda 15 de Marzo	Dionisia Digna Inga Hinostroza
2	62215	"Recapeo de Pista del Pasaje Antonio Mendieta Asoc. Viv. Los Girasoles de Santa Clara"	Asociación de propietarios Girasoles de Santa Clara	Adrián Bullón Aquino
3	62478	"Construcción de 7 escaleras en los pasajes 2,3,4,5,6,7 y 8"	UCV 139 H Zona I A.H Huaycán	Francisco Palomino Quispe
4	62484	"Proy. de Ampliación enrejamiento de Jardín y Áreas verdes de la UCV - 109 Zona G - Huaycán"	A.H UCV 109 Zona G - Huaycán	Victor Huanca Tucto
5	62635	"Construcción de Escaleras Psje. 2,5,7"	AA.HH Los Jardines C Horacio Zevallos	"Julio Cesar LLuya Manrique"
6	62645	"Construcción de Muro de Contención"	AA.HH 24 de setiembre Horacio Zevallos	"Lino Andrés Mucha Orellana"
7	62661	"Construcción de Muro de Contención"	Asociación Vivienda Taller Los Portales de Huaycán Zona S	"Ronald H Tiza Meza"
8	62817	"Proyecto para Loza"	Asociación de Vivienda Las Lomas de Amauta	"Neker Pomiano Zuliga"
9	64001	"Mejoramiento de vía de Acceso"	Asociación de Vivienda Las Lomas de Santa Clara	"Huaira Mendoza Jacobo"
10	65188	"Mejoramiento de Escalera"	AA.HH Pedregal Santa Clara	"Alan Salcedo Tapara"
11	66214	"Construcción de Loza Deportiva"	AA.HH Los Progresistas C Amauta 1, Zona 4 Sub Zona 6	"Juan Caytano Huamán"
12	66297	"Mejoramiento del Pasaje 15 de Junio"	AAHH Horacio Zevallos Zona 6 Sub Zona 3	"Capcha García Marilyn"
13	66675	"Construcción de Muro de Contención"	Asociación de Vivienda Luz del Vivir Ampliación de UCV 132	"Abrahán Fidencio Miguel Vela"
14	66535	"Construcción de Muro de Contención"	AA.HH Alisos de Amauta	"Antonio Rivas Cavero"
15	66632	"Mejoramiento de Parque N° 1 Hugo Ortiz"	Asoc. Pro Vivienda Virgen del Carmen Zona 03 Sub Zona 03	"Felicitas Álvarez Cárdenas"
16	66674	"Enrejado del Parque Central"	Asoc. de Vivienda Villa Vitarte	"Oscar Villagaray Michue"

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - MDA

4.6.2.1 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo que tiene como objetivo la administración organizada del suelo a través de la Planificación Urbana, asimismo difundir y brindar los servicios administrativos requeridos por la comunidad referente al desarrollo y administración organizada del suelo; a través de la planificación, formalización y habilitación urbano, mediante estudios y proyectos, investigación, planificación, regularización, autorización y promoción destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.2.1

GIU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Evaluación de solicitudes de constancias para fines de servicios básicos	Expediente	150	747	150	458	150	866	150	268	600	2,339
2	Evaluación de solicitudes de visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales	Expediente	75	171	75	149	75	161	75	124	300	605
3	Asignación de Numeración	Expediente	75	93	75	134	75	82	75	139	300	448
4	Asignación de Nomenclatura Vial	Expediente	30	51	30	73	30	78	30	61	120	263
5	Evaluación de solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales	Expediente	30	36	30	33	30	59	30	83	120	211
6	Evaluación y opinión técnica cambio de zonificación y propuesta de reajuste de zonificación	Expediente	0	0	2	4	1	0	1	3	4	7
7	Actualización de datos y cartografía catastral en el visor del INEI	Hectáreas (Ha)	0	0	660	660	660	660	660	660	1,980	1,980

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA

Actividades de la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro

- Modificación y actualización del Planeamiento Integral Zona H- Huaycán, aprobado mediante la Ordenanza N° 492-MDA de fecha 04.02.19.
- Modificación y actualización del Planeamiento Integral Zona K- Huaycán, aprobado mediante la Ordenanza N° 493-MDA de fecha 04.02.19.
- Punto trifinio (Ate- Chaclacayo- Cieneguilla), aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 063-MDA de fecha 16.09.2019.
- Limite Distrital (Ate- Cieneguilla), aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 070-MDA, de fecha 07.10.2019.
- Estudio Técnico de Reajuste Vial- Av. NN6 (Vía Colectora), aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N° 093-MDA de fecha 23.12.19.

Cuadro N° 4.6.2.1.2

GIU-SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO: PROCEDIMIENTOS EMITIDOS
2019

Ítem	Procedimientos Emitidos	Unidad de Medida	Total
1	Visación de planos para servicios básicos	Plano visado	1
2	Visación para prescripción adquisitiva	Número	216
3	Copia de plano catastral	Número	-
4	Certificado de jurisdicción	Número	13
5	Certificado de numeración	Número	448
6	Certificado de nomenclatura vial	Número	263
7	Hoja informativa catastral	Número	104
8	Certificado catastral	Número	40
9	Certificado catastral negativo	Número	75
10	Constancia y verificación de linderos y medidas perimétricas	Constancia	13
11	Copia de plano catastral U.T.M. de predio	Número	22
12	Constancias de posesión	Número	802

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro - MDA

4.6.2.2 SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, tiene como objeto propiciar el crecimiento urbano ordenado del Distrito, acorde a la normatividad técnica – legal y conforme a las políticas de desarrollo establecidos por la Municipalidad y los planes regionales y nacionales respectivos. Asimismo, norma el procedimiento para regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias de habilitación urbana y edificaciones en aplicación de los reglamentos de los procedimientos administrativos relacionados con la edificación, control y supervisión de obras privadas en el Distrito.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.2.1

GIU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Saneamiento a los predios rústicos a urbano	M2	35,000	42,280	45,000	122,069	45,000	22,963	45,000	30,375	170,000	217,687
2	Licencias de habilitaciones urbanas	Resolución	2	5	6	3	6	3	4	2	18	13
3	Campaña de regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas y recepción de obra	Campaña	10	40	24	30	24	27	24	40	82	137
4	Emisión de resoluciones, licencias, y regularización pertinentes a la subgerencia	Resolución	40	45	67	73	55	74	50	59	212	251
5	Realización de actividades de control de obra y urbano	Informe	38	62	75	154	60	145	70	193	243	554
6	Ejecutar campañas de regularización de edificaciones	Campaña	6	6	18	18	18	18	18	18	60	60
7	Emisión de certificados relacionados a los parámetros urbanísticos, edificatorios, y/o edificación	Certificado	360	422	330	409	360	407	240	218	1,290	1,456

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA

Habilitaciones Urbanas

- Proyecto de directiva de procesos administrativos de la sub gerencia de habilitaciones urbanas y edificaciones.
- Entrega de la licencia de habilitación urbana del proyecto integral V Etapa “Las Colinas de la Gloria”.
- Entrega de resoluciones de habilitaciones urbanas de oficio en el Fundo la Estrella, en Los Robles de Ate III Etapa.



- Elaboración de habilitaciones urbanas en el Fundo San Juan, en la Urbanización San Francisco.
- Elaboración de habilitaciones urbanas en el sector de Pariachi, en Las Praderas de Pariachi III Etapa.

Regularización de Edificaciones

- Mediante Ordenanza N° 496-MDA, regularización de edificaciones en el distrito.
- Mediante Ordenanza N° 508-MDA, regularización de edificaciones en el distrito y habilitaciones urbanas ejecutadas en el distrito.

Charlas Informativas y Operativos

- Charlas informativas relacionadas a la obtención de la licencia de habilitaciones urbanas y al impulso de las habilitaciones urbanas de oficio.
- Charlas informativas relacionadas a la obtención de la licencia de edificación.
- Operativos propios y de apoyo contra los predios sin licencia de habilitación urbana y edificaciones.
- Operativos propios y de apoyo contra las edificaciones sin licencia de edificación.

Cuadro N° 4.6.2.2

GIU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: RESOLUCIONES DE HABILITACIONES URBANAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Tipo de Procedimiento	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Habilitación Nueva	Resolución	-	-	1	-	1
2	Regularización Habitación Urbana	Resolución	4	4	4	4	16
3	Recepción de obra sin variación	Resolución	5	5	5	5	20
4	Recepción de obra con variación	Resolución	-	-	-	3	3
7	Sub. Div. Lote	Resolución	3	2	2	2	9
9	Improcedencia	Resolución	3	3	1	2	9
10	Revalidación Hab. Urb.	Resolución	-	-	1	3	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA

Cuadro N° 4.6.2.3

GIU-SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES: PROCEDIMIENTOS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Procedimiento	Unidad de Medida	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Certificado de Parámetros Urbanísticos	Número	422	409	397	322	1,550
2	Anteproyecto en consulta	Número	1	0	7	-	8
3	Licencia de Edificación – Modalidad A	Número	16	29	16	14	75
4	Licencia de Edificación - Modalidad B	Número	9	16	15	3	43
5	Licencia de Edificación - Modalidad C	Número	8	4	6	6	24
6	Licencia de Edificación - Modalidad D	Número	8	8	5	12	33
7	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación	Número	24	20	21	16	81
8	Regularización de Edificaciones ((Modalidad A, B, C y D)	Número	5	16	22	10	53
9	Resolución de Improcedencia	Número	26	29	42	19	116
10	Resoluciones de Abandono	Número	10	11	2	-	23

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones - MDA



4.6.2.3 SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Subgerencia de Inversión Pública es un órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, que tiene como objetivo organizar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades vinculadas con los estudios de previsión, expediente técnico, además de la ejecución, inspección, supervisión, recepción y liquidación de proyectos de inversión pública.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.2.3.1

GIU-SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Supervisión de Obras	Supervisión	1	39	3	52	3	14	3	68	10	173
2	Liquidación de Obras	Documento	0	0	0	0	4	14	14	12	18	26
3	Elaboración de Perfil	Perfil	0	0	4	2	4	14	8	13	16	29
4	Elaboración de Expediente Técnico	Expediente	0	0	0	0	8	11	28	26	36	37
5	Ejecución de Obra	m2	12,400	55,946	69,387	56,296	62,321	61,318	92,036	81,100	236,144	254,660
6	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	1	3	0	3	39	3	7	10	47
7	Emisión de autorizaciones (conexiones domiciliarias)	Autorización	750	750	750	750	750	750	750	750	3,000	3,000

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Inversión Pública - MDA

Proyectos de Inversión Culminada 2018 - 2019

Cuadro N° 4.6.2.3.2

 GIU-SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN CULMINADAS DURANTE EL
AÑO 2018 - 2019

N°	Código Único de Inversiones	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Culminado	
1	2303238	Mejoramiento de la Av. José Carlos Mariátegui, tramo av. Nicolás Ayllón y Av. Nicolás de Piérola, zona 04, sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima.	15.10.2018	14.03.2019	Presupuesto Participativo 2014
2	2402177	Mejoramiento de los servicios deportivos en el Parque 1 Alfonso Barrantes Lingan de la Asociación de Praderas de Pariachi II Etapa, zona 06, sub zona 01, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate-Lima-Lima.	07.11.2018	05.01.2019	
3	2402837	Mejoramiento de servicios deportivos en el parque el Sol de Santa Clara de la Asociación de Crédito Pro-Vivienda el Sol de Santa Clara, zona 05, sub zona 01 Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Lima-Lima.	20.11.2018	18.01.2019	
4	2398544	Creación del servicio de protección a través de muro perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo, en la sede de la DINOES, Distrito de Ate-Lima-Lima - Componente 01, Construcción de muro de contención.	24.11.2018	24.11.2018	
5	2200180	Creación del complejo residencial juvenil de reinserción educativa y deportiva Ollantaytambo, Distrito de Ate-Lima-Lima.	18.12.2018	16.04.2019	
6	2398544	Creación del servicio de protección a través de muro perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el ex fundo Barbadiillo con Valle Amauta, en la sede de la DINOES, Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Lima-Lima - Componente 02, Construcción de pasos elevados.	02.03.2019	30.04.2019	Obras de Gestión 2018
7	2398544	Creación del servicio de protección a través de muro perimétrico, torreones y sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el ex fundo Barbadiillo con Valle Amauta, en la Sede de la DINOES Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Lima-Lima.	02.03.2019	30.04.2019	Obras de Gestión 2018
8	2362533	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la 1ra, 2da y 3ra cuadra de la av. Los Libertadores de la Urb. Valdiviezo, zona 01, sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima.	21.03.2019	19.05.2019	Presupuesto Participativo 2016
9	2402178	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta el Jr. Santa Sofía) y en la Ca. Santa Isabel (desde la Av. Los Sauces hasta la av. Santa María) en la Urb. Los Sauces - zona 01, sub zona 02 Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Lima-Lima.	28.12.2019	25.02.2019	Presupuesto Participativo 2017
10	2402474	Creación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en los pasajes 1, 2 y 3, y en las calles los Ruiseñores, Los Jilgueros, Las Grajas, Los Zorzales y Los Mirlos de la Asociación de Vivienda Las Alondras, zona 04, sub zona 02 Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Lima-Lima.	14.03.2019	12.05.2019	Presupuesto Participativo 2017
11	2236413	Construcción de pistas y veredas en las calles internas de la Asoc. de Viv. Vila, Los Claveles, Casa Grande y parcelas sr. Pedro Quispe Meza y Sra. Luisa Vargas Landeo, Promotora el Paraíso S.A. Zona 05 sub - zona 04, Distrito de Ate-Lima-Lima.	07.03.2019	04.07.2019	Obra de Gestión 2018

12	2241814	Construcción de pistas y veredas en la calle Santa Rosa y las Flores de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Valle Grande y Calle Santa del Programa Municipal Urbano Ambiental las Longueras, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima.	06.03.2019	02.08.2019	Obra de Gestión 2018
13	2333485	Creación de pistas en los pasajes San Juan Bautista (tramo Lt. 30 al 35 de Mz. K1 y Lt.20 al 27 de Mz. J1), San Rafael, Santa Nicolasa (frente a Mz. G2), San Clemente, San Nicolás, San Sebastián, San Martín, San Judas Tadeo, Juan Pablo II, pasaje s/n (entre Mz. F y j), Papa Gregorio y pasaje s/n (entre Mz. K3, k4 y k5) del A.H. El Amauta zona a, zona 04, sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima.	16.07.2019	13.10.2019	Presupuesto Participativo 2018
14	2402108	Creación de Local Multiusos en la Urbanización Los Portales de Javier Prado I Etapa, zona 03, sub zona 03, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate-Lima-Lima.	22.03.2019	19.06.2019	Presupuesto Participativo 2016
15	2345193	Mejoramiento de área deportiva del Parque N° 02, de la Urbanización Alameda de la Rivera, zona 03, sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima.	07.06.2019	05.08.2019	Presupuesto Participativo 2016
16	2417021	Mejoramiento del servicio recreativo del área de esparcimiento público del N.S. 16 del Proyecto Especial Huaycán, zona B, sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima.	06.07.2019	03.10.2019	Presupuesto Participativo 2015
17	2417382	Creación de pistas en las Calles 1,6, Cruz de Mayo y el Pasaje 2, en las Asociaciones 15 de marzo y 13 de noviembre, zona 06, sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima.	06.07.2019	03.09.2019	Presupuesto Participativo 2016
18	2417049	Creación del servicio de agua y desagüe en la Mz. C de la Urb. Popular Monte de los Olivos, zona 03, sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima.	28.09.2019	27.11.2019	Presupuesto Participativo 2016
19	2241379	Construcción de pistas y veredas en el sector 3 del ex fundo Pariachi Parcela N° 10015 (Asociación Civil de Vivienda Pariachi III Etapa), zona 06, sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima.	02.12.2019	18.12.2019	Obra de Gestión 2019
20	2196083	Mejoramiento de la Av. José Carlos Mariátegui, tramo Carretera Central Av. Lo Incas acceso a Huaycán, zona 06, sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima.	19.03.2019	16.06.2019	Obra de Gestión 2018
21	2338853	Creación de la Infraestructura Vehicular y Peatonal en la Calle N° 2 de la Asociación 5 de enero del AA.HH. Horacio Zevallos Gámez, zona 06, sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima.	13.03.2019	11.05.2019	Presupuesto Participativo 2017

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Inversión Pública - MDA

Proyecto: Muro Perimétrico, Torreones y Sistema de Video Vigilancia en la Av. Esperanza, Zona 4



Proyectos de Inversión en ejecución

Se viene ejecutando al 31.12.2019 los siguientes proyectos de inversión:

Cuadro N° 4.6.2.3.3

 GIU-SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTÁNDOSE
EN EL AÑO 2019

N°	Código Único de Inversiones	Descripción	Fecha de Inicio
1	2235498	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular en las Calles de la Asociación de Vivienda Hijos de Apurímac, Distrito de Ate - Lima - Lima (III Etapa)	2019
2	2454691	Creación del servicio de espacios públicos urbanos en el área de recreación pública de la UCV 156, zona K del P.J. Proyecto Especial Huaycán, zona 07, Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima	2019

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Infraestructura y Urbanismo – Subgerencia de Inversión Pública – MDA

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



4.6.3 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

La Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato es un órgano de línea que tiene como objetivo controlar la gestión ambiental y conservación del ambiente, brindando los servicios públicos locales de limpieza pública en las diferentes fases, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines, mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y canales de regadío, mobiliario urbano, mantenimiento de las infraestructuras de los parques y áreas verdes y ornato de la ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, asegurando un ambiente adecuado.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.3.1

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Reporte a la OEFA del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informe	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
2	Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informe	1	1	1	1	0	0	2	2	4	4
3	Elaboración del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2020	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
4	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos, Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
5	Constituir, dirigir e implementar la Comisión Ambiental Municipal	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
6	Elaborar e implementar el Proyecto del Sistema de Gestión Ambiental	Informe	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
7	Supervisión del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	1	1	1	1	0	0	2	2	4	4
8	Conducir y supervisar las actividades de control de ruido, vigilancia en el río Rímac, control de contaminación del aire y control de contaminación del suelo	Informe	1	1	3	3	3	3	3	3	10	10
9	Elaboración de Normas legales en materia ambiental	Ordenanza	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
10	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	1	3	3	0	0	0	0	4	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - MDA

Logros de Gestión Ambiental

Cuadro N° 4.6.3.2

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO: LOGROS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2019

N°	Nombre del Logro	Descripción
1	Aprobar El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2020	Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 235-2019
2	Elaboración del Diagnóstico Ambiental Local 2019	Acta N° 004-2019

Elaborado: Municipalidad Distrita de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato- MDA

Operativos Integrales

En el 2019 se han realizado, 39 operativos integrales en las distintas zonas del distrito, como se detalla a continuación.

Cuadro N° 4.6.3.3

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO: OPERATIVOS REALIZADOS EN EL AÑO 2019

N°	Lugares de operativos	Fecha	Zona
1	Operativo en Ceres.	05-ene	3
2	Operativo en Carretera Central .	12-ene	4
3	Operativo en Huaycán.	19-ene	7
4	Operativo en Santa Clara.	26-ene	5
5	Operativo en Mayorazgo.	02-feb	2
6	Operativo en Av. Las Torres (Entrada de Huachipa) .	09-feb	4
7	Operativo en Urb. Valdiviezo.	16-feb	1
8	Operativo en Horacio Zeballos.	23-feb	6
9	Operativo en Av. Miguel Grau, Av. San Alfonso, Av. Nicolás de Piérola y Av. San Martín de Porras.	02-mar	5
10	Operativo Av. Las Gaviotas, Gardenias, Av. Separadora Industrial.	09-mar	3
11	Operativo en Cooperativo de Vivienda 27 de Abril.	16-mar	2
12	Operativo en Av. Gloria, 23 De Marzo.	23-mar	5
13	Operativo en Av. Marco Puente Llanos .	30-mar	3
14	Operativo en Urb. Santa Raquel .	06-abr	2
15	Operativo en AA.HH Santa Iluminata, Asoc De Viv. Los Claveles y Urb. La Merced de Ate.	13-abr	2
16	Operativo en Av. Michael Faraday (Desde Av. Santa Rosa hasta Av. Benjamín Franklin).	27-abr	1
17	Operativo en Av. Michael Faraday (Desde Av. Benjamín Franklin Hasta Av. Evitamiento. Parque Grumete Medina).	04-may	1
18	Operativo en Av. Andrés Avelino Cáceres .	18-may	7
19	Operativo en Av. Jaime Zubieta Calderón.	25-may	6
20	Operativo en La Av. Gloria y Av. Primavera.	01-jun	5
21	Operativo en Av. La Esperanza (Tramo Mz. J De Amauta B. hacia Av. Alfonso Ugarte).	08-jun	4
22	Operativo en Av. San Juan (Tramo Carretera Central Hacia Asoc. de Viv. Las Viñas de San Juan).	15-jun	5
23	Operativo en Av. Estrella Av. 28 de Julio, Av. Central, Av. San Martín, Av. San Alfonso cdra. 4, Ca. Túpac Amaru y Ca. Julio Ramón Ribeyro.	22-jun	5
24	Operativo en Av. Miguel Grau y Av. José Carlos Mariátegui.	29-jun	4
25	Operativo en Av. Andrés Avelino Cáceres (Desde Av. Los Incas Hasta Óvalo Barrantes).	06-jul	7
26	Operativo en Av. José Carlos Mariátegui.	13-jul	7
27	Calle Río Huallaga (Ex Río Zorumbilla), Av. Los Ángeles (Tramo Av. Metropolitana Hasta Av. El Sol).	07-set	3
28	Operativo en la NN1, Av. Daniel Alcides Carrión y Av. Santa Rosa.	14-set	5
29	Av. Javier Prado Jr. Comercial, Jr. Marsella, Jr. 15 De Abril y Av. Los Portales, Jr. Comercial con Jr. 15 de Abril (Mercado Micaela Sector 1).	21-set	3

30	En Aa.Hh Marginal Túpac Amaru.	28-set	3
31	En Av. Marco Punte Llanos, Av. Monteverde, Calle Lucanas, Jr. La Empedrada, Jr. Azángaro, Av. Principal y Jr. La Florida.	05-oct	3
32	En Aa.Hh Marginal Asoc. Prop. Viv. Sicuani.	12-oct	1
33	Cooperativa de Vivienda Marañón, Asoc. Pro Viv. Virgen del Carmen, Asoc. Prop. Viv. Viques y Asoc. De Viv. Las Cascadas De Javier Prado.	19-oct	3
34	En Av. La Molina y Av. La Mar (Desde Av. Nicolás Ayllón hasta Av. Separadora Industrial).	26-oct	2
35	En Av. Las Gaviotas, Av. Las Alondras, Av. Separadora Industrial y Av. Del Parque Norte.	02-nov	3
36	En Av. Metropolitana (Desde Av. 22 De Julio hasta Calle Santa María).	09-nov	3
37	En Av. Los Rosales y Av. Andrés A. Cáceres. Urb. Valdivieso.	16-nov	1
38	En Calle Huerto Santa Lucia y Av. El Bosque.	30-nov	1
39	En Av. La Esperanza (Desde El Ingreso de Nueva Esperanza hasta Av. Alfonso Ugarte).	07-dic	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - MDA

Recuperación de Ceres



Operativo en Santa Clara



Operativo en Mayorazgo



Operativo en Horacio Zevallos



Operativo en Jaime Zubieta y Calderón



Operativo en Av. Miguel Grau, Av. San Alfonso, Av. Nicolás de Piérola y Av. San Martín de Porras



Operativos Integrales de Reordenamiento, en Av. José Carlos Mariátegui- Huaycán



Operativos Integrales de Reordenamiento, Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos en Aa.Hh Marginal Túpac Amaru



Operativos Integrales de Reordenamiento, Limpieza y Recuperación de Espacios Públicos en Av. El Bosque y Calle Huerto Santa Lucía



4.6.3.1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, ejecutar y asegurar la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos, barrido de calles. En donde tiene como misión el asegurar un óptimo servicio de limpieza pública.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.3.1.1

GGAO-SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Tonelada	49,950	60,019	49,950	59,141	49,950	54,433	49,950	60,273	199,800	233,866
2	Realización de Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos "Ate vive Limpio"	Campaña	3	3	3	9	3	12	3	9	12	33
3	Realización de Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales, en materia del manejo adecuado de residuos sólidos municipales.	Taller	6	5	3	4	6	2	3	0	18	11
4	Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (Municipalidad y Empresa) hasta su disposición final	Inspección	2	3	1	3	2	12	1	12	6	30
5	Elaboración y Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos	Estudio	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
6	Elaboración de Informe del sistema de información para la gestión de residuos sólidos-SIGERSOL	Documento	1	1	0	1	0	0	0	0	1	2
7	Gestión y Obtención de la autorización de operador de transporte de residuos sólidos de limpieza pública y autorización de circulación de transporte de carga y afines	Documento	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0
8	Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales u otros instrumentos de gestión ambiental de residuos sólidos	Acción	1	0	1	0	0	1	1	0	3	1
9	Ejecución del servicio de barrido de calles	Km.	36,000	34,505	36,000	50,372	36,000	49,741	36,000	46,199	144,000	180,817
10	Capacitación a los Supervisores de Barrido de Calles	Capacitación	1	1	1	1	1	3	0	0	3	5
11	Erradicación de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos en el distrito	Unidad	3	3	3	3	3	6	3	0	12	12
12	Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la	Tonelada	1,500	1,725	1,500	2,799	1,500	2,763	1,500	2,567	6,000	9,854

	actividad de barrido de calles											
13	Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles	Supervisión	0	0	3	3	3	3	3	3	9	9
14	Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Selectivos.	Documento	2	0	2	2	2	0	0	0	6	2
15	Recolección y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Tonelada	40	0	60	10	60	121	60	95	220	227
16	Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable	Tonelada	390	242	390	341	390	393	390	648	1,560	1,624
17	Realización de Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas	Taller	0	5	9	9	9	14	9	0	27	28
18	Incorporación de entidades públicas y/o privadas mediante convenios	Documento	1	3	1	3	1	0	1	0	4	6
19	Actualización de Formalización de recicladores	Persona	0	1	40	0	0	0	0	40	40	41
20	Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Tonelada	1	1	1	6	1	0	1	7	4	13

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA

Encuesta 2019

De acuerdo a la segunda encuesta del 2019 (Julio) los resultados de los servicios municipales son los siguientes:

- En lo referente al servicio de barrido de calles y avenidas, el 42.3% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.
- En lo referente al servicio de recojo de basura y/o residuos sólidos, el 64.6% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.
- En lo referente a los contenedores soterrados, el 11.0% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.
- En lo referente al servicio de mantenimiento de áreas verdes (parques, bermas y otros), el 23.9% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.
- En lo referente al servicio de embellecimiento de la ciudad (ornato), el 15.0% de los encuestados lo califica como bueno y excelente.

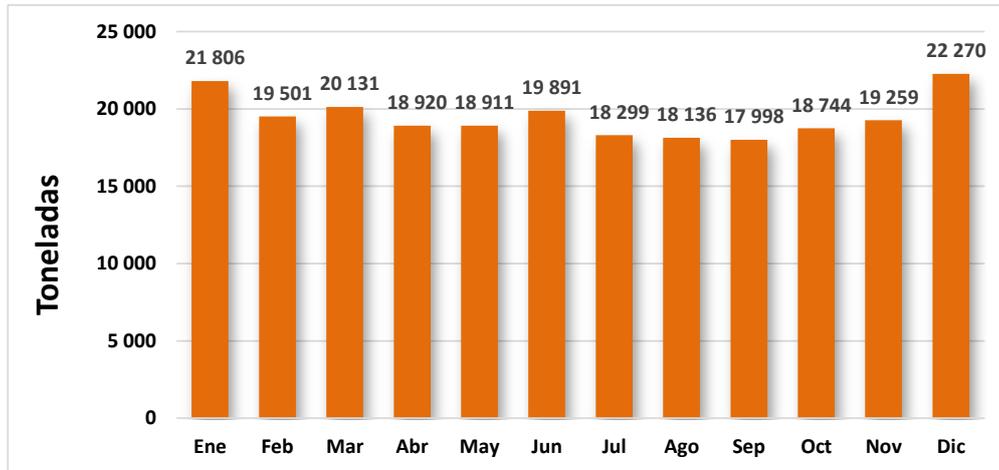
Recolección de Residuos Sólidos Municipales

Este servicio es mixto por cuanto lo ejecutan la municipalidad y la Empresa PETRAMAS SAC, de enero a diciembre del 2019 se recolectó 233,865,78 Tn. de Residuos Sólidos municipales, teniendo un destino final el relleno sanitario de Huaycoloro.

Asimismo, se encuentran los residuos generados por la actividad de techo limpio, que se ha venido realizando con participación de vecinos y dirigentes; siendo más de 12 campañas de techo limpio en puntos estratégicos del distrito de Ate.

Gráfico N° 4.6.3.11

GGAO- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2019



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA



Recolección de Residuos Sólidos Municipales – Contenedores Soterrados

Durante el mes de febrero, se han adquirido e implementado 10 islas ecológicas con contenedores soterrados sumándose a los 45 existentes implementados durante el ejercicio 2017 y 2018, objetivo eliminación de puntos críticos de residuos sólidos.

Cuadro N° 4.6.3.1.2

GGAO- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: LOCALIZACIÓN DE NUEVAS ISLAS ECOLÓGICAS CON CONTENEDORES SOTERRADOS AÑO 2019

Zona	Ítem	Avenida/Calle/Jirón	Organización Social
I	1	Urb. Recaudadores	Calle Girasoles c/ Calle Crisantemos
	2	Urb. Parques de Monterrico	Calle Los Alhelies C/ Calle Amapolas
	3	Urb. Grumete Media	Av. Michael Faraday C/ Calle s/n
II	4	Coop. Viv. 27 de Abril	Calle Urquillos
	5	Coop. Viv. 27 de Abril	Ca. Chincheros C/ Ca. M. Odría
III	6	Asoc. Viv. Las Gardenias II Etapa	Av. Las Gaviotas C/ Ca. Tamarindo
	7	Urb. Ceres I Etapa	Calle Las Granadillas
V	8	Coop. Manylsa	Ca. Willy Tinajeros c/ Ca. José Luis Bustamante y Ribero
	9	Asoc. Viv. Los Jazmines de San Juan	Av. San Juan
VII	10	Horacio Zevallos	Av. Jaime Zubieta c/ Ca. s/n

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos – MDA



Recolección de Residuos Sólidos Municipales – Contenedores Superficiales

Se instaló más de 10 contenedores superficiales, distribuidos en el distrito de ate, con la finalidad de asegurar un óptimo servicio de limpieza pública y combatir la acumulación de desechos por parte de los mercaderes, sumándose a los 50 existentes implementados durante el ejercicio 2017-2018.

Contenedores superficiales en las instituciones educativas



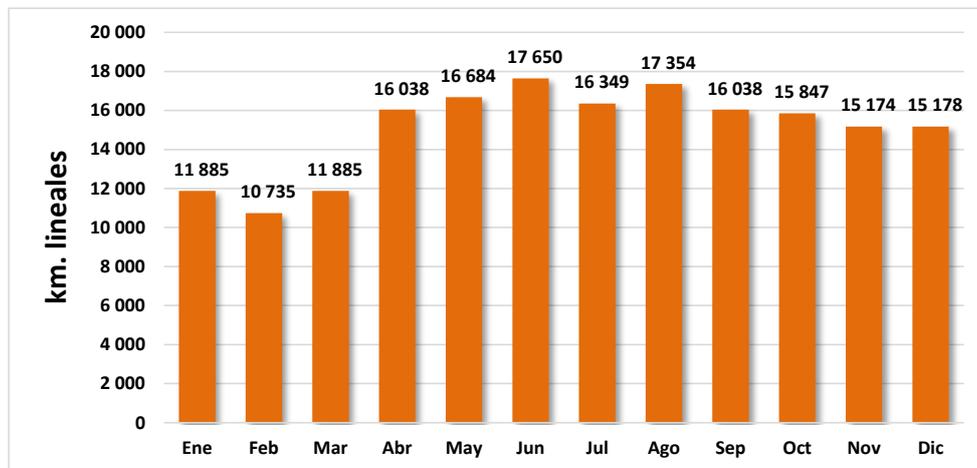
Barrido de Calles

De enero a diciembre del 2019 se barrió un total de 180,816.80 Kilómetros Lineales desde la zona I que comprende Valdivieso hasta la zona VII que comprende Huaycán, contando con un aproximado de 300 trabajadores operativos que realizaron los servicios de barrido en el distrito de Ate.

Dentro del servicio de barrido un trabajador realiza su labor recorriendo por día un aproximado de 1.8 km.

Gráfico N° 4.6.3.1.2

GGAO- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: BARRIDO DE AVENIDAS Y CALLES DURANTE EL AÑO 2019



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos – MDA

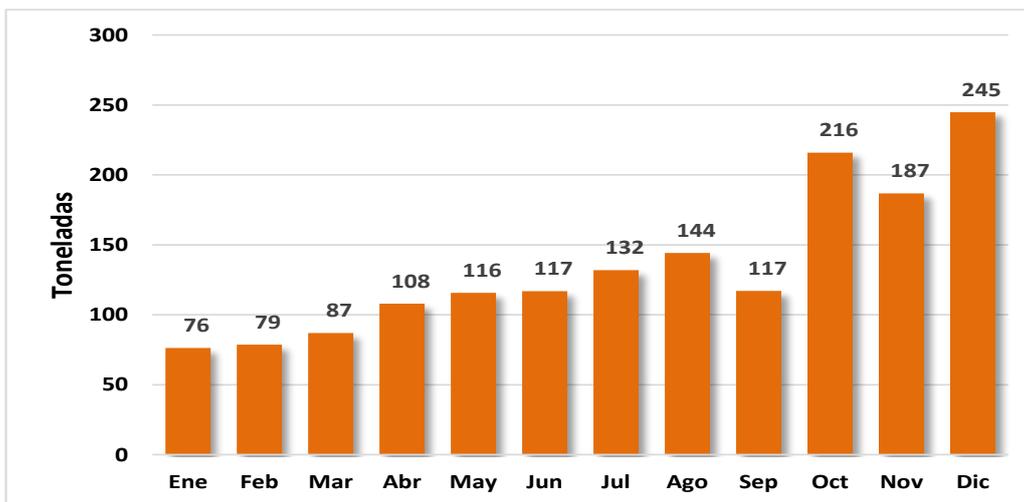


Recolección de Residuos Sólidos Reaprovechables

En el 2019, se logró recuperar un estimado de más de 1,624 Tn de residuos sólidos reaprovechables, teniendo como destino final vía convenio las Empresa PRAXIS ECOLOGY SAC, OWEN ILLINOIS, TETRAPACK, RLG, OTROS. En esta etapa se realiza la segregación de inorgánicos reciclables, RAEE, Aceites, orgánicos de mercados (este último como prueba piloto).

Gráfico N° 4.6.3.1.3

GGAO- SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS REAPROVECHABLES DURANTE EL AÑO 2019



Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Estadística.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos - MDA

Recolección, Transporte y Disposición Final del Desmote y Escombros

Este servicio se encarga de la recolección del desmote y escombros de las avenidas, calles o espacios públicos con el cual se ha logrado recolectar y transportar más de 450 Tn de residuos por desmote al mes y 4,950 Tn en el año 2019.



Recolección de Residuos Sólidos – Techo Limpio

Entre el periodo de enero a diciembre del presente se han ejecutado un estimado de 13 campañas de esta actividad, recolectando un estimado de 279 toneladas de residuos de maderas tratadas es decir muebles en desuso caso; roperos, sofás, camas, colchones, sillas, mesas, puertas, entre otros. La finalidad evita la liberación de contaminantes que contienen las maderas tratadas por la acción del quemado, materia prima para recicladores, evita la proliferación de vectores de contaminación (moscas, zancudos, cucarachas, etc.), entre otros.



Programa de Segregación

El programa de segregación en la fuente de la municipalidad distrital de Ate, ha logrado sensibilizar e integrar a 1,443 viviendas, incorporando parte de la zona 6 (Gloria Grande, Pariachi, Horacio Zevallos y parte de la Zona de Huaycán) y sensibilizando a 16 instituciones educativas públicas, 73 empresas y realizando eventos de difusión del programa en 40 parques de todo el distrito aumentando así la recuperación de materiales dentro de la planta de segregación.



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019 – Meta 3

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Decreto Supremo N° 0296-2018-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

1. Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales – Meta 3

El Ministerio del Ambiente, estableció la meta de recuperación de residuos sólidos inorgánicos de 1,526 Tn, la Municipalidad Distrital de Ate, en cumpliendo a la Meta 3 “Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales”, ejecuto 1,527.88 toneladas, superando la meta impuesta por el Ministerio de Ambiente.

2. Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales – Meta 3

El Ministerio del Ambiente, estableció la meta de recuperación de residuos sólidos orgánicos de 188 Tn, la Municipalidad Distrital de Ate, en cumpliendo a la Meta 3 “Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales”, ejecuto 194.411 toneladas, superando la meta impuesta por el Ministerio de Ambiente.

3. Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales – Meta 3

El Ministerio del Ambiente, estableció la meta de estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, en ese sentido la Municipalidad Distrital de Ate, realizó el estudio de caracterización de residuos sólidos siendo este mismo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 368-2019-MDA y presentado al MINAM.

4. Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP)

La presente actividad demanda la erradicación de seis (6) puntos, los cuales fueron priorizados por la OEFA dada la cercanía de los puntos críticos a hospitales, colegios entre otros centros.

Con la implementación y puesta en marcha del programa de limpieza y erradicación de los puntos críticos de residuos sólidos urbanos, se lograron erradicar los 6 puntos críticos priorizados por la OEFA en el distrito de Ate, recolectando un total de 135 metros cúbicos de residuos sólidos urbanos de los 6 puntos críticos en el lapso de tiempo de su erradicación, los cuales tuvieron como disposición final al relleno sanitario de Huaycoloro.

Puntos Críticos Priorizados:

- a. San Gregorio, Calle Esperanza (aledaño al Policlínico Nuestra Señora del Sagrado Corazón).
- b. San Gregorio, Calle Esperanza (al frente del Complejo Deportivo San Antonio).
- c. Santa Clara, cruce de Calle 15 con Calle 19 (cerca al centro de Salud Manylsa).
- d. Santa Clara, Calle Los Sauces (espalda del Colegio N° 0067 – paradero Simón Bolívar).
- e. Santa Clara, Calle Los Sauces (altura Prolongación Miguel Grau).
- f. Ceres, Av. Los Virreyes y Av. Los Planetas (Av. Simón Bolívar con Calle 2)

4.6.3.2 SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

La Municipalidad Distrital de Ate, a través de su Gerencia de Gestión Ambiental, donde está ubicada la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental, la cual se encarga del mantenimiento y conservación de los parques, bermas y jardines además, del saneamiento ambiental del Distrito, se viene trabajando en la ejecución de diferentes actividades que comprende el mejoramiento recuperación de espacios abandonados que eran utilizados como botaderos de desmonte y residuos urbanos, espacios que son incorporados al servicio del vecino. Durante el año las áreas verdes reciben el mantenimiento de forma continua respetando el ciclo vegetativo de las especies permitiendo un hábitat saludable a los habitantes del Distrito de Ate.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.3.2.1
GGAO-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Ejecución de Siembra y Resiembra de Grass	M2	9,000	13,320	9,000	8,770	9,000	11,590	9,000	14,306	36,000	47,986
2	Instalación de Grass	M2	15,000	15,100	15,000	16,910	15,000	16,650	15,000	13,650	60,000	62,310
3	Ejecución de riego en las Áreas Verdes	GLN	29,017,842	31,546,664	29,017,842	32,694,068	29,017,842	37,092,381	29,017,842	38,486,882	116,071,368	139,819,995
4	Ejecución de poda de especies arbustivas y arbóreas	Unidad	3,000	3,378	3,000	3,802	3,000	5,665	3,000	7,181	12,000	20,026
5	Ejecución de corte de Grass	M2	750,000	761,151	750,000	769,506	750,000	876,240	750,000	940,680	3,000,000	3,347,577
6	Ejecución del mantenimiento de los canales de riego	MT	1,500	2,040	1,500	4,168	1,500	7,350	1,500	8,806	6,000	22,364
7	Plantación de especies ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	15,000	19,120	15,000	25,775	15,000	36,050	15,000	41,101	60,000	122,046
8	Eliminación de maleza o escombros	Tonelada	480	767	480	1,823	480	2,525	480	3,070	1,920	8,185
9	Producción de especies Ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	15,000	17,440	15,000	24,620	15,000	31,490	15,000	34,920	60,000	108,470
10	Sensibilización y Concientización ambiental	Taller	6	18	6	33	6	23	6	22	24	96
11	Conformación de comités ambientales voluntarios.	Comité	6	6	6	8	6	27	6	9	24	50
12	Realización de Eventos para la Sensibilización y concientización ambiental	Evento	1	3	1	1	1	4	1	1	4	9
13	Ejecución de acciones para el saneamiento ambiental (fumigación, desinfección,	Informe	52	71	6	23	6	0	6	0	70	94

	desratización y desinsectación)											
14	Realización de acciones para regular, controlar y fiscalizar la emisión de humos, gases, residuos, vertimientos de aguas contaminantes en canales y en la ribera del Río Rímac, agentes que ocasionan contaminación visual, auditiva y demás elementos contaminantes ambientales.	Informe	6	28	9	23	9	10	9	10	33	71
15	Atención de denuncias o quejas en temas ambientales	Atención	6	9	6	15	6	25	6	16	24	65

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental- MDA

Distribución de Áreas Verdes en el Distrito de Ate

Cuadro N° 4.6.3.2.2

GGAO- SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: DISTRIBUCION DE ÁREAS VERDES POR ZONAS DURANTE EL AÑO 2019

Zona Catastral	Zona Geográfica	Parques		Bermas		Plazuelas		Total de áreas verdes	
		Cant.	M2	Cant.	M2	Cant.	M2	Cant.	M2
ZONA I	Valdivieso, Sauces, Salamanca, Olimpo	59	178,455	12	133,448			71	311,903
ZONA II	Santa Raquel, Mayorazgo, 27 de Abril	34	119,508	23	310,998			57	430,506
ZONA III	Virgen del Carmen, Ceres, Los Ángeles	74	311,164	17	179,376			91	490,540
ZONA IV	Vitarte, Los Topacios, San Andrés, Raucana	37	43,693	4	13,652	1	1,450	42	58,795
ZONA V	Santa Clara, Manyssa, Hijos de Apurímac	79	140,064	15	21,040	1	1,413	95	160,937
ZONA VI	Horacio Zeballos, Pariachi	37	122,979	4	19,968			41	142,947
ZONA VII	Huaycán	206	53,512	3	25,794	1	13,500	210	92,806
Total		516	963,338	77	671,778.08	3	16,363	607	1,690,013

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos – MDA

Actividades de mantenimiento y conservación de las áreas verdes

El mantenimiento de las áreas verdes se realiza mediante la ejecución de diferentes metodologías y labores considerando las buenas prácticas agrícolas, que permiten que la vegetación tenga los requisitos necesarios para afrontar las fuertes condiciones del clima costero, manteniendo una presentación óptima.

Para realizar el mantenimiento de parques y jardines es importante tener en consideración varios factores como la caracterización de las diferentes zonas que conforman el área verde. La hierba se corta con menor frecuencia en las zonas con gras y/o en las jardineras, donde está permitido pisar. Por el contrario, no tiene sentido eliminar todo el sustrato herbáceo en laderas o con pendiente pronunciada, así mismo en épocas de verano el corte es más alto debido a la evaporación del agua, que por calor es más intenso y la actividad fotosintética en las plantas es más acelerada por las mayores horas de luz solar.

Cuadro N° 4.6.3.2.3

GGAO-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Prog.	Total Ejec.
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Ejecución de Siembra y Resiembra de Grass	M2	9,000	13,320	9,000	8,770	9,000	11,590	9,000	14,306	36,000	47,986
2	Instalación de Grass	M2	15,000	15,100	15,000	16,910	15,000	16,650	15,000	13,650	60,000	62,310
3	Ejecución de riego en las Áreas Verdes	GLN	29,017,842	31,546,664	29,017,842	32,694,068	29,017,842	37,092,381	29,017,842	38,486,882	116,071,368	139,819,995
4	Ejecución de poda de especies arbustivas y arbóreas	Unidad	3,000	3,378	3,000	3,802	3,000	5,665	3,000	7,181	12,000	20,026
5	Ejecución de corte de Grass	M2	750,000	761,151	750,000	769,506	750,000	876,240	750,000	940,680	3,000,000	3,347,577
6	Ejecución del mantenimiento de los canales de riego	MT	1,500	2,040	1,500	4,168	1,500	7,350	1,500	8,806	6,000	22,364
7	Plantación de especies ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	15,000	19,120	15,000	25,775	15,000	36,050	15,000	41,101	60,000	122,046
8	Eliminación de maleza o escombros	Tonelada	480	767	480	1,823	480	2,525	480	3,070	1,920	8,185
9	Producción de especies Ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	15,000	17,440	15,000	24,620	15,000	31,490	15,000	34,920	60,000	108,470
10	Sensibilización y Concientización ambiental	Taller	6	18	6	33	6	23	6	22	24	96
11	Conformación de comités ambientales voluntarios.	Comité	6	6	6	8	6	27	6	9	24	50
12	Realización de Eventos para la Sensibilización y concientización ambiental	Evento	1	3	1	1	1	4	1	1	4	9
13	Ejecución de acciones para el saneamiento ambiental (fumigación, desinfección, desratización y desinsectación).	Informe	52	71	6	23	6	0	6	0	70	94
14	Realización de acciones para regular, controlar y fiscalizar la emisión de humos, gases, residuos, vertimientos de aguas contaminantes en canales y en la ribera del Río Rimac, agentes que ocasionan contaminación visual, auditiva y demás elementos contaminantes ambientales.	Informe	6	28	9	23	9	10	9	10	33	71
15	Atención de denuncias o quejas en temas ambientales	Atención	6	9	6	15	6	25	6	16	24	65

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Educación ambiental

- Se realizaron 6 campañas de arborización con participación de la comunidad.
- Se conformaron 4 comités ambientales vecinales.
- Se realizaron 13 talleres de capacitación de arborización en Protección y Tratamiento Paisajístico.
- Se ha realizado 96 Talleres de Sensibilización y Concientización Ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas.

En beneficio a la población del distrito, se ha recuperado e implementado 90 áreas verdes entre parques y bermas centrales de avenidas de las distintas zonas del distrito.

Cuadro N° 4.6.3.2.4

GGAO-SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL: RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES AÑO 2019

Zonas	Parques	Bermas	Total
Zona 1	13	7	20
Zona 2	6	4	10
Zona 3	13	2	15
Zona 4	13	3	16
Zona 5	12	3	15
Zona 6	5	1	6
Zona 7	6	2	8
Total	68	22	90

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato-Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Parque Central de Santa Clara



Parque Central La Capilla



Parque Mayorazgo



4.6.3.3 SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

La Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato es un órgano de línea, que se encarga de conservar, habilitar, rehabilitar, remodelar, mantener y mejorar la infraestructura vial y peatonal de la ciudad como las vías vecinales, vías urbanas, canales de regadío, caminos de herradura, áreas verdes, parques, jardines, mobiliario y ornato público de la ciudad, infraestructura deportiva y recreativa, así como cualquier otro elemento urbano.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.3.1

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Mantenimiento de Pistas urbanas y vecinales	M2	1,400	3,365	45,000	2,665	45,000	10,106	45,000	14,838	136,400	30,974
2	Mantenimiento de Veredas en vías públicas (calles)	M2	780	780	1,800	2,874	2,000	3,815	1,300	1,654	5,880	9,123
3	Mantenimiento de Bermas	Metro	330	330	750	0	600	0	300	3,000	1,980	3,330
4	Mantenimiento de adoquinados	M2	140	150	330	40	300	40	230	6	1,000	236
5	Mantenimiento de Sardineros en la vía pública	Metro	640	670	1,350	480	1,350	1,608	660	5,995	4,000	8,753
6	Mantenimiento de piletas	Unidad	4	4	2	3	3	11	3	1	12	19
7	Mantenimiento de Monumentos	Unidad	2	2	3	1	4	0	3	7	12	10
8	Mantenimiento y construcción de marillos	M2	120	25	180	50	180	295	120	210	600	580
9	Instalación y mantenimiento de rejas metálicas para las avenidas principales	Metro	130	130	660	166	650	1,150	440	1,400	1,880	2,846
10	Instalación y mantenimiento de rejas metálicas para parques	Metro	100	120	1,500	956	1,500	1,138	1,100	866	4,200	3,080
11	Mantenimiento y construcción de rampas, camellones, gibas	M2	70	70	0	0	0	118	0	48	70	236
12	Limpieza y lavado de puentes peatonales	Unidad	1	0	3	2	2	0	1	0	7	2
13	Limpieza y pintado de paraderos	Unidad	6	6	10	43	8	8	3	3	27	60
14	Limpieza de faroles y pintado de postes	Unidad	80	80	750	511	750	1,021	420	412	2,000	2,024
15	Reparación de tapas de canales de riego	Unidad	1	5	1	5	2	1	1	0	5	11
16	Instalación y retiro de banderolas y paneles en la vía pública	Unidad	160	160	360	0	360	580	160	620	1,040	1,360
17	Eliminación de residuos sólidos	M3	105	0	240	2,188	240	918	155	112	740	3,218
18	Pintado de sardineros en parques	Metro	890	890	1,800	17,783	1,800	960	750	6,045	5,240	25,678
19	Pintado de bancas en parques	M2	45	45	60	23	60	77	35	123	200	268
20	Pintado de losas deportivas	Metro	6	10	15	100	18	150	11	680	50	940
21	Pintado de rejas en vía pública (bermas)	Metro	260	265	360	3,320	360	4,750	265	0	1,245	8,335
22	Pintado de cerco perimétrico en losas deportivas	Metro	540	540	1,170	0	860	1,370	430	780	3,000	2,690

23	Pintado de tachos basculantes para residuos solidos	Unidad	50	50	90	3	100	149	60	81	300	283
24	Mantenimiento de juegos infantiles	Unidad	5	5	12	6	12	21	7	15	36	47
26	Mantenimiento de mini gimnasios	Unidad	5	5	12	4	12	15	7	57	36	81
27	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	3	3	2	3	2	3	0	10	7
28	Mantenimiento de las señales horizontales de las vías públicas	Metro	350	0	1,850	635	1,950	5,878	850	700	5,000	7,213
29	Mantenimiento de las señales verticales de las vías públicas	Unidad	30	0	30	0	30	120	30	6	120	126
30	Limpieza y pintado de postes	Unidad	220	0	4,200	19,200	4,500	4,800	3,080	800	12,000	24,800
31	Pintado de Murales	Unidad	50	0	165	1	175	1	110	800	500	802
32	Mantenimiento y construcción de camellones y gibas	M2	0	0	90	20	140	166	80	39	310	225
33	Mantenimiento y construcción de Rampas	M2	0	0	100	40	140	200	80	84	320	324

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato – Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato - MDA

Implementación de parques con juegos infantiles

En el año 2019, se han implementado 36 parques con juegos infantiles, para el esparcimiento y recreación de niños de las diferentes zonas del distrito.

Cuadro N° 4.6.3.3.2

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES CON JUEGOS INFANTILES, 2019

N°	Descripción	Zona
1	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque Zeus de Urb. Olimpo	1
2	Rehabilitación de juegos del parque Arróspide en Urb. Salamanca	1
3	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque Central de Urb. Mayorazgo III Etapa	2
4	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque La Capilla en Urb. La Merced	2
5	Rehabilitación de juegos recreativos del parque Los Claveles de Asoc. Pro. Viv. Los Claveles	2
6	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque Solidaridad. Cooperativa de Vivienda 27 de abril	2
7	Rehabilitación de juegos del parque de Upis María Parado de Bellido	3
8	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque Nicanor Asin en la Urb. Portales de Javier Prado V Etapa	3
9	Instalación de Juegos recreativos infantiles del parque N° 4 de Asoc. de Viv. Los Ángeles	3
10	Instalación de Juegos recreativos infantiles del parque N° 1 de los Portales de Javier Prado 1ra. Etapa	3
11	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles del parque N° 5 de Asoc. Sol de Vitarte	3
12	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles del parque N° 4 de Asoc. Sol de Vitarte	3
13	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque en Alameda de la Rivera	3
14	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque N° 2 de Coop. De Viv. Sol de Vitarte	3
15	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque N° 6 de Asociación de Vivienda Las Gardenias 3era. Etapa	3
16	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles del parque N° 7 Asoc. Sol de Vitarte	3
17	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque N° 2 de Asoc. de Viv. Gardenias II Etapa	3
18	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles del parque de la Urb. Santa Rosita de Ate II Etapa	3
19	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles del parque N° 5 de Asociación de Vivienda Fortaleza de Vitarte	3
20	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque El Rosal de Ate	3
21	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque en la Asoc de Viv. Los Topacios	4
22	Instalación de juegos recreativos infantiles en el parque Amauta B.	4
23	Instalación de juegos recreativos infantiles del parque Las Culebras Coop. De Vivienda 26 de Mayo	4
24	Instalación de juegos recreativos infantiles en el parque El Porvenir	4

25	Rehabilitación de juegos recreativos en el parque del AA.HH César Vallejo	4
26	Rehabilitación de juegos recreativos en el parque de Asoc. de Viv. Paraíso de Huachipa	4
27	Rehabilitación de juegos recreativos en el parque de Asoc. de Viv. Ricardo Palma	4
28	Rehabilitación de juegos recreativos en el parque del Niño en Coop de Viv. Manylsa	5
29	Instalación de juegos recreativos infantiles en el parque en Cooperativa de Vivienda Huaychao	5
30	Instalación de juegos lúdicos en Parque N° 1 de Coop de Viv. Manylsa	5
31	Instalación de juegos lúdicos en Parque N° 2 de Coop de Viv. Manylsa	5
32	Rehabilitación de juegos recreativos infantiles en el parque central de la Coop. de Viv. Manylsa	5
33	Instalación de juegos recreativos infantiles en el Parque Nueva Generación	5
34	Instalación de juegos recreativos infantiles en el Parque Portales de Pariachi	6
35	Mejoramiento de juegos recreativos infantiles en el Parque N° 2 de Praderas de Pariachi III Etapa	6
36	Instalación de juegos recreativos infantiles en el parque de Grupo L de Horacio Zeballos	6

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Implementación de parque con gimnasios

En el año 2019, se han implementado 17 parques con gimnasios de las diferentes zonas del distrito.

Cuadro N° 4.6.3.3

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES CON GIMNASIOS, 2019

N°	Descripción	Zona
1	Rehabilitación de módulos de gimnasio del parque Los Sauces en la Asoc. Los Sauces	1
2	Instalación de módulos de gimnasio en parque Central de Urb. Mayorazgo III Etapa	2
3	Instalación de módulos de gimnasio en parque Solidaridad. Cooperativa de Vivienda 27 de Abril	2
4	Rehabilitación de módulos de gimnasio del parque N° 2 de Urb. Tilda	3
5	Instalación de módulos de gimnasio del parque N° 1 Los Portales de Javier Prado 1era. Etapa	3
6	Instalación de módulos de gimnasio del parque en Alameda de la Rivera	3
7	Instalación de módulos de gimnasio del parque N° 6 de Asociación de Vivienda Las Gardenias 3era. Etapa	3
8	Instalación de módulos de gimnasio del parque de la Urb. Santa Rosita de Ate II Etapa, zona 3	3
9	Instalación de módulos de gimnasio del parque N° 5 de Asociación de Vivienda Fortaleza de Vitarte	3
10	Instalación de módulos de gimnasio del parque el Rosal de Ate	3
11	Instalación de módulos de gimnasio del parque 4 de Asoc. Los Ángeles	3
12	Instalación de módulos de gimnasio del parque Las Culebras Cooperativa de Viv. 26 de Mayo	4
13	Rehabilitación de módulos de gimnasio del parque del Niño en Coop de Viv. Manylsa	5
14	Instalación de módulos de gimnasio del parque en Cooperativa de Vivienda Huaychao	5
15	Instalación de módulos de gimnasio del Parque Portales de Pariachi	6
16	Instalación de módulos de gimnasio del Parque N° 2 de Praderas de Pariachi III Etapa	6
17	Rehabilitación de módulos de gimnasio del Parque Central de Huaycán	7

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Mantenimiento y rehabilitación de pistas

Se han realizado el mantenimiento y rehabilitación de 30,974 m² de pistas de las principales vías públicas del distrito, siendo las principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.4

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PISTAS, 2019

N°	Descripción	Zona
1	Rehabilitación de vía pública en la Av. 26 de Julio	1
2	Mantenimiento de pistas en la Av. Javier Prado tramo Ovalo Javier Prado Altura Puerta 4 del Estadio Monumental	2
3	Mantenimiento de pistas en la Av. Ate	2
4	Rehabilitación de vías públicas en la Av. Huarochirí	2
5	Mejoramiento de pista en la Av. Simón Bolívar	3
6	Rehabilitación de vía pública en la Av. Metropolitana tramo Av. El Sol, Av. Los Ángeles	3
7	Rehabilitación de vía pública en la Av. Esperanza	3
8	Ex. Fundo Barbadillo	3
9	Mejoramiento de vía de acceso vehicular en la Av. Javier Prado, Portales de Javier Prado V Etapa	4
10	Rehabilitación de pistas del Pasaje Los Cipreses, Cedros, Álamos y Sauces, en la Asociación Pro Vivienda María Reyna de los Apóstoles de Ate Vitarte	4
11	Mejoramiento de vía de acceso vehicular y peatonal en el Pasaje 3 de AA.HH Javier Heraud	4
12	Mantenimiento de pistas en la Av. La Esperanza	4
13	Rehabilitación de pistas en la Calle El Trabajo, tramo José Carlos Mariátegui hacia Av. Nicolás Ayllón	4
14	Construcción de pistas en la Asoc. De Viv. Triunfadores de Ate	5
15	Mejoramiento de pista en la Av. Miguel Grau, tramo Av. Nicolás de Piérola - Av. San Alfonso	5
16	Mejoramiento de pista en la Av. Estrella	5
17	Rehabilitación de pistas en la Av. Daniel Alcides Carrión	5
18	Rehabilitación de vía pública en la Av. Gloria Grande	5
19	Rehabilitación de vía pública en las Calles 1 y 2 de la Asoc. De Viv. Villa San Carlos	5
20	Rehabilitación de vía pública en el Pasaje Las Torres de la Asoc. De Pobladores del AA.HH. Los Lirios de Gloria Chica	5
21	Rehabilitación de vía pública en el Pasaje 1 y Pasaje 2 de la Asoc. De Viv. Las Viñas de Gloria Baja	5
22	Rehabilitación de vía pública en la Calle A tramo Nicolás de Ayllón - Av. Colectora Santa Clara	5
23	Instalación de Ciclovía de la Plaza Central de Santa Clara	5
24	Rehabilitación de vía pública en la Calle Las Azucenas y Calle Los Lirios del Programa de Vivienda Los Jazmines de Ate en Santa Clara	7

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Av. Grau



Av. Esperanza



Av. La Estrella



Asoc. De Viv. Philadelphia – Gloria Baja



Mantenimiento de veredas

Se han realizado el mantenimiento de veredas en vías públicas de 9,123 m² de veredas de las principales vías públicas del distrito, siendo las principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.5

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN VÍAS PÚBLICAS, 2019

N°	Descripción
1	Mejoramiento de veredas y martillos en la Av. Separadora Industrial con la Calle Panay y Av. Mariscal
2	Construcción de sardineles en la Av. Javier Prado tramo Ovalo Huarochirí hacia la altura de puerta 4 del Estadio Monumental
3	Construcción de veredas en Parque Nicanor Asin, Urb. Portales de Javier Prado V Etapa
4	Construcción de veredas y rampas en Asoc. de Viv. Filadelfia de Ate

5	Rehabilitación de vías públicas en la Urb. El Remanso de Santa Clara con adoquines de concreto
6	Mejoramiento del parque Solidaridad Cooperativa 27 de Abril
7	Mejoramiento del parque Majo Urb. Los Portales de Javier Prado V Etapa.
8	Mejoramiento del parque en Amauta B.
9	Mejoramiento del parque Llanos Asoc. Llanos - Santa Clara.
10	Mejoramiento del parque Asoc. De Viv. Nueva Generación
11	Adquisición de bienes para el mantenimiento del parque Central La Capilla Urb. Mayorazgo III Etapa
12	Adquisición de materiales para el mejoramiento del parque Triangular del Aa.Hh. Marginal Municipal N° 01 Sicuani – Salamanca
13	Adquisición de materiales para la rehabilitación del parque Los Portales N° 03 de Pariachi y Parque N° 1 de Enero de San Antonio

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
 Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Instalación de rejas

Se han realizado la instalación y colocación de 5,926 m. de rejas metálicas en principales vías y parques públicas del distrito, siendo las principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.6

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE REJAS EN VÍAS PUBLICAS, 2019

N°	Descripción
1	Colocación de reja metálica en la Av. Javier Prado, Portales de Javier Prado II Etapa
2	Instalación de cerco metálica para losa deportiva en el Parque N° 4 de Los Ángeles
3	Enrejado de berma central de la Av. Vista Alegre tramo Calle Berlín hasta la Av. Prolongación Javier Prado
4	Colocación de reja metálica en Parque de 25 de Julio
5	Instalación de malla olímpica en Asoc. 1ero de Enero
6	Instalación de reja metálica, tubos en el Parque de la Asoc. El Paraíso del Puente

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
 Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Construcción y mejoramiento de muros y escaleras

Se han realizado la construcción y mejoramiento de muros y escaleras en principales vías del distrito, siendo las principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.7

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCALERAS Y MUROS EN VÍAS PUBLICAS, 2019

N°	Descripción
1	Mejoramiento del muro de compostera en la Urb. Las Gardenias III Etapa - Ate
2	Mejoramiento del muro de compostera en Av. Mariano Melgas Coop. Viv. Santa Helena
3	Construcción de escaleras en la Asoc. 15 de Marzo

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
 Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Mantenimiento de parques

Se han realizado el mantenimiento de parques, siendo las principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.8

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: MANTENIMIENTO DE PARQUES EN VÍAS PÚBLICAS, 2019

N°	Descripción
1	Rehabilitación del parque El Bosque de la Asociación de Pobladores El Bosque
2	Mejoramiento del parque N° 2 Sicuani en Asoc. Prop. Viv. Sicuani
3	Mejoramiento del parque Junio en la Urb. Olimpo
4	Mejoramiento del parque FAP - Salamanca
5	Mejoramiento del parque Los Clavelitos Asociación Programa de Vivienda Los Clavelitos
7	Mejoramiento del parque José María Arguedas Urb. Mayorazgo III Etapa
8	Mejoramiento del parque Clorinda Mattos de Turner Urb. Santa Raquel
9	Mejoramiento del parque Solidaridad Cooperativa 27 de Abril
10	Mejoramiento del parque N° 2 Urb. Los Portales de Javier Prado 1era. Etapa
11	Mejoramiento del parque Majo Urb. Los Portales de Javier Prado V Etapa
12	Mejoramiento del parque Tradiciones Urb. Los Portales de Javier Prado III Etapa
13	Mejoramiento del parque N° 4 de Asoc. de Viv. Los Ángeles
14	Mejoramiento del parque Urb. Santa Rosita de Ate II Etapa
15	Mejoramiento del parque Amauta B.
16	Mejoramiento del parque 2 de Julio Aa.Hh Marginal 25 de Julio
17	Mejoramiento del parque Llanos Asoc. Llanos – Santa Clara
18	Mejoramiento del parque Asoc. El Paraíso de Huachipa
19	Mejoramiento del parque Asoc. De Viv. Nueva Generación

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Mantenimiento y rehabilitación de losas

Se ha realizado el mantenimiento y rehabilitación de losas y otros mobiliarios, siendo los principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.9

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOSAS Y OTROS MOBILIARIOS EN VÍAS PÚBLICAS, 2019

N°	Descripción
1	Mejoramiento del pórtico de Ingreso de Salamanca
2	Mejoramiento de losa deportiva en el Parque Grumete Medina Salamanca
3	Mejoramiento de losa deportiva José Olaya Urb. Salamanca
4	Mejoramiento de 6 Piletas en la Av. Los Quechuas
5	Mejoramiento del Arco de Entrada en la Av. Javier Prado
6	Reparación de canal de riego en la Asoc. de Viv. FF PP
7	Mejoramiento de pileta en el Parque La Estrella de Santa Clara
8	Instalación de techo de estructura metálica con malla rashel en el Colegio Faustino Sarmiento
9	Mejoramiento del Centro de Desarrollo Empresarial - Huaycán
10	Instalación de cancha de grass sintético en el Instituto Superior Tecnológico de Huaycán
11	Construcción de losa deportiva de Concreto en el Colegio Nacional Mixto de Huaycán

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

Proyectos de Inversión

Se ha realizado Proyectos de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición Y Rehabilitación - IORR, siendo los principales:

Cuadro N° 4.6.3.3.10

GGAO-SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO: PROYECTOS DE INVERSIÓN - IORR, 2019

N°	CUI	Proyecto de Inversión	Unidad de Medida m2
1	2440533	Reparación de pistas de la Calle los Sauces y la Av. Daniel Alcides Carrión; Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima	5 606
2	2440533	Reparación de pistas de la Calle los Sauces y la Av. Daniel Alcides Carrión; Distrito de Ate, Provincia Lima, Departamento de Lima	5 606
3	2447943	Reparación de pistas; en el Pasaje Los Cipreces, Cedros, Álamos y Sauces de la Asociación Pro vivienda María Reyna de los Apóstoles en la Localidad Vitarte, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima	808

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato - Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental - MDA

4.6.4 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el distrito, prestando el servicio de Serenazgo; en coordinación con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad, así como proteger a la población adoptando medidas de prevención y de ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.4.1

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Campaña preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana	Campaña	1	1	1	1	0	0	1	1	3	3
2	Realización de Audiencia Pública con la población en temas de seguridad ciudadana	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
3	Supervisión de las acciones de sus unidades orgánicas	Informe	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
4	Plan local de seguridad ciudadana	Plan	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
5	Elaboración del mapa delictivo unificado PNP, Serenazgo	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
6	Plan de recuperación de espacios públicos	Informe	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
7	Mejorar el servicio y equipamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana.	Equipo	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3
8	Supervisión y operatividad del Observatorio de Seguridad Ciudadana	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
9	Monitoreo de los Operativos Conjuntos de las Subgerencias de Fiscalización, Serenazgo y la PNP en el control de bares, cantina, discotecas, video pubs y locales que incumplan las ordenanzas municipales	Plan	6	7	6	6	6	6	6	6	24	25
10	Sesiones ordinarias con los miembros del CODISEC	Reunión	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12
11	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - MDA

Encuesta Seguridad Ciudadana

- De acuerdo a la segunda encuesta del 2019 (Julio) los resultados de los servicios municipales son los siguientes:
 - En lo referente al servicio de seguridad ciudadana / serenazgo, el 33.9% de los encuestados lo aprueba.
 - En lo referente al servicio de fiscalización de los bares y lugares de mala reputación, el 26.9% de los encuestados lo aprueba.
 - En lo referente al servicio de ordenamiento y control del comercio ambulatorio, el 31.6% de los encuestados lo aprueba.

Actividades de Seguridad Ciudadana

- En el año 2019, se aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- Ejecución del Patrullaje Municipal Integrado por sector (14,289 servicios de patrullaje).
- Se realizaron 12 sesiones ordinarias del CODISEC, presididas por el Alcalde, en su calidad de Presidente, quienes trabajaron en conjunto para disminuir el índice de inseguridad del distrito.
- Se firmó el Pacto de Integridad contra la Corrupción, que tiene como objetivo establecer compromisos en marco de la transparencia municipal y rendición de cuentas a los vecinos, a fin de luchar en tener una institución adecuada en beneficio de la población.
- Se han realizado (04) consultas ciudadanas con la presencia de vecinos, quienes hicieron llegar sus propuestas y sugerencias al Alcalde, en su calidad de Presidente del CODISEC – Ate, con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.
- Se conformaron 81 juntas vecinales en las comisarías de Yerbateros, Salamanca, Vitarte, Santa Clara y Huaycán.

Proyecto de Inversión - Estudio Técnico a Nivel de Perfil

Se elaboró y aprobó el Expediente Técnico con memorándum N° 0641-2019-MDA/GSC - IOARR "Reposición de Servicios de la Central de Emergencia y Video vigilancia – de la Sub Gerencia de Serenazgo, Distrito de Ate – Provincia de Lima – Departamento de Lima y el Informe Técnico N° 0015-2019-MDA/GSC-EJFM, registrado con CUI N° 2471238.

Al 28/01/2020, se encuentra Viabilizado para su Ejecución, en espera del presupuesto correspondiente, para la adquisición e instalación de 20 cámaras de video vigilancia.

4.6.4.1 SUBGERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano de línea de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo proporcionar condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra situaciones de violencia y delincuencia, contribuir a mantener el orden, la seguridad y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.4.1

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Ejecución del Patrullaje Municipal Integrado por Sector	Patrullaje	2,040	3,130	2,040	3,771	2,040	3,803	2,040	3,585	8,160	14,289
2	Atención a llamadas telefónicas	Atención	4,500	6,149	4,500	4,919	4,500	7,156	4,500	7,545	18,000	25,769
3	Ejecución de Operativos Conjuntos para la Seguridad Ciudadana	Operativo	6	7	6	22	6	13	6	12	24	54
4	Operativos en los espacios públicos recuperados	Operativo	0	0	0	0	3	3	3	3	6	6
5	Visualización de incidencias a través de las Cámaras de Video Vigilancia	Reporte	540	2,948	540	2,936	540	5,486	540	5,151	2,160	16,521
6	Coordinar y promover con las 5 Comisarias (OPC) la sensibilización, organización, capacitación y Juramentación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Documento	17	28	21	26	21	28	6	6	65	88
7	Promover en coordinación con la Comisaría la Creación de Sistemas de Alerta Temprana (Red de cooperantes)	Documento	1	12	6	6	6	6	1	2	14	26
8	Promover la ejecución de Programa Escuelas Seguras Autoprotección Escolar y la Conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar (Bapes) en las Instituciones Educativas Públicas	Documento	27	27	81	81	42	2	2	1	152	111
9	Emisión de Informes de ejecución de Metas de Programas Preventivos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Serenazgo - MDA

Convenio con el Ministerio del Interior

La Municipalidad Distrital de Ate, contratar personal policial, que se encuentren de vacaciones para el “PATRULLAJE INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA”.

Se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Internacional entre la Municipalidad distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2019-MDA

Personal de serenazgo

Con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas vecinales en las zonas de Huaycán, Santa Clara, Vitarte, Mayorazgo y Salamanca, Ate cuenta con **750 Serenos en Acción**, realizándose **547 operativos en coordinación** con la Policía Nacional del Perú en diferentes zonas del distrito, logrando la captura de **503 delincuentes**, adquiriendo **20 nuevas camionetas de serenazgo** contamos con un total de **143 vehículos, entre camionetas, motos lineales, automóviles y cuatrimotos** patrullando intensivamente las distintas zonas del distrito.

Personal de serenazgo



Operativos serenos en acción



Unidades móviles



Cámaras de video vigilancia

La Central de Emergencias y Cámaras de Video, dispone de una Central de Video Vigilancia con **ciento treinta y ocho (138) cámaras de videos instaladas** en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de una central telefónica y de radio comunicaciones.



Puestos de Auxilio Rápido - PAR

Se cuenta con veintisiete (29) Puestos de Auxilio Rápido (PAR), ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito, que son cubiertos por personal de Serenazgo las 24 horas del día.



Cuadro N° 4.6.4.1.2

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Nombre del Logro	Descripción del Logro	Meta Alcanzada con el Logro	Población beneficiada con el Logro	
1	Patrullaje Integrado por Sector	Personal de servicio de la PNP aborda un vehículo de Serenazgo para el para realizar patrullaje integrado, De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG.DIRASOPE-B	2,438	Patrullajes realizados, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Comisario y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana)	Vecinos del Distrito de Ate
2	Patrullaje por Sector, Serenazgo	Personal de servicio de Serenazgo realiza el patrullaje Urbano, de acuerdo al Plan Anual de Servicio	7,500	Patrullajes realizados, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Jefe de base respectivo y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana)	Vecinos del Distrito de Ate

3	Ejecución de Operativos Conjuntos Frente a la Inseguridad Ciudadana	Se realizan operativos conjuntos con la participación de la PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal (Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones), Ministerio Público y otros actores locales de acuerdo a un plan, cuya finalidad es disminuir los índices delictivos	13	Operativos realizados, los cuales son acreditados con los Informes que cuentan con el visto bueno del Comisario y las Autoridades participantes.	Vecinos del Distrito de Ate
4	Intervenciones en Flagrancia Delictiva	Personal de Serenazgo realiza el arresto en caso de Flagrancia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 29372, Ley del Arresto Ciudadano	503	Sujetos arrestados en flagrancia delictiva en apoyo a la población y/o a personal PNP	Vecinos del Distrito de Ate

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Serenazgo – MDA

Cuadro N° 4.6.4.1.3

GSC-SUBGERENCIA DE SERENAZGO: INCIDENCIAS DELICTIVAS DURANTE EL AÑO 2016 - 2019

N°	Actividades	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019
1	Captura de delincuentes en flagrante delito.	Arrestos Realizados	685	596	561	503
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	320	245	369	246
3	Traslado de personas heridas, enfermas y otras a los Centros de Salud.	Traslados Realizados	284	296	459	401
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	207	162	172	177
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	75	46	66	49
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	256	250	251	215
7	Recuperación de vehículos mayores y menores	Acción	58	46	53	24
8	Apoyo a otras áreas de la Municipalidad	Acción	147	116	177	506
9	Apoyo a la PNP en operativos	Operativo Ejecutado	88	75	13	19
10	Sensibilización, organización de JJ.VV. existentes	Acción	531	583	686	135

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana - Subgerencia de Serenazgo – MDA

Apoyo de traslado de personas heridas



4.6.4.2 SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

La Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones es un órgano de línea que tiene por objetivo efectuar los operativos de fiscalización y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativa, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones (RAS) y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS); así como el detectar e imponer sanciones por las infracciones cometidas. Asimismo, realizar las acciones de registro, ejecución, seguimiento, control de sanciones; resolver en primera instancia las impugnaciones vinculadas con la imposición de sanciones.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.4.2.1

GSC-SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Emisión de actas de constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente	Acta	450	1,063	450	1,185	450	981	450	406	1,800	3,635
2	Realización de inspecciones sanitarias y control a los establecimientos comerciales y mercados	Inspección	150	167	150	253	150	172	150	103	600	695
3	Fiscalización del servicio de transporte de vehículos menores y mayores	Intervenciones	750	1,599	750	1,356	750	2,613	750	2,354	3,000	7,922
4	Control del uso de los espacios públicos	Inspección	30	44	30	41	30	32	30	31	120	148
5	Operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento.	Operativos	12	89	12	8	12	10	12	7	48	114
6	Realización de inspecciones y control de obras civiles	Inspección	15	98	15	27	15	83	15	69	60	277

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones - MDA

Actividades de Control, Operaciones y Sanciones

- Se emitieron 3,635 actas de constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente.
- Se han realizado 695 inspecciones sanitarias y de control a los establecimientos comerciales y mercados (restaurantes, chifas, pollerías).
- Se realizó 114 operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento.
- Se realizó 148 inspecciones con respecto al uso antirreglamentario de los espacios públicos.
- Se realizó 277 inspecciones y el control de obras civiles.
- Se han clausurado 151 bares y cantinas, por infringir el horario de atención establecido en la licencia de funcionamiento, por incumplimiento en el giro de negocio establecido, por venta de bebidas no aptas para consumo y por ruidos molestos y tranquilidad de los vecinos, entre otros.
- Se han clausurado 115 hoteles y prostíbulos donde se ejerce el meretricio, mediante acciones de locales tapiados y soldados.
- Se han clausurado 1,289 locales comerciales que no cumplían con las medidas de seguridad para evitar siniestros y/o accidentes, que exponían al peligro al público consumidor, que generaban contaminación visual y/o por incumplimiento de las normas sanitarias.

En el 2019, recuperación el principio de autoridad, mediante acciones de ordenamiento de la vía pública, vialidad peatonal, vehicular y recuperación para la comunidad de espacios de dominio público (áreas verdes, veredas, sardinales, entre otros). Se ha logrado recuperar 20,450 m² de 26 espacios públicos del distrito de Ate, siendo entre los espacios recuperados:

1. Av. Nicolás de Piérola con Carretera Central (ref. Mercado Yuli).
2. Av. Las Torres (ref. Zoológico Huachipa).
3. Carretera Central con San Juan.
4. Av. La Estrella con Av. Central (ref. Parque Cívico).
5. Av. Javier Prado (ref. Ceres Medio y Metropolitana).
6. Av. Nicolás de Piérola (ref. entrada de la Urb. La Estrella).
7. Av. Michael Faraday con Auxiliar Vía Evitamiento, altura paradero Santa Rosa.
8. Carretera Central con Av. Estrella.
9. Av. Los Lirios (ref. Mercado El Triunfo) Valdivieso.
10. Av. Cáceres / Av. 26 de Julio, límite con El Agustino y San Luis.
11. Av. Separadora Industrial con Av. Los Frutales.
12. Av. Pedro Ruiz Gallo, altura del riel.
13. Av. Prolongación Javier Prado, Metropolitana con Bahana, Rio Cenepa, Av. Las Brisas y Los Ángeles.
14. Vía Auxiliar Metropolitana, Prolongación Javier Prado y la Av. Las Brisas.
15. Av. Separadora con Av. La Molina.
16. Parque Industrial El Asesor.
17. AA.HH. Marginal Túpac Amaru.
18. Paradero San Juan – Santa Clara.
19. Calle 3, Urb. Santa Raquel.
20. Micaela Bastidas I, Mercado Principal.
21. Calle Dorado, Calle Sucre, Calle Carmona y Av. La Mar en Cooperativa de Vivienda 27 de Abril.
22. AA.HH. Marginal Túpac Amaru, Prolongación de Vivienda Sicuani.
23. Cooperativa de Vivienda Marañón, Asociación de Propietario de Vivienda Virgen del Carmen, Asociación de Propietarios Viques y Asociación de Vivienda Las Cascadas de Javier Prado.
24. Asociación de Vivienda Los Claveles y Asociación Los Clavelitos.
25. Av. Metropolitana (Av. 22 de Julio hasta Calle Santa María).
26. Aprov. 27 de Abril (Jr. Unión cdra. 1 y 2, Jr. Huayucari, Av. Urabamba).

Recuperación de la Av. 27 de abril



Intervención de vehículos menores

Con la finalidad de mantener un distrito limpio y ordenado se viene realizando operativos de manera conjunta e integrada con la finalidad de disminuir las conductas infractoras, como también la lucha continua contra la informalidad dando como resultado 6,763 intervenciones de vehículos menores.



Intervención de vehículos mayores

A inicios del año se impulsó la campaña denominada “La Calle No es Cochera” que tiene como finalidad la recuperación de espacios públicos que vienen siendo utilizados como estacionamiento permanente, asimismo sensibilizar e impulsar a los vecinos de poner en práctica el desarrollo del buen hábito vial, obteniendo como resultado 2,989 vehículos mayores intervenidos y sancionados.



Intervención de vehículos mayores – SUTRAN

En el 2019, se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Transporte Terrestre, teniendo como objetivo fortalecer la lucha contra la informalidad, dicho convenio dio como resultado 30 vehículos sancionados e internados en el depósito municipal.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO



4.6.5 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la municipalidad del distrito de Ate, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.5.1

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Coordinación en actividades de formalización empresarial.	Informe	-	-	1	1	2	-	1	5	4	6
2	Reuniones con los comerciantes informales, fomentando el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito.	Reunión	1	1	-	-	2	-	-	4	3	5
3	Emisión de proyectos de documentos normativos.	Documento	1	3	-	-	1	-	-	1	2	4
4	Actualización de los Puntos del Plan regulador del Comercio Informal	Documento	-	-	1	1	2	-	1	3	4	4
5	Promover convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas	Evento	-	-	1	1	1	-	1	2	3	3
6	Realización de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico.	Informe	-	-	-	-	3	-	-	3	3	3
7	Coordinar y articular la participación de los Artesanos en el mercado local.	Documento	-	-	1	1	2	-	-	2	3	3
8	Monitoreo del otorgamiento de certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE	Documento	1	1	1	1	1	-	1	2	4	4
9	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	1	3	1	3	-	-	-	7	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico - MDA

Consejo Local

Se logró implementar el Consejo Local de Fomento Artesanal del Distrito de Ate (COLOFAR-ATE), instalándose en el Centro de Desarrollo Empresarial que permitirá la participación y fomento de la artesanía en el distrito.



Capacitaciones

- Se llevó a cabo reuniones multidisciplinarias con apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Gestión Ambiental, presentando el tema de los mercados, en donde se han tomado como premisa principal de realizar campañas de Mercados Saludables, asimismo logrando capacitar a más de 400 comerciantes en manipulación de alimentos, marketing y atención al cliente.



- En coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, se gestionó el Centro Integrado "Formaliza Perú" Módulo de Atención Itinerante en la zona de Huaycán, logrando que más de 90 empresarios y 400 emprendedores de la zona de Huaycán recibiendo atención especializada en los servicios brindados por el Ministerio en su plataforma del Centro Integrado "Formaliza Perú" Módulo de Atención Itinerante.



- Se ha venido trabajando con los comerciantes informales de Ceres, para reubicación, capacitándolos y promoviendo el ahorro individual.



Proyecto de Inversión – Presupuesto Participativo

El proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades Técnico Productivo de las Mujeres Emprendedoras de Huaycán” fue priorizado a través de Presupuesto Participativo 2017.

Este proyecto tiene como objetivo brindar un adecuado servicio de productividad y competitividad a las artesanas, fortaleciendo sus capacidades técnicas productivos, y con ello se busca mejorar la producción y su competitividad en el mercado.



4.6.5.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

La Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo es un órgano de línea que tiene por objeto planificar, organizar y ejecutar las actividades y acciones para emitir y suscribir los certificados y/o licencias que autoricen las actividades comerciales, turísticas, industriales y/o de servicios, los espectáculos públicos deportivos y no deportivos, anuncios y propagandas, regular el comercio formal de conformidad con las normas legales vigentes.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.5.1.1

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Emisión de la autorización municipal de funcionamiento.	Expediente	679	798	651	905	803	980	663	385	2,796	3,068
2	Emisión de la autorización municipal de espectáculos públicos no deportivos.	Expediente	72	69	108	67	89	70	176	155	445	361
3	Emisión de la autorización municipal de uso de la vía pública.	Expediente	6	7	-	12	4	-	-	-	10	19
4	Emisión de la autorización municipal de anuncios y publicidad exterior.	Expediente	444	402	428	601	601	678	404	260	1,877	1,941
5	Emisión de la autorización municipal para la actividad comercial en el espacio público.	Expediente	65	148	-	76	-	-	56	-	121	224
6	Solicitudes de Cese de actividades de la autorización municipal de funcionamiento.	Expediente	60	144	60	136	60	137	60	-	240	417
7	Capacitación y Asistencia técnica en formalización, gestión empresarial, liderazgo y cultura empresarial a MYPES, estudiantes y público en general.	Capacitación	2	5	8	6	9	8	3	4	22	23
8	Insertar a las personas que buscan empleos en las empresas - SENEP.	Persona colocada	830	502	718	424	451	559	385	546	2,384	2,031
9	Taller de asesoría en la búsqueda de empleo mediante taller ABE.	Persona capacitada	459	738	597	689	477	1,192	475	-	2,008	2,619
10	Capacitación a la población del distrito en Talleres de gastronomía, manualidades, cerámica al horno y confecciones.	Capacitación	9	36	9	27	9	9	9	-	36	72
11	Promoción y difusión de zonas de interés turístico, artesanía, gastronomía, confecciones, asesoría e	Feria	4	7	6	5	6	4	4	4	20	20

	Inserción laboral en las empresas y acciones de Defensa del Consumidor a través de Ferias.											
12	Capacitación para fomentar y promover la formalización de los mercados, centros comerciales y galerías, y la defensa de los deberes y derechos del consumidor.	Capacitación	4	6	6	4	6	6	4	5	20	21
13	Capacitación para fomentar y promover la creación de los comités escolares de defensa del consumidor en las Instituciones Educativas.	Capacitación	3	5	9	7	-	-	-	-	12	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Procedimientos de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo

Cuadro N° 4.6.5.1.2

GDE-SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO:
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DURANTE AÑO 2019

Ítem	Procedimiento	Total
1	Licencias de funcionamiento	3,068
2	Anuncio y Publicidad exterior	1,941
3	Espectáculo Público No Deportivo	361
4	Ferias	20

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo - MDA

Bolsa de Empleo

Área responsable de la promoción del empleo mediante la facilitación de la contratación de personal del distrito de Ate por distintas empresas. Asimismo, realiza coordinaciones con el Ministerio del Trabajo para capacitaciones constantes a la demanda laboral del distrito de Ate.

- Se realizó 2,031 colocaciones de personal.
- Se atendió a 5,736 personas.
- Se asesoró a 2,619 personas en la búsqueda de empleo mediante el Taller ABE.



Artesanía y Turismo

Área encargada de la protección y conservación del patrimonio cultural del distrito de Ate, difusión de las artesanías cerámicas y textiles.

Entre sus principales actividades realizadas en el presente año tenemos:

- Conmemoración por el Día Internacional del Turismo, se contó con la participación de 300 niños para visitar las Ruinas de Pariachi y el Museo de Puruchuco.
- Expo Feria a la celebración del Día Nacional del Artesano.
- Participación en la Feria Internacional "Artigiano in Fiera" en la ciudad de Milano en Italia.



Defensa del Consumidor

Área encargada de difundir los derechos de los consumidores del distrito de Ate, programación de charlas y ferias informativas sobre los libros de reclamaciones y las balanzas patrón. Se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó 25 inspecciones entre quioscos y cafetines de colegios de las distintas zonas del distrito de Ate.
- Capacitaciones en Derecho del Consumidor.
- Juramentación de los comités escolares de defensa al consumidor, contando con la participación de 12 Instituciones Educativas.
- Se realizaron campañas de verificación de peso exacto en mercados de abastos y centros comerciales



Capacitación Empresarial

La Subgerencia de Promoción y Formalización Empresarial y Turismo ha capacitado a más de 6,000 personas en temas empresariales en los diferentes locales multiusos de la Municipalidad, sobre temas diversos tales como:

- Emprendimiento de Negocios.
- Marketing.
- Financiamiento y Educación financiera.
- Administración.
- Tecnologías de la Información.
- Liderazgo.
- Temas de seguridad en el Trabajo.
- Contabilidad, etc.

Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán

Relanzamiento del Centro de Desarrollo Empresarial ubicado en Huaycán, en la zona 7 del distrito donde se desarrollan actividades y talleres para promover el desarrollo económico del distrito.

Entre los talleres y actividades tenemos:

- Taller de decoración
- Taller de confección
- Taller de ofimática
- Taller de gastronomía
- Bolsa de Empleo
- Conferencias y capacitaciones
- Constitución de empresas



Talleres Productivos

Se ha capacitado en sus distintas sedes de la Agencia Municipal de Santa Clara, Sede Raucana y el Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán a las de 2,000 personas en cursos de Repostería, Gastronómica, Corte y Confección, Ofimática, Cosmetología y Decoraciones.

Festividades Gastronómicas

- **Día Internacional de la Alimentación**
Por conmemorar el día internacional de la alimentación se realizó una Feria de Mercados Saludables para el fomento y la promoción de la alimentación saludable.
- **Festival del Cevichón**
Se realizó el 1er Festival del Cevichón 2019 en el Boulevard de Calle Nueva con la participación de distintas cevicheras del distrito y la asistencia masiva de vecinos de Ate, premiándose a la mejor Cevichería del distrito y se degustaron las distintas presentaciones de nuestro plato bandera “El Ceviche”
- **Día del Emolientero**
A nivel nacional se celebra el “Día del Emolientero” como lo establece la Ley 30198, reconociendo la preparación y expendio o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en la vía pública, como microempresas generadoras de autoempleo productivo, contando con la participación de más de 100 vecinos expendedores de bebidas tradicionales quienes trabajan en diferentes puntos del distrito.



4.6.5.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es un órgano de línea que tiene como objetivo el velar por la protección de la población del distrito, empleando medidas de prevención y de ayuda inmediata en casos de emergencias o desastres, protegiendo su vida e integridad física y sus bienes materiales. Además, es responsable de realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones ITSE y las visitas de seguridad en edificaciones VISE en el distrito, de acuerdo a lo señalado en las normas vigentes.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.5.2.1

GDE-SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Conformación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital (COED)	Grupo Formado	3	0	0	2	0	0	0	1	3	3
2	Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil	Reunión	1	0	2	3	2	2	2	2	7	7
3	Formación y Capacitación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil	Brigada	0	0	15	38	0	0	25	42	40	80
4	Elaboración de Planes: 1) Plan de Operaciones de Emergencia. 2) Planes de Contingencia.	Plan Aprobado	0	0	1	0	0	0	1	1	2	1
5	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) básica, detalle y eventos públicos no deportivos de acuerdo al D.S 002-2018-PCM	Inspección	590	870	580	894	650	1,149	700	1,409	2,520	4,322
6	Visitas de Inspección Técnica en Edificaciones (VISE) Inopinadas en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del distrito. Enfocado en la Prevención de GRD y/o inspecciones a solicitud del administrado.	Inspección	12	5	12	10	12	21	12	38	48	74
7	Informes preliminares de Riesgos	Informe	15	29	15	18	15	33	15	53	60	133
8	Sensibilización para Formalización en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Establecimientos Comerciales	Ficha	800	1,376	1,200	1,595	300	1,045	150	1,101	2,450	5,117
9	Sensibilización, Capacitación en Prevención de Riesgos y Desastres y Conformación del Comité Vecinal de Defensa Civil	Capacitación	9	8	9	28	13	31	15	14	46	81

10	Simulacros programados.	Simulacro	2	2	1	1	1	1	2	8	6	12
11	Inspección Preliminar de Prevención de Riesgos en Instituciones Educativas Públicos y Privados	Ficha	90	95	45	140	180	302	0	0	315	537
12	Ejecución de talleres y/o cursos para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y personal técnico	Taller	1	1	1	2	1	1	1	2	4	6
13	Emisión de Informes de Inspecciones Oculares a elementos de seguridad	Informe	2	11	4	20	9	16	6	18	21	65
15	Evaluación ocular por daños a propiedad	Informe	7	0	10	0	9	40	9	15	35	55

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres – MDA

Inspecciones durante en el año 2019

- Se realizaron 4,394 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE, entre riesgos bajo, medio, alto y muy alto (incluidos las inspecciones por tramite de licencia y por renovaciones); además de las inspecciones a eventos.
- Se realizaron 74 visitas de inspecciones técnicas en edificaciones - VISE en forma inopinadas, a diferentes establecimientos con giro de industrias, mercados, hostales, laboratorios, industrias textiles, etc.
- Se sensibilizaron a 5,117 establecimientos comerciales en las diferentes zonas del distrito de Ate.



Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED

Se conformó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de Ate para el periodo 2019-2022., mediante Resolución de Alcaldía N° 220-MDA. Mediante Resolución de Alcaldía N° 0644, de fecha 06 de diciembre del 2019 se aprueba la Reconfirmación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ate – COED Ate, para el periodo 2019-2022.

Durante el año 2019 se realizaron 7 reuniones con Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, donde se coordinaron acciones para prevenir los posibles riesgos que puedan afectar al distrito, se aprobaron planes de acción ante desastres.



Formación y Capacitación en Defensa Civil

- Se sensibilizó y capacitó a 81 organizaciones sociales en prevención de riesgos de desastres y conformación del comité vecinal de defensa civil
- En el 2019 se formó 80 brigadistas voluntarios en la comunidad de Ate, 38 en la zona de Vitarte, 14 en Salamanca y 28 en Huaycán.
- Durante el 2019, se realizaron 12 simulacros en el distrito, eligiendo como punto focal las zonas más vulnerables del distrito.

Capacitación de prevención de riesgos



Brigadistas voluntarios



Simulacros en el distrito



Elaboración de Planes

Se elaboró el Plan de Contingencia ante Inundación Fluvial del Distrito de Ate para el periodo 2019 – 2020; la cual se aprobó mediante Resolución de Alcaldía N° 0670, con fecha 24 de diciembre del 2019.

Zonas de Riesgos

En el 2019, se emitieron 133 informes de riesgos en donde la mayoría corresponden a las asociaciones ubicadas en las zonas 5, 6 y 7, zonas con peligros de sismos, incendios y derrumbes, entre ellas tenemos a la Asociación Las Lomas de Amauta B. y Asociación Andrés Avelino Cáceres.

Se atendieron 37 emergencias en todo el distrito entre incendios, desborde de canales, accidentes vehiculares, asimismo se entregó ayuda humanitaria a las personas damnificadas.

Zonas de riesgos



4.6.5.3 SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

La Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Económico, que tiene como objetivo supervisar las actividades relacionadas al servicio de transporte públicos; así como garantizar la movilidad urbana en el ámbito de su competencia y jurisdicción en concordancia con las normas legales vigentes; teniendo como misión el propiciar el ordenamiento del transporte, acorde a la normatividad técnica – legal a través de la señalización y conforme a las políticas de desarrollo. Asimismo, orienta sus acciones colaborando en la gestión del desarrollo económico legal.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.5.1

GDE-SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Informe Técnico Legal con propuestas de Modificación de Normas relacionadas al servicio de transporte público en Vehículos Menores	Documento	3	3	3	3	3	6	3	6	12	18
2	Evaluar las solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio en vehículos menores	Documento	30	39	45	45	45	54	45	46	165	184
3	Evaluar las solicitudes de los administrados en temas de Tránsito y Seguridad Vial	Informe	10	79	15	43	15	59	15	0	55	181
4	Mantenimiento en seguridad vial (semaforización y señalización) en el distrito	Señalización	35	78	45	132	45	82	45	118	170	410
5	Capacitación, concientización e inducción en temas de seguridad vial dirigido a la población en general	Capacitación	12	12	10	53	10	14	10	93	42	172
6	Realización de estudios técnicos para la Implementación de mejoras en el tránsito, transporte y vialidad	Estudios	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2
7	Mantenimiento y actualización del Sistema Informático de Transporte para la apertura del Servicio de consultas vía web	Acción	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad - MDA

Área Técnica de Transporte

- Vehículos Menores

Modificación del Anexo 01 - Decreto de Alcaldía N° 027-2018-MDA, numeral 3.1., segundo párrafo, el cual quedara de la siguiente forma: " Los vehículos menores que pasen la verificación vehicular deberán alcanzar el 100% de las condiciones y características requeridas en la tabla vigente que se aprobó con Decreto de Alcaldía N° 012-209-MDA con fecha 10 de junio del 2019.

- Incorporación de 04 personas jurídicas, contando a la fecha con una cantidad total de 90 personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de transporte público de pasajeros en vehículos menores.
- Incremento de flota de 165 unidades vehiculares, contando a la fecha con una cantidad total de 12,884 unidades vehiculares de las 13,450 unidades vehiculares destinadas como flota máxima con proyección social hasta el año 2021.
- Se realizaron verificaciones a 12,765 vehículos menores en los depósitos de Huaycán, Santa Clara y la Volvo.

Verificación a los vehículos menores



Reuniones con las Federaciones de mototaxis



- Capacitaciones a Conductores de las Empresas de Vehículos Menores

Se realizó 172 capacitaciones con la finalidad de ampliar, mejorar sus conocimientos y que los conductores se integren a un mercado brindando una alta calidad de servicio a la comunidad relacionados a los siguientes temas:

- Atención y respeto al usuario y/o administrado.
- Normas de Tránsito y Educación Vial
- Mecánica Básica
- Primeros Auxilios

Se contó con la asistencia de 9,854 conductores, cuyos cursos se dictaron en las agencias municipales de Huaycán, Santa Clara y Salamanca.



- **Campaña de Educación y Seguridad Vial**

Se viene realizando, en los principales intercambios viales del distrito campañas de educación vial con la finalidad de reducir los accidentes de tránsito y el respeto a las señales y normas de tránsito teniendo un enfoque preventivo. Asimismo, es necesario desarrollar hábitos y actitudes responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías públicas y los vehículos.

Realizándose 54 shows en campañas de educación vial en diferentes zonas como Huaycán, Santa Clara, Vitarte, Salamanca e Instituciones Educativas; sobre todo en los puntos críticos, donde ocurren los accidentes con mayor frecuencia.



Área de Registro

Tiene a su cargo el Sistema Integral de Transporte (SIT); que permite el registro municipal de unidades vehiculares, propietarios, conductores y de las personas jurídicas autorizadas, así como realizar los procedimientos establecidos en el TUPA de modificación del Registro Municipal como son: incrementos, bajas, sustituciones, etc., por otro lado, según corresponda procede a la impresión de título habilitante: certificados de operación, credencial del conductor y carnet de educación vial.

- Se entregaron 656 certificados de operaciones, que determina y autoriza la operatividad del vehículo para prestar el servicio de transporte.
- Se emitieron 2,645 credenciales para nuevos conductores y 686 credenciales renovados.
- Se emitieron 4,777 carnet de educación vial, que acredita que el conductor ha cursado satisfactoriamente el curso de educación vial.



Área Técnica de Tránsito

- Implementación de la Ola Verde
Implementación que comprende de la Carretera Central en el tramo de la Av. Andrés Avelino Cáceres hasta Calle Nueva.5.



- Habilitaciones de acceso vial
 - Av. Javier Prado altura de la cdra. Ca. Francia.
 - Carretera Central cruce con la Av. Esperanza como complemento para el desvío.
 - Habilitación de la nueva vía Av. La Esperanza.
 - Av. Longuera, declarada por la Municipalidad Metropolitana de Lima como zona rígida.
 - Av. A y Av. B para vial complementario a la Prol. Javier Prado.

Nueva vía Av. La Esperanza



Av. Longuera



- Ordenamiento del Tránsito Vehicular

A través de las gestiones y coordinaciones realizadas con la Subgerencia de Ingeniería de Transportes de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó la factibilidad de instalación de reductores de velocidad (gibas), autorización de restricciones de vehículos de transporte de carga y declaración de zona rígida para el estacionamiento vehicular; todo ello con la finalidad de ordenar el tránsito vehicular y proteger la integridad física de la población; se detalla a continuación:

- Instalación de 31 gibas, se detalla a continuación:
Av. B, Av. José Carlos Mariátegui, Av. Ferrocarril, Jr. Inca Garcilazo de la Vega, Av. Andrés Avelino Cáceres, Av. 15 de Julio, Av. La Esperanza; entre otros.
- Se restringieron 21 vías para la circulación de vehículos de transporte de carga, se detalla a continuación:
Ca. J, Ca. Titán, Carretera Central (sentido de este-oeste), Psje. Huáscar, Ca. Las Flores, Ca. Los Girasoles, Ca. Las Violetas; entre otras.
- 30 vías declaradas como zona rígida, para el estacionamiento vehicular en la calzada, se detalla a continuación:
Ca. Diego Fernández, Av. Santa Cecilia, Av. Santa Ana, Ca. Santa Luisa, Av. Industrial, Av. Santa María, Ca. Santa Sofía, Ca. Santa Teresa, Ca. Santa Inés; entre otros.
- 23 vías declaradas de cambio de sentido de tránsito vehicular, se detalla a continuación:
Av. Santa Lucía (oeste-este), Av. Santa María (este-oeste), Ca. Diego Fernández (norte-sur), Ca. Los Pinos (doble sentido); entre otros.
- 09 intersecciones viales con factibilidad de semaforización por la Municipalidad de Lima Metropolitana, se detalla a continuación:
Av. 22 de Julio – Av. Los Ángeles, Av. Las Asturias – Ca. Jerez, Av. José Carlos Mariátegui – Av. Huanchihuaylas, Carretera Central km 8.6, Av. Urubamba – Ca. La Unión; entre otros.

- **Señalización de vías**

En el periodo del 2019, se han ejecutado 65,216 ml de señalización horizontal en las vías que conforman el distrito de Ate, se detalla a continuación:

- Señalización de Prol. Javier Prado
- Señalización Av. Michael Faraday
- Señalización Av. Daniel Alcides Carrión
- Señalización Av. La Gloria
- Señalización Av. La Estrella
- Señalización Av. Esperanza
- Señalización Av. Quechuas
- Señalización Av. 15 de Julio – Huaycán
- Señalización Av. Jaime Zubiarte – Horacio Zevallos
- Señalización Ca. Moscú

Av. Michael Faraday



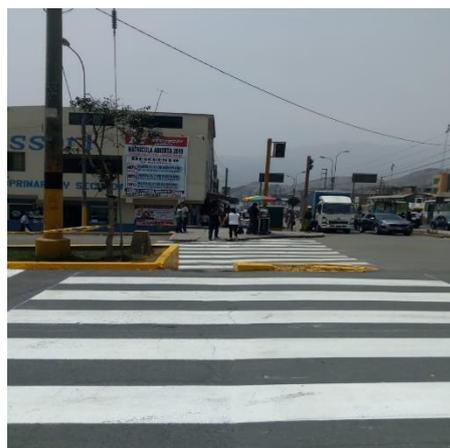
Av. Daniel Alcides Carrión



Av. Los Quechuas



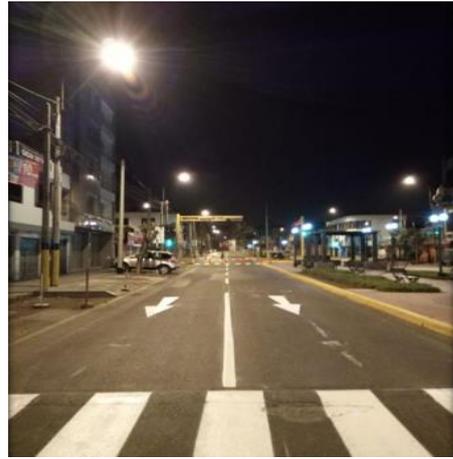
Av. 15 de Julio - Huaycán



Ca. Moscú



Av. Las Quechuas



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



4.6.6 GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social es un órgano de línea que tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito, promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales, asimismo es responsable de planificar y dirigir la ejecución de actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, personas con discapacidad y población en general del distrito de Ate.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.6.6.1
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de solicitudes de las Organizaciones Sociales	Documento	6	47	6	73	6	30	6	54	24	204
2	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento	1	-	-	-	1	-	-	5	2	5
3	Programa Beca Ate 2019 - Universidades	Programa	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
4	Programa Beca Ate 2019 - Institutos	Programa	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
5	Programa "La Muni en tu Barrio"	Programa	-	-	1	-	1	1	-	1	2	2
6	Supervisión del cumplimiento de los productos de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER	Documento	-	-	-	-	1	10	3	25	4	35
7	Realización de visitas de monitoreo social a la prestación de los servicios de los Programas Sociales para el cumplimiento del Producto - P7 del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER	Documento	-	-	-	-	-	-	13	16	13	16
8	Dirección de la Instancia de Concertación Distrital para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar	Sesión	1	1	2	1	1	-	2	2	6	4
9	Sensibilización a la población sobre la problemática del acoso sexual en espacios públicos	Acción	1	1	1	1	2	-	1	3	5	5
10	Supervisión de la Instancia de Articulación Local de Lucha contra la Anemia	Sesión	1	1	3	3	3	3	3	3	10	10

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social - MDA

Programa Beca Ate

El presente año se realizaron las convocatorias del Programa de Becas de la Municipalidad, contando con la participación de las Universidades SISE, César Vallejo y Juan Pablo II; también, de los Institutos SISE, Perú Católica, ITFORC, Academia Pre militar Grupo I, CepreMuni, Americano y Stephen Hawking. En total, se han beneficiado por el Programa BECA ATE 127 alumnos matriculados de un total de 304 postulantes.



Violencia Contra las Mujeres

La Gerencia de Desarrollo Social y Cultural viene desarrollando actividades y políticas públicas que se avoquen a combatir este mal ya que Ate es el segundo distrito en Lima Metropolitana con mayor tasa de violencia hacia las mujeres. Al respecto, este año se promovió la creación de la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar aprobada con Ordenanza N° 469-MDA; también, se organizó una Feria Intersectorial para promover una vida libre de violencia contra las mujeres donde participaron el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo.

Cuadro N° 4.6.6.2

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL: ACTIVIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, AÑO 2019

Actividad	Número	Fechas
Feria Intersectorial de Servicios para Mujeres.	1	Noviembre
Activación de sensibilización sobre la No Violencia contra la Mujer	1	Marzo
Caminatas de sensibilización en la zona de Huaycán y Amauta	2	Marzo / Noviembre
Capacitación sobre Violencia hacia las Mujeres realizada en coordinación con el MIMP.	1	Abril
Sesiones de la Instancia de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	4	Febrero / Noviembre

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – MDA



Sello Municipal Bicentenario – “Incluir para Crecer – Gestión Local para las Personas”

- **Meta – Apertura de Espacios Públicos**

Como parte del cumplimiento de las actividades “Incluir para Crecer – Gestión Local para las Personas”, se gestionó la apertura de dos espacios públicos saludables de juego para menores de 05 años en el Parque Manylsa y frente al Parque Temático de Niños y Adolescentes.



- **Producto 7 - Monitoreo de los Programas Sociales**

En cumplimiento del Producto – P7 del Sello Municipal “Incluir para Crecer – Gestión Local para las Personas”, estableció como meta 13 visitas, ejecutándose 16 visitas cumpliendo satisfactoriamente la meta asignada.

Cuadro N° 4.6.6.3

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL: CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO 7 – MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, AÑO 2019

Programas Sociales	Monitoreo a los Programas Sociales	
	Sello Municipal Meta asignado	Municipalidad Distrital de Ate Meta ejecutada
Qali Warma	5	7
Contigo	1	2
Cuna Más	2	2
Pensión 65	5	5
Total	13	16

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – MDA



Proyecto de Inversiones

Se ha realizado 05 expedientes técnicos de proyectos de inversión, como se detalla a continuación:

1. 2457345 - Creación del Servicio de Prevención del Acoso Escolar en la zona del AA.HH. Huaycán del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
2. 2458071 - Mejoramiento del Servicio de Barrio Seguro en la Zona I del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
3. 2456931 - Creación del Servicio de Integración Familiar en la zona de Huaycán del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
4. 2456774 - Creación del Servicio de Promoción y Difusión de Alimentación Saludable en el AA.HH. Amauta y AA.HH. Horacio Zevallos del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.
5. 2456766 - Creación del Servicio Público de Capacitación de la Salud Mental en niños, niñas y adolescentes en el AA.HH. Amauta del Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima.

4.6.6.1 SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes es un órgano de línea que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa, fomentando la recreación y la actividad deportiva en el distrito con énfasis en la niñez y juventud, incentivando la creatividad artística y cultural de la población del distrito.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.6.1.1
GDIS-SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Realización de Talleres Artísticos Veraneate 2019 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	Beneficiarios	800	980	0	0	0	0	0	0	800	980
2	Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)	Acción	1	2	5	5	4	4	4	4	14	15
3	Cine en tu Barrio	Acción	1	3	2	12	3	12	2	10	8	37
4	Promover Espacios de Concertación Juvenil : Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	Acción	2	2	10	10	5	5	6	6	23	23
5	Realización Campeonato Distrital de Skaterboarding.	Acción	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
6	Realización el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	Acción	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
7	Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento	Evento	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
8	Ciclo Verano CEPREMUNI	Beneficiarios	320	450	0	0	0	0	0	0	320	450
9	Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal	Beneficiarios	0	32	150	269	0	0	0	0	150	301
10	Ciclo Semestral I Academia Municipal	Beneficiarios	140	150	420	250	145	145	0	180	705	725
11	Charla Vocacional	Evento	1	2	0	0	2	2	0	0	3	4
12	Maratón	Evento	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
13	Ciclo Semestral II Academia Municipal	Beneficiarios	0	0	0	0	194	240	291	180	485	420
14	Servicio a los lectores de las Bibliotecas Municipales (presencial y virtual)	Beneficiarios	12,900	14,400	11,400	12,250	11,400	12,900	11,400	11,626	47,100	51,176
15	Realización de campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas	Acción	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3
16	Taller de formación de Bibliotecarios en competencia de gestión de Bibliotecas Municipales	Taller	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2

17	Realización de actividades de lecturas recreativas y dirigidos a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechuahablantes).	Taller	19	20	22	22	18	18	18	17	77	77
18	Implementación del Plan de Deportes en el distrito de Ate	Taller	4	6	3	21	4	36	3	1	14	64
19	Torneos Deportivos en el Distrito	Evento	0	0	2	2	4	17	0	0	6	19
20	Campeonatos deportivos en el Distrito	Evento	1	3	5	6	5	14	2	4	13	27
21	Sensibilización Deportiva en la Comunidad	Evento	1	1	2	2	5	12	1	3	9	18
22	Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito	Alumnos	3,000	1,931	300	369	300	300	300	300	3,900	2,900
23	Cultura en Acción	Beneficiarios	300	350	600	400	800	800	700	850	2,400	2,400
24	Culturizate	Beneficiarios	0	0	900	930	800	800	800	800	2,500	2,530
25	Escuelas Municipales	Alumnos	0	0	285	360	285	285	285	285	855	930
26	Exposiciones	Asistentes	0	0	700	1,480	1,200	1,200	1,200	1,200	3,100	3,880
27	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concurso, otros)	Taller	0	0	32	34	19	19	15	15	66	68
28	Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	Evento	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA

Área de Educación

Cuadro N° 4.6.6.1.2

GDIS-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN, AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concurso, otros)	Taller	0	0	32	34	19	19	15	15	66	68
2	Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	Evento	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA

- Capacitación para docentes

- Capacitación “Desarrollo de los Procesos Cognitivos en la Gestión Pedagógicas”, contando con la participación de 460 maestro de las distintas Instituciones Educativas del distrito.
- Capacitación “Innovando desde la Escuela”, contando con la participación de 400 docentes de todos los niveles de las Instituciones Educativas Públicas del distrito.



- **Programa de Alfabetización**

Creación del Programa de Alfabetización y continuidad educativa en la zona de Huaycán, para mayores de 15 años, programa que viene desarrollándose en el CEBA N° 1135 "Jesús Nuestro Guiador", contando con 40 beneficiados de las distintas zonas del distrito.

- **Municipios Escolares**

Promoviendo la participación estudiantil para su desarrollo personal y social y su formación integral se ha capacitado a los alumnos de las Instituciones Educativas del distrito, asimismo se llevó a cabo la juramentación, contando con la participación de 470 alumnos.



- **Escuelas para Padres**

Con la finalidad de generar una cultura ciudadana con respeto, armonía y entendimiento se ha desarrollado permanentes talleres de capacitación dirigidos a los padres de familia, los conferencistas desarrollan temas de interés actual como las normas de convivencia social, delincuencia tecnológica, ludopatía y "La Crianza de Niños y Violencia Familiar que se realizó en la I.E. Sagrada Familia Divino Niño Porvenir, I.E. N° 206 Huellitas de Amor en Huaycán y en la I.E.I Angelitos de María en Huaycán, contando con la participación de 3,000 padres del distrito.



Centro Cultural

Cuadro N° 4.6.6.1.3

GDIS-SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO CULTURAL, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito	Alumnos	3,000	1,931	300	369	300	300	300	300	3,900	2,900
2	Cultura en Acción	Beneficiarios	300	350	600	400	800	800	700	850	2,400	2,400
3	Culturízate	Beneficiarios	0	0	900	930	800	800	800	800	2,500	2,530
4	Escuelas Municipales	Alumnos	0	0	285	360	285	285	285	285	855	930
5	Exposiciones	Asistentes	0	0	700	1,480	1,200	1,200	1,200	1,200	3,100	3,880

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA

- Relanzamiento del Centro Cultural

Celebrando con conferencias, teatro, exposiciones y proyección de películas y conciertos se dio el relanzamiento del Centro Cultural de Ate por su VII Aniversario.



- Vacaciones Útiles

Más de 1,931 niños y adolescentes participaron con entusiasmo en los talleres de teatro, guitarra, ballet, pintura, manualidades, zampoña, canto asimismo desarrollan sus habilidades y aprendan a manejar y cuidar en forma efectiva su tiempo libre en actividades que mayor le agraden.



- **Presentaciones Artísticas**

A fin de incentivar la cultura e historia de nuestro Perú, se realizó exposiciones fotográficas, Caminos del Inca - Qhapaq Ñan, dicho evento reunió a 1,586 autoridades locales, artísticas, así como estudiantes de las instituciones educativas, Exposición de acuarelas del destacado pintor Pancho Fierro y Noche de Arte en el Boulevard de Calle Nueva.



- **Retretas Culturales**

Asistieron 1,554 personas a disfrutar y deleitarse de un día en familia de exquisitos platos ofrecidos en la feria gastronómica, artesanal; además de las presentaciones artísticas, como canto, marinera, teatro, más.



- Orquesta Sinfónica

Para acercar a la ciudadanía a una mayor diversidad de manifestaciones culturales, propiciando experiencias enriquecedoras que incentiven una sensibilidad por las artes escénicas y por la apropiación de su patrimonio cultural, aproximadamente se contó con la participación de 567 asistentes.



Área de Deportes

Cuadro N° 4.6.6.14

GDIS-SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE DEPORTES, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Implementación del Plan de Deportes en el distrito de Ate	Taller	4	6	3	21	4	36	3	1	14	64
2	Torneos Deportivos en el Distrito	Evento	0	0	2	2	4	17	0	0	6	19
3	Campeonatos deportivos en el Distrito	Evento	1	3	5	6	5	14	2	4	13	27
4	Sensibilización Deportiva en la Comunidad	Evento	1	1	2	2	5	12	1	3	9	18

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA

- Vacaciones Útiles – Accionate 2019

Los talleres buscan potenciar la creatividad y actividad física de nuestro distrito, aperturando 11 talleres y beneficiando a 10,000 niños y jóvenes en las disciplinas deportivas de natación, básquet, fútbol, ajedrez, bádminton, vóley, box, kung fu, karate, psicomotricidad y gimnasia.





- **Deporte en Tu Barrio**

Este programa busca potenciar la actividad física en nuestro distrito de manera descentralizado, visitando 48 asociaciones, beneficiando a 12,500 niños, jóvenes y adultos en las disciplinas deportivas de fútbol, básquet, ajedrez, bádminton, ping pong, vóley.



- **Escuelas Municipales**

En el 2019 se apertura 25 escuelas municipales, beneficiando a 6,850 niños, jóvenes y adultos en las disciplinas deportivas de vóley, fútbol, karate, kung fu y box.



- Programa Deportivo Municipal – Creciendo con el Fútbol 2019

La finalidad del Programa Creciendo con el Fútbol 2019 es fomentar la práctica de este deporte, brindando las facilidades con un estadio digno beneficiando a 5,600 niños de 7 categorías y contando con la participación de 48 clubes deportivos.



Área de Juventud

Cuadro N° 4.6.6.1.5

GDIS-SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE JUVENTUD, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Realización de Talleres Artísticos Veraneate 2019 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	Beneficiarios	800	980	0	0	0	0	0	0	800	980
2	Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)	Acción	1	2	5	5	4	4	4	4	14	15
3	Cine en tu Barrio	Acción	1	3	2	12	3	12	2	10	8	37
4	Promover Espacios de Concertación Juvenil : Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	Acción	2	2	10	10	5	5	6	6	23	23
6	Realización el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	Acción	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
7	Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento	Evento	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA

- **Talleres Artísticos Veranéate 2019**

Los talleres artísticos buscan potenciar la creatividad y la actividad física de los niños y jóvenes, es una de las prioridades de nuestra gestión, beneficiando a 980 niños, adolescentes y jóvenes de las distintas zonas del distrito en las destrezas artísticas como ballet, marinera, caporales, guitarra, baile coreográfico, hip-hop, entre otros como también trabajos realizados en el taller de arte en plastilina, bisutería, decoración de globos, perlería, dibujo y pintura.



- **Espacios Públicos Saludable**

Por más espacios públicos saludables, se presenta en las distintas zonas del distrito talentos artísticos juveniles; tales como bailetón juvenil, dont stop freestyle, danza, k-pop, ate tusuy, batalla de gallos, activación juvenil en acción y VI Festival Cultural Juvenil "Vive y Recréate", con la participación 13,500 niños, adolescentes, jóvenes y de las diversas organizaciones del distrito.



- **Concertación Juvenil**

Tratando de promover la Integración social, política y cultural de los jóvenes que les permita expresar sus opiniones y propuesta a nuestra sociedad, realizando congresos, encuentros juveniles, talleres, foros; entre otros; participando 1,800 jóvenes del distrito.



- **Cine en Tu Barrio**

Llevando alegría a todos los niños de las zonas más alejadas del distrito de Ate se ha proyectado gratuitamente 115 películas, contando con la asistencia de 65,500 niños.



Festivales Juveniles

Se ha realizado festivales juveniles en Arte Urbano, III Festival de Arte “Todas las Artes, un solo Sentimiento”, Caravana Cultural, Festi Rock Ate, VII Festival Juvenil de la Candelaria, K-pop, Urban Fest y Festival Juvenil Ven y Danza, contando con la participación de 108 Organizaciones y 60,000 jóvenes asistentes.



Centro Preuniversitario Municipal – CEPREMUNI

Se han beneficiado a 510 estudiantes, 72 becados y 38 ingresantes a universidades estatales.

Cuadro N° 4.6.6.1.6

GDIS - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CEPREMUNI, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Ciclo Verano CEPREMUNI	Beneficiarios	320	450	0	0	0	0	0	0	320	450
2	Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal	Beneficiarios	0	32	150	269	0	0	0	0	150	301
3	Ciclo Semestral I Academia Municipal	Beneficiarios	140	150	420	250	145	145	0	180	705	725
4	Charla Vocacional	Evento	1	2	0	0	2	2	0	0	3	4
5	Maratón	Evento	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2
6	Ciclo Semestral II Academia Municipal	Beneficiarios	0	0	0	0	194	240	291	180	485	420

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA



Biblioteca Municipal

En la Biblioteca de César Vallejo, Manylsa y Huaycán, se han beneficiado a 77,119 niños, adolescentes y jóvenes; y brindan los servicios de sala de lectura, sala infantil programa “Conociendo Mi Biblioteca, sala virtual y cuenta cuento

Cuadro N° 4.6.6.1.7

GDIS-SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Servicio a los lectores de las Bibliotecas Municipales (presencial y virtual)	Beneficiarios	12,900	14,400	11,400	12,250	11,400	12,900	11,400	11,626	47,100	51,176
2	Realización de campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas	Acción	1	1	0	0	1	1	1	1	3	3
4	Realización de actividades de lecturas recreativas y dirigidos a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechuahablantes).	Taller	19	20	22	22	18	18	18	17	77	77
3	Taller de formación de Bibliotecarios en competencia de gestión de Bibliotecas Municipales	Taller	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventudes - MDA



4.6.6.2 SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL

La Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social es un órgano de línea que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la salud física y mental de la población, además de realizarse acciones para la protección, defensa, y mejor calidad de vida de la población.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.6.2.1

GDIS-SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	Taller	9	9	10	10	10	11	5	6	34	36
2	Realización de actividades para el fortalecimiento de la Identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	Evento	6	6	6	6	7	7	2	2	21	21
3	Atención de personas con discapacidad en la OMAPEL - ATE	Beneficiario	300	300	450	450	450	822	450	451	1,650	2,023
4	Realización de actividades para el fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros).	Evento	1	1	3	3	1	1	2	2	7	7
5	Taller y/o charlas para el fortalecimiento de la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	Taller	3	3	3	5	3	9	3	4	12	21
6	Taller de sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	Taller	3	3	8	10	6	12	7	8	24	33
7	Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos	Capacitación	2	2	3	2	3	3	2	3	10	10
8	Atención de personas Adultos Mayores en el CIAM - ATE	Beneficiarios	400	400	600	4,875	600	4,564	600	2,943	2,200	12,782
9	Atención de Expedientes en la DEMUNA en materia legal, psicológica, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas y alimentos.	Expediente	800	340	1,200	503	480	597	480	627	2,960	2,067
10	Talleres y charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes y otros temas dirigidos a la comunidad.	Taller	56	67	86	143	84	122	57	137	283	469
11	Demuna al Campo (atención multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	Campaña	2	5	3	4	3	4	3	0	11	13
12	Supervisión y Monitoreo de los Programas de apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes	Supervisión	42	42	63	49	63	71	63	47	231	209
13	Fomentar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes a través del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA y el COMUDENA	Acción	4	1	6	12	6	9	5	11	21	33
14	Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el	Acción	2	0	1	6	0	0	0	0	3	6

	Presupuesto Participativo 2019											
15	Intervención de la Demuna en casos de PEA	Acción	4	16	6	29	6	29	6	27	22	101
16	Atención de casos sociales de violencia familiar, salud y/o exclusiones sociales - SAMUSOCIAL	Beneficiarios	2,180	2,022	3,270	2,902	3,270	218	3,120	520	11,840	5,662
17	Participación en las diversas actividades de la Casa de la Mujer	Beneficiarios	0	0	0	0	840	859	840	799	1,680	1,658
18	Ejecución del Producto - P3 del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER (Registro del Padrón Nominal del Distrito de niñas y niños menores de 12 meses de edad)	Registro	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
19	Ejecución del Producto - P4 del Sello Municipal Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER (Ejecución del 90% de las actividades para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia en niñas y niños menores de 12 meses)	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	90	100	90	100
20	Ejecución del Producto - P5 del Sello Municipal Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER (Implementación de juegos en los espacios públicos)	Implementación	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6
21	Apoyo en el desarrollo del Producto - P1 del Sello Municipal Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER (Coordinación con los centros de salud para la información el padrón de madres gestantes y niños, niñas menores de recién nacido)	Documento	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3
22	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Beneficiarios	200	1,000	300	964	300	2,944	300	62	1,100	4,970
23	Atención de consultas realizadas en el Policlínico de Ate	Beneficiarios	400	400	600	701	600	653	600	579	2,200	2,333
24	Campañas preventivas de salud	Campaña	4	8	6	25	6	14	6	15	22	62
25	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral	Beneficiarios	2,220	2,476	3,330	2,613	3,330	2,944	3,330	4,198	12,210	12,231
26	Campañas de inscripción y atención veterinaria de canes	Inscripción	60	0	90	314	90	512	90	508	330	1,334
27	Inspecciones higiénico sanitaria a mercados, restaurantes y afines	Inspección	4	6	14	34	30	123	30	46	78	209
28	Emisión de carnet de sanidad	Beneficiario	7,000	7,000	10,500	3,842	3,000	5,843	3,000	6,366	23,500	23,051
29	Atención en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	Beneficiario	200	496	300	321	300	454	300	573	1,100	1,844
30	Atención de niños(a) en la Guardería Municipal.	Beneficiarios	50	0	75	0	27	0	27	0	179	0
31	Atenciones por el Móvil de Emergencias	Persona Atendida	40	64	60	96	60	197	60	127	220	484
32	Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones	Beneficiarios	300	309	600	34	0	0	0	0	900	343
33	Campañas de lucha contra la anemia	Campaña	8	8	12	25	12	7	12	1	44	41
34	Charlas, programas para promover la adecuada alimentación, reducción de anemia y promotores de salud	Taller	8	8	12	12	12	12	12	12	44	44
35	Visitas domiciliarias de monitoreo a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate	Visita	0	0	300	2,467	3,000	5,128	3,000	6,132	6,300	13,727

36	Charlas sobre la tenencia responsable de animales	Participante	0	0	75	190	75	438	50	252	200	880
37	Charlas sobre buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos	Participante	75	0	75	25	75	241	75	67	300	333
38	Inspecciones higiénico sanitaria a kioskos escolares	Inspección	0	0	6	5	6	9	2	3	14	17
39	Inspecciones higiénico sanitaria a piscinas	Inspección	15	22	0	0	0	1	0	0	15	23
40	Inspecciones higiénico sanitaria a camiones cisterna	Inspección	2	0	4	0	2	1	2	3	10	4
41	Inspecciones higiénico sanitaria a chancherías	Inspección	1	0	1	4	1	0	1	0	4	4
42	Inspecciones higiénico sanitaria a centros de acopio	Inspección	1	0	1	0	2	2	1	2	5	4
43	Visitas domiciliarias realizadas en el Plan Regulador	Beneficiario	0	0	0	0	135	35	135	46	270	81

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - MDA

Convenio de Cooperación Interinstitucional

1. Convenio entre la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Lima Este – DIRIS-LE a través de la Dirección y Medicamentos, Insumos y Drogas - DMID y La Municipalidad de Ate, a través de la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social, a fin de integrar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos institucionales para la Implementación y funcionamiento de la atención farmacéutica dentro de la Municipalidad de Ate.
2. Convenio entre la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Lima Este – DIRIS-LE y la Municipalidad de Ate para crear en el marco de la cooperación interinstitucional el Centro de Promoción y Prevención del Gobierno de la Salud – GODISA – Ate.
3. Firma del Convenio de los Carritos Itinerantes entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud Lima Este.



Reconocimiento Estrategia Ponte en #Modoniñez

Reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP a la Municipalidad de Ate, tras implementar la Estrategia Ponte en #Modoniñez, a fin de prevalecer los derechos del niños, niñas y adolescentes.



OMAPED

Cuadro N° 4.6.6.2.2

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR OMAPED, AÑO 2019

Ítem	Actividades Operativas	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	Taller	9	9	10	10	10	11	5	6	34	36
2	Realización de actividades para el fortalecimiento de la Identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	Evento	6	6	6	6	7	7	2	2	21	21
3	Atención de personas con discapacidad en la OMAPED - ATE	Beneficiario	300	300	450	450	450	822	450	451	1,650	2,023

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - MDA

- Talleres Gratuitos

Los talleres gratuitos de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad han beneficiado a 2,023 personas con habilidades especiales y desarrollan para estimular sus habilidades en danza folclórica, baile moderno, manualidades, música, dibujo y pintura, natación, psicomotricidad y fútbol.





- Pasacalles

Se realizaron eventos por el "Día Mundial del Síndrome de Down" y "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo", participando 460 beneficiarios de OMAPED.



Centro Integral De La Persona Adulto Mayor - CIAM

El programa busca mejorar el bienestar físico, psíquico y social, cuyo objetivo es su desarrollo integral de los adultos mayores en la sociedad, asisten 12,782 adultos mayores, a través de actividades de talleres artísticos, culturales y recreativas.

Cuadro N° 4.6.6.2.3

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CIAM, AÑO 2019

Ítem	Actividades Operativas	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Realización de actividades para el fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros).	Evento	1	1	3	3	1	1	2	2	7	7
2	Taller y/o charlas para el fortalecimiento de la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	Taller	3	3	3	5	3	9	3	4	12	21
3	Taller de sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	Taller	3	3	8	10	6	12	7	8	24	33
4	Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos	Capacitación	2	2	3	2	3	3	2	3	10	10
5	Atención de personas Adultos Mayores en el CIAM - ATE	Beneficiarios	400	400	600	4,875	600	4,564	600	2,943	2,200	12,782

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - MDA



DEMUNA

Programa de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, canalizados en DEMUNA ATE, DEMUNA SANTA CLARA, Y DEMUNA SALAMANCA.

Cuadro N° 4.6.6.2.4

 GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES
 REALIZADAS POR DEMUNA, AÑO 2019

Ítem	Actividades Operativas	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de Expedientes en la DEMUNA en materia legal, psicológica, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas y alimentos.	Expediente	800	340	1,200	503	480	597	480	627	2,960	2,067
2	Talleres y charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes y otros temas dirigidos a la comunidad.	Taller	56	67	86	143	84	122	57	137	283	469
3	Demuna al Campo (atención multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	Campaña	2	5	3	4	3	4	3	0	11	13
4	Supervisión y Monitoreo de los Programas de apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes	Supervisión	42	42	63	49	63	71	63	47	231	209
5	Fomentar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes a través del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA y el COMUDENA	Acción	4	1	6	12	6	9	5	11	21	33
6	Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Presupuesto Participativo 2019	Acción	2	0	1	6	0	0	0	0	3	6
7	Intervención de la Demuna en casos de PEA	Acción	4	16	6	29	6	29	6	27	22	101

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
 Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social - MDA

Programa Demuna al Campo



Campañas a las Instituciones Educativas



Área de Salud

Atención a los vecinos en campañas de salud, atención de nuestro policlínico, talleres, charlas médicas y campañas odontológicas con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida en el distrito.

Cuadro N° 4.6.6.2.5

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE SALUD, AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Beneficiarios	200	1,000	300	964	300	2,944	300	62	1,100	4,970
2	Campañas preventivas de salud	Campaña	4	8	6	25	6	14	6	15	22	62
3	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral	Beneficiarios	2,220	2,476	3,330	2,613	3,330	2,944	3,330	4,198	12,210	12,231
4	Emisión de carnet de sanidad	Beneficiario	7,000	7,000	10,500	3,842	3,000	5,843	3,000	6,366	23,500	23,051
5	Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones	Beneficiarios	300	309	600	34	0	0	0	0	900	343
6	Campañas de lucha contra la anemia	Campaña	8	8	12	25	12	7	12	1	44	41
7	Charlas, programas para promover la adecuada alimentación, reducción de anemia y promotores de salud	Taller	8	8	12	12	12	12	12	12	44	44
8	Visitas domiciliarias de monitoreo a niños y niñas de 4 a 11 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate	Visita	0	0	300	2,467	3,000	5,128	3,000	6,132	6,300	13,727

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA



SAMUSOCIAL

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Ate y SamuSocial, con el objetivo de compromiso con las familias atañas Samusocial Ate, brinda los servicios de Salud, Psicología y Orientación en casos de violencia familiar.

Cuadro N° 4.6.6.2.6

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR SAMUSOCIAL, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de casos sociales de violencia familiar, salud y/o exclusiones sociales - SAMUSOCIAL	Beneficiarios	2,180	2,022	3,270	2,902	3,270	218	3,120	520	11,840	5,662

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA



Casa de la Mujer

Se realizan talleres de repostería, confección, manualidades, tejido, cosmetología, despistaje de cáncer de mama y cuello uterino.

Cuadro N° 4.6.6.2.7

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA DE LA MUJER, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Participación en las diversas actividades de la Casa de la Mujer	Beneficiarios	0	0	0	0	840	859	840	799	1,680	1,658

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA



Ambulancias Municipales

Cuadro N° 4.6.6.2.8

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA AMBULANCIA MUNICIPAL, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atenciones por el Móvil de Emergencias	Persona Atendida	40	64	60	96	60	197	60	127	220	484

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA

Atención Móvil de Emergencia

Atención de urgencias y emergencias las 24 horas del día y los 7 días de la semana para traslado de pacientes a los centros hospitalarios del distrito.



Saneamiento Ambiental

Cuadro N° 4.6.6.2.9

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Inspecciones higiénico sanitaria a mercados, restaurantes y afines	Inspección	4	6	14	34	30	123	30	46	78	209
2	Charlas sobre la tenencia responsable de animales	Participante	0	0	75	190	75	438	50	252	200	880
3	Charlas sobre buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos	Participante	75	0	75	25	75	241	75	67	300	333
4	Inspecciones higiénico sanitaria a kioscos escolares	Inspección	0	0	6	5	6	9	2	3	14	17
5	Inspecciones higiénico sanitaria a piscinas	Inspección	15	22	0	0	0	1	0	0	15	23
6	Inspecciones higiénico sanitaria a camiones cisterna	Inspección	2	0	4	0	2	1	2	3	10	4
7	Inspecciones higiénico sanitaria a chancherías	Inspección	1	0	1	4	1	0	1	0	4	4
8	Inspecciones higiénico sanitaria a centros de acopio	Inspección	1	0	1	0	2	2	1	2	5	4

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA

Tenencia Responsable de Mascotas



Inspección Sanitaria



Consultorio Odontológico

Cuadro N° 4.6.6.2.10

GDIS-SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, AÑO 2019

Ítem	Actividad Operativa	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	Beneficiario	200	496	300	321	300	454	300	573	1,100	1,844

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social – MDA

Atención Preventiva de Salud Bucal y Fluorización



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019 – Meta 4:

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Decreto Supremo N° 0296-2018-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

- La Municipalidad Distrital de Ate, en cumplimiento a la Meta 4 “Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la Anemia”, se han realizado 8,404 visitas para el Control de Anemia a niños entre 04-05 mes y 5,489 niño entre 06 – 11 meses cumpliendo con la meta impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud.



Inauguraciones Municipales

- Guardería Municipal

El 29 de diciembre del 2019, se inauguró la Guardería Municipal en Acción, ubicado en la Calle Siena s/n Urb. Los Portales de Javier Prado I Etapa cdra. 1 de Ate. creado con la finalidad de atender a la comunidad de Ate, para el cuidado integral y formación en valores de sus niños y niñas, este espacio es monitoreado por profesionales educadores.



- Clínica Veterinaria Móvil

En diciembre del 2019, se inauguró la Clínica Veterinaria Móvil, donde se brinda el servicio médicos veterinarios preventivos descentralizados, considerando la tenencia responsable de animales, el servicio se trasladará en los diversos puntos de la jurisdicción del distrito de Ate.





4.6.6.3 SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL

La Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social es la unidad orgánica encargada de desarrollar actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de programas sociales y de complementación alimentaria y del vaso de leche, con énfasis en la población vulnerable del distrito.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.6.3.1
GDIS-SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Programa del Vaso de Leche	Beneficiarios	105,000	88,649	105,000	84,923	105,000	86,457	105,000	83,897	420,000	343,926
2	Apoyar el Programa de Complementación Alimentaria (PCA).	Beneficiarios	45,000	42,468	45,000	45,466	45,000	41,815	45,000	39,703	180,000	169,452
3	Fortalecer la estrategia local de lucha contra la Anemia.	Beneficiarios	10,500	9,000	10,500	9,000	10,500	9,000	10,500	9,000	42,000	36,000
4	Elaboración de leche de soya - Vaca Mecánica.	Ración	415,000	415,000	415,000	415,000	390,000	390,000	440,000	446,000	1,660,000	1,666,000
5	Elaboración de panes para zonas de extrema pobreza- Huaycán	Panes	325,000	325,000	325,000	325,000	325,000	310,000	325,000	351,000	1,300,000	1,311,000
6	Promover una adecuada nutrición en niños, niñas y gestantes en riesgo.	Beneficiarios	9,000	9,493	9,000	9,493	9,000	9,400	9,000	8,965	36,000	37,351
7	Unidad Local de Focalización (ULE)	Beneficiarios	1,650	1,885	1,650	1,885	1,650	1,896	1,650	2,736	6,600	8,402
8	Apoyar los programas de prevención de enfermedades crónicas (PANTBC)	Beneficiarios	1,860	1,916	1,860	1,857	1,860	1,876	1,860	1,889	7,440	7,538
9	Apoyar el Programa de seguridad alimentaria (Subsidio Comedores Populares).	Beneficiarios	17,316	13,968	17,316	13,653	17,316	14,457	17,316	21,754	69,264	63,832
10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Asistencia Alimentaria e Inclusión Social - MDA

Programa Complementación Alimentaria

Se inauguraron 45 nuevos comedores populares, beneficiando a 2,458 vecinos de los sectores de escasos recursos socioeconómicos y cuyo objetivo es brindar una alimentación saludable reduciendo los niveles de desnutrición, anemia y promoviendo un consumo saludable entre los beneficiarios.



Programa Vaso de Leche

Incorporación de 26 Asociaciones considerados en pobreza y extrema pobreza, beneficiando en total a 28,870 niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes del distrito.



Elaboración de Leche de Soya – Vaca Mecánica

Se ha distribuido más de 614,000 raciones de Leche de Soya a las zonas vulnerables del distrito.



Empadronamiento ULE - SISFOH

Incorporación de los siguientes programas sociales:

- ✓ Programa de Salud SIS: 4,160 beneficiarios.
- ✓ Programa Pensión 65: 2,694 beneficiarios.
- ✓ Programa Beca 18: 2,532 beneficiarios y
- ✓ Programa Vaso de Leche: 86 beneficiarios

Programa Pensión 65



Programa SIS





4.6.6.4 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Procuraduría Pública Municipal, es la Unidad Orgánica de apoyo encargada de la ejecución de las acciones que conlleven a garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, mediante la representación y defensa judicial y/o en procesos arbitrales, conciliatorios y administrativos, de la Municipalidad o sus funcionarios, como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.6.6.4.1

GDIS-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Asesoramiento para registro y reconocimiento del Consejo Directivo de las Organizaciones Sociales del Distrito.	Expediente	300	380	300	378	300	230	300	125	1,200	1,113
2	Campaña renueva tu Directiva para todas las Organizaciones del distrito con mandato vencido	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
3	Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a Dirigentes de las 7 zonas del Distrito y charlas de información del RUOS - Escuela de Líderes .	Evento	0	0	6	5	6	4	2	2	14	11
4	Difusión y convocatoria para los talleres del Presupuesto Participativo	Campaña	1	1	3	3	3	3	0	0	7	7
5	Fortalecimiento de capacidades e identidad cultural	Evento	1	1	4	4	5	4	4	5	14	14
6	Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas	Capacitación	0	0	3	3	3	3	3	3	9	9
7	Apoyo a la Secretaría General en el desarrollo del Producto - P1 del Sello Municipal Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER	Documento	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Subgerencia de Participación Ciudadana - MDA

Concejo Directivo

Se emitieron 1,113 Resoluciones; entre registro y reconocimiento del Concejo Directivo de las Organizaciones Sociales del Distrito, orientando a 1,1124 dirigentes del distrito.



Capacitaciones a los Promotores



AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN



4.7 ÓRGANO DESCONCENTRADOS

4.7.1 AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN

La Municipalidad de Ate modernizó la Agencia Municipal de Huaycán, ubicada en la Av. José Carlos Mariátegui (Plaza de Armas de Huaycán). Para ello se puso al servicio de los vecinos de la ciudad Autogestionaria un moderno sistema de informática interconectada al Palacio Municipal de Ate. Este sistema de última generación se hizo con el objetivo de descentralizar los servicios de la corporación municipal, tan es así que la atención en la Agencia Municipal es inmediata, rápida y eficiente, sobre todo cuando los contribuyentes desean conocer su estado de cuentas, pagar sus tributos municipales y realizar los diferentes trámites documentarios.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.7.1.1

GM-AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativos	Atención	1	1	4	8	5	15	3	4	13	28
2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Huaycán	Atención	4	4	6	8	6	8	6	4	22	24
3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención	1	1	3	3	3	4	3	2	10	10
4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención	0	0	2	3	2	4	1	3	5	10
5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención	1	2	3	2	3	3	3	3	10	10
6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención	2	4	3	6	3	3	2	2	10	15
7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención	0	0	2	4	1	8	0	1	3	13
8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención	6	6	6	8	6	64	6	28	24	106

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.

Fuente: Gerencia Municipal - Agencia Municipal de Huaycán - MDA

Campañas de Salud



Promover visitas al resto arqueológico Huaycán



Reuniones de coordinación



AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA



4.7.2 AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA

La Agencia Municipal de Santa Clara es una unidad orgánica descentralizada, con competencias de coordinación, facilitación, promoción, con gestiones delegadas para la atención administrativa de servicios, de participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019
Cuadro N° 4.7.2.1

GM-AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativas	Atención	1	7	4	5	5	12	3	18	13	42
2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Santa Clara	Atención	4	9	6	10	6	12	6	7	22	38
3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención	1	11	3	8	3	5	3	5	10	29
4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención	0	0	2	9	2	13	1	5	5	27
5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención	1	7	3	2	3	5	3	7	10	21
6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención	2	6	3	6	3	4	2	2	10	18
7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención	0	0	2	3	1	5	0	4	3	12
8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención	6	12	6	6	6	13	6	8	24	39

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia Municipal – Agencia Municipal de Santa Clara - MDA

Plataforma de Atención Integral

Inauguran Moderna Plataforma Integral de Atención en Santa Clara beneficiando a más de 90 mil vecinos de Santa Clara; y así puedan realizar sus trámites documentarios, orientación tributaria, licencias de funcionamiento, registro civil, entre otros.



Programa Tu Alcalde Te Escucha



Campañas Médicas

Se realizaron consultas médicas, asistiendo 2,000 personas del centro poblado de Santa Clara



AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA



4.7.3 AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

La Agencia Municipal de Salamanca, tiene como objetivo promover la coordinación con la población en la atención de los servicios municipales, la participación vecinal y el planeamiento del desarrollo local en el ámbito territorial de la zona 1 del distrito de Ate.

Asimismo, es nuestra función promover, organizar, dirigir y controlar las acciones para el correcto funcionamiento de la Agencia Municipal, así como atender y orientar los requerimientos que tiene la comunidad en los diversos aspectos del desarrollo comunal.

La zona 1 del distrito de Ate cuenta una extensión Geográfica de 11.5 km² Aprox. y una población estimada de 70,725 habitantes, 26 Urbanizaciones, 4 Asentamientos Humanos, 364 Manzanas, 60 parques y 43 colegios.

Principales actividades realizadas durante el Año 2019

Cuadro N° 4.7.3.1

GM-AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Ítem	Actividades	Unidad de Medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total Programado al 2019	Total Ejecutado al 2019
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativas	Atención	8	8	9	9	15	11	7	11	39	39
2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Salamanca	Atención	2	3	3	6	3	9	2	8	10	26
3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención	6	6	6	0	6	5	6	4	24	15
4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención	5	4	5	6	5	4	5	6	20	20
5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención	1	2	1	0	1	3	1	2	4	7
6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención	600	512	600	3,090	600	4,951	600	5,511	2,400	14,064
7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención	1	2	3	2	1	3	1	3	6	10
8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención	600	595	600	1,394	600	3,886	600	3,796	2,400	9,671

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia Municipal – Agencia Municipal de Salamanca - MDA

Plataforma de Atención Integral

Se inauguró la Plataforma de Atención Integral de la Agencia de Salamanca para su atención al contribuyente y de esta forma agilizar sus trámites de licencia de funcionamiento para formalizar su negocio, licencia de edificaciones para regularizar alguna construcción no inscrita, tramites tributarios, entre otros,



Programa Tu Alcalde Te Escucha



Aniversario de Salamanca

Se celebró la ceremonia y verbena por el 57° Aniversario de Salamanca de Monterrico





5.1 PROBLEMAS E INCONVENIENTES PRESENTADOS

Durante el año 2019; la Municipalidad distrital de Ate presentó diferentes problemas e inconvenientes implementándose las medidas correctivas necesarias que permitieron desarrollar las actividades municipales de manera eficaz y eficiente.

Entre los problemas e inconvenientes presentados tenemos principalmente los siguientes:

1. Al inicio de la gestión municipal se contaba con una estructura organizacional y modelo de gestión no acorde a las políticas y objetivos planteados por la nueva administración municipal 2019-2022 liderado por el alcalde Econ. Edde Cuellar Alegría. Al respecto, se realizó durante el primer bimestre del año la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y la nueva estructura orgánica de la entidad. Asimismo, se contaba con el POI -PIA 2019 aprobado en el año 2018 el cual no recogía los objetivos planteados por la nueva administración municipal por lo que se procedió a realizarse las modificaciones de acuerdo a las normativas vigentes.
2. Al cierre del año 2018 no se realizaron las acciones administrativas para asegurar la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Vivienda y Construcción para el financiamiento de diferentes proyectos de inversión cuyos procesos de selección de contratación de obra se encontraban en curso y cuya culminación estaban programadas para el año 2019. Al respecto, la administración municipal liderado por el alcalde Econ. Edde Cuellar Alegría, realizó durante meses la gestión para que se revierta a la Municipalidad distrital de Ate la transferencia realizada en el 2018 por el Ministerio de Vivienda y Construcción y asegurar de esta manera el financiamiento de los proyectos de inversión cuyos contratos para ejecución de obra se firmaron en enero del 2019. Los resultados fueron satisfactorios logrando contar con dicho financiamiento y culminar los proyectos.
3. Se detectó durante los primeros meses de la gestión la falta de implementación de estrategias por zonas y subzonas del distrito que permitieran mejorar la calidad de los productos municipales que se otorgaba al vecino. Al respecto; se tomaron las medidas correctivas durante el año para mejorar los servicios municipales por zonas y sub zonas del distrito cuya calidad del servicio se midió a través de encuestas de satisfacción dirigidas al vecino de Ate.
4. La apertura de espacios de participación ciudadana desde el inicio de la gestión municipal como el Programa Tu Alcalde te escucha (atención personalizada al vecino por parte del Alcalde en las agencias municipales de Huaycán, Salamanca y Santa Clara así como en Centro Cultural de Ate), el Proceso del Presupuesto Participativo por sub zonas del distrito, mesas de trabajo con los dirigentes de diferentes organizaciones y visitas a organizaciones vecinales, generó una demanda de requerimientos vecinales para su atención por parte de las diferentes unidades orgánicas, los mismos que fueron atendidos en un gran porcentaje considerando la capacidad de gestión de la entidad y la disponibilidad presupuestaria y financiera.
5. Durante el año 2019 se emitieron diferentes dispositivos legales cuyo ámbito de aplicación alcanzaba a los gobiernos locales teniendo como consecuencia la capacitación y la dedicación de horas/hombres del personal de la entidad para el desarrollo de estas nuevas actividades adicionales a las programadas al inicio de la gestión municipal (no se contrató nuevo personal), que permitieron a su vez cumplir con los lineamientos y plazos establecidos por dichos dispositivos.

Podemos mencionar principalmente en lo que respecta al Sistema de Planeamiento Estratégico donde se establecieron lineamientos y plazos para la entrega del informe de Evaluación del Plan Operativo 2018 y 2019 a través del aplicativo implementado por CEPLAN. Asimismo; respecto a

- la implementación del Sistema de Control Interno se emitió una nueva normativa derogando la anterior estableciendo pautas para la entrega de información a través del aplicativo elaborado por la Contraloría General de la República. Además; el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social emitió disposiciones para implementar el Programa Sello Municipal (desarrollo de actividades sociales e ingreso de información en el aplicativo del MIDIS) y el fortalecimiento de la DEMUNA.
6. El Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2019, cuyos lineamientos son establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, sufrió cambios sustanciales con respecto a los años anteriores. La nueva normativa ya no consideró la programación de metas para su cumplimiento al mes de julio sino metas anuales para el 2019 que incluían diferentes actividades a desarrollar en el transcurso del año con plazos y puntajes generando modificaciones en la forma de seguimiento y monitoreo del Plan y asimismo; incluyó cambios en la transferencia de ingresos, de dos transferencias de ingresos al año en una sola, recibiendo la Municipalidad distrital de Ate un solo ingreso en el 2019 por el cumplimiento de las metas 2018 las mismas que no fueron cumplidas en su totalidad.
Merece destacar que las metas del 2019, a pesar de las diferentes actividades a realizar, se cumplieron en su totalidad.
 7. La falta de sistemas informáticos propios de la Gestión Municipal debidamente articulados para la construcción y seguimiento de los indicadores de gestión, recolección de la información estadística generada por las unidades orgánicas, monitoreo de los encargos de directorio, el seguimiento y evaluación del Plan Operativo, la generación de requerimientos de gastos alineados al POI y la elaboración del cuadro de necesidades de las unidades orgánicas, ha generado mayor tiempo de dedicación para el procesamiento de la información 2018-2019 a través de programas en office. Cabe resaltar que durante el año 2019 se ha construido formatos estandarizados para su uso por parte de las unidades orgánicas, se han establecido lineamientos y asimismo se ha capacitado al personal sobre la importancia del registro de la información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección y para su presentación a los diferentes entes gubernamentales (INEI, Contraloría General, CEPLAN, Gobierno Regional de Lima Metropolitana, Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros). Además, considerando los recursos presupuestales y financieros se logró la implementación de algunos sistemas informáticos para su uso en el 2020 y a su vez se ha programado la elaboración de otros para su funcionamiento en el mismo año.
 8. La falta de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades vehiculares generó demora en la puesta de funcionamiento y operatividad de los vehículos de la entidad, afectando principalmente algunos servicios municipales. Se tomaron medidas correctivas para asegurar la calidad de los servicios.
 9. Desconocimiento del personal administrativo de algunas unidades orgánicas sobre la elaboración de sus requerimientos, términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como de los tiempos que demora el proceso de selección para la adquisición de un bien o realización de un servicio, generando que la Subgerencia de Abastecimiento no atienda oportunamente los pedidos y se retrasen el desarrollo de algunas actividades.
 10. Demora en la aprobación de perfiles y expedientes técnicos de proyectos de inversión por observaciones técnicas en su elaboración; así como observaciones por parte de los postores a los procesos de selección de Inversiones convocadas para su ejecución, generando la dilatación del tiempo para ejecutar obras durante el año 2019, principalmente del Presupuesto Participativo 2019.

11. Existencia de deudas por pagar al 31.12.2018 a contratistas y consultores por proyectos de inversión terminados en años anteriores al 2019, los mismos que a su vez presentaban problemas administrativos para sustentar el pago de las valorizaciones y/o liquidaciones de obras. Se superaron las acciones administrativas y se disminuyeron dichas deudas durante el periodo 2019.
12. Presentación inoportuna de información por parte de algunas unidades orgánicas, las cuales fueron solicitadas por la Alta Dirección y órganos de asesoramiento de la entidad, generando mayor tiempo de dedicación en el procesamiento de la información para cumplir con los plazos que otorgaban las diferentes entidades del estado y no ser considerados como omisos en la presentación de información (DGPMI, DGPP, CEPLAN, CGR, MML, entre otros). Se notificó a las unidades orgánicas a fin de no incurrir en incumplimiento caso contrario estarían sujetos a sanciones.
13. La falta de una cultura tributaria por parte de los vecinos del distrito no ha permitido contar con niveles de recaudación de recursos propios que permitan atender la demanda de requerimientos vecinales existentes. Durante el año 2019 las diferentes unidades orgánicas de la entidad, en adición a sus funciones, apoyaron en la implementación de las estrategias de recaudación como por ejemplo; en la entrega de las cuponerías 2019 como parte de la campaña tributaria del predial y arbitrios 2019, en la notificación a los contribuyentes para acogerse a los beneficios tributarios, en la sensibilización tributaria en las diferentes zonas del distrito y en la notificación a los omisos y subvaluadores como parte del programa de fiscalización tributaria respecto a la regularización en la adquisición, mejora y/o construcción de sus predios.
14. El principal problema del distrito durante el 2019 han sido la inseguridad ciudadana, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a la problemática de la informalidad y el crecimiento del índice delictivo a nivel de Lima Metropolitana y del país. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización para reestablecer el principio de autoridad, la recuperación de espacios públicos, las acciones conjuntas con la PNP/organizaciones vecinales, el fortalecimiento de la DEMUNA, el desarrollo de actividades deportivas con la población juvenil y finalmente la compra de vehículos, cámaras, contratación de serenos y fiscalizadores no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.
15. El cierre de la Carretera Central originó el tránsito pesado en diferentes zonas del distrito, constituyéndose como otros de los problemas a solucionar. En ese sentido; se priorizó durante el año las gestiones ante los entes competentes a fin de aperturar nuevas vías para descongestionar el tránsito, así como el desarrollo de actividades de sensibilización, en conjunto con la PNP, dirigido a los conductores y peatones.



5.1 ANÁLISIS DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

5.1.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución de los ingresos en el año 2019 alcanzó el monto de S/. 235,552,308.61, el cual representa el 91.23% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 256,975,909. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

Cuadro N° 5.1.1.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2019

Ingresos por Rubros		PIA	PIM	Ingresos	Avance %
00	RECURSOS ORDINARIOS	11,322,813	14,485,727	14,329,281.96	98.92
07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	47,120,719	59,186,664	59,186,663.25	100.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	70,965,896	89,483,472	72,843,532.40	81.40
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,361,829	63,903,754	59,276,541.64	92.76
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	513,016	513,015.64	100.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	970,660	14,524,012	14,524,010.71	100.00
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	14,879,264	14,879,263.01	100.00
Total de Ejecución de Ingresos		188,647,938	256,975,909	235,552,308.61	91.66

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto - MDA

5.1.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

La ejecución de gastos en el año 2019 alcanzó el monto de S/. 212,857,317 el cual representa el 82.83% de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 256,975,909. El siguiente cuadro presenta su comportamiento expresado en soles:

Cuadro N° 5.1.2.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR GENERICA PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2019

GENERICA		PIA	PIM	Ejecución Presupuestal	Avance %
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,125,236	13,487,148	12,925,496	95.84
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,575,198	14,333,552	13,886,662	96.88
2.3	BIENES Y SERVICIOS	118,550,448	153,965,877	133,083,768	86.44
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,867,021	-	-	-
2.5	OTROS GASTOS	1,985,698	1,421,921	1,171,616	82.40
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,972,093	69,195,167	47,218,985	68.24
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,572,244	4,572,244	4,570,790	99.97
T O T A L DE GASTOS		188,647,938	256,975,909	212,857,317	82.83

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto - MDA

Cuadro N° 5.1.2.2

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (RUBROS) PROGRAMADOS Y EJECUTADOS 2019

RUBRO	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria	Avance %
00 RECURSOS ORDINARIOS	11,322,813	14,485,727	14,329,281.96	98.92
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	47,120,719	59,186,664	46,243,614.84	78.13
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	70,817,917	89,483,472	72,648,879.81	81.19
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,361,829	63,903,754	56,695,210.00	88.72
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	513,016	32,413.00	6.32
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	970,660	14,524,012	11,780,616.05	81.11
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	14,879,264	11,127,300.98	74.78
TOTAL	188,647,938	256,975,909	212,857,317	82.83

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA

Cuadro N° 5.1.2.3

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS 2019

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	Devengados	Avance %
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	15,445,734	29,391,023	26,812,853.43	91.23
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	719,618	-	-	0.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,137,290	2,013,173	1,655,607.43	82.24
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	6,055,326	3,287,679	2,835,878.00	86.26
0109 NUESTRAS CIUDADES	-	1,267,952	1,162,441.97	91.68
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	26,927,153	41,808,259	25,678,315.39	61.42
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	61,338,009	84,397,136	73,523,392.57	87.12
TOTAL	188,647,938	256,810,209	212,857,316.53	82.89

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA

Cuadro N° 5.1.2.4
 GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROYECTOS DE
 INVERSIÓN 2019

Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		9,731,772	8,469,091.91	1,262,680.09	87.03
	2.398544		2,498,295	2,168,168.05	330,126.95	86.79
	2.402904		7,225,477	6,292,923.86	932,553.14	87.09
	2.471238		8,000	8,000.00		100.00
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		278,164	277,162.45	1,001.55	99.64
	2.417049		278,164	277,162.45	1,001.55	99.64
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,538		14,538.00	0.00
	2.194461		14,538		14,538.00	0.00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5,655,326	3,287,679	2,835,878.00	451,801.00	86.26
	2.006326	5,655,326				0.00
	2.164788		26,050		26,050.00	0.00
	2.242612		45,478	45,478.00		100.00
	2.332732		3,467	3,466.67	0.33	99.99

		ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA					
2.345193		MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO. 2 DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		810,622	808,621.99	2,000.01	99.75
2.380532		CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL AREA DEL PARQUE INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN CALLE JALISCO DE LA COOP. DE VIV. MANYLSA, EN LA ZONA 05, SUB ZONA 01, DEL DISTRITO DE ATE, LIMA - LIMA		17,983	17,982.20	0.80	100.00
2.398438		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL PARQUE JOSE A. QUINONES EN LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 1, SUB ZONA 1 CENTRO POBLADO		35,362	18,161.75	17,200.25	51.36
2.401074		CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA AMERICA ARENA, ZONA 05, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		91,198	86,731.00	4,467.00	95.10
2.402837		MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACION DE CREDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05		535,384	531,228.48	4,155.52	99.22
2.417021		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICO DEL N.S. 16 DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA B, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		1,117,372	1,115,379.46	1,992.54	99.82
2.434729		CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN AREA DE JUEGOS RECREATIVOS DE LA UCV 147, ZONA J DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE		13,000	13,000.00		100.00
2.445164		MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE DE LA UCV 93, ZONA F DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		18,000	18,000.00		100.00
2.454691		CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION PUBLICA DE LA UCV 156, ZONA K DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		345,505	150,828.45	194,676.55	43.65
2.461350		REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) AREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL FUNDO VASQUEZ III ETAPA (GRUMETE MEDINA) ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO		10,500		10,500.00	0.00

2.461446	CREACION EL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL AREA DE RECREACION DEL AA.HH. MATAZANGO, ZONA 02, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	136,258	12,000.00	124,258.00	8.81
2.463703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YO RECREATIVA EN EL LOTE N° 1, MZ F1 DEL GRUPO B, DEL AA.HH HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,000		33,000.00	0.00
2.466321	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YO RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO 4 DEL GRUPO K DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	15,000	15,000.00		100.00
2.466609	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA YO RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO SUB PARCELA D DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04- SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,500		33,500.00	0.00
0109	NUESTRAS CIUDADES	1,267,952	1,162,441.97	105,510.03	91.68
2.166090	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE LA URB. EL REMANSO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	3,152		3,152.00	0.00
2.295168	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAS PALMERAS, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	33,938	33,937.71	0.29	100.00
2.305965	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE DEL LOTE 1 DE LA MZ. I1 DEL GRUPO D DEL AA.HH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	17,045	14,000.00	3,045.00	82.14
2.305996	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE NRO 2 (HUMBOLT) DE LA URBANIZACION CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	631,158	631,156.35	1.65	100.00
2.329412	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE AMISTAD DE LA URBANIZACION JAVIER PRADO VI ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	18,897	18,896.89	0.11	100.00
2.334679	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION INFANTIL EN LA MZ F LTE 15 DE LA URB. MAYORAZGO IV ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	10,133	10,133.00		100.00
2.401045	CREACION DE PARQUE EN LA JUNTA DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVO AMANECER ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	22,233	22,232.57	0.43	100.00
2.401046	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PESEBRE DE JESUS DE LA URBANIZACION NIÑO JESUS DE SANTA CLARA III ETAPA, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	23,955	23,954.08	0.92	100.00

2.402175	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL PARQUE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MUNICIPAL JAVIER HERAUD, ZONA 04, SUB ZONA 02	45,086		45,086.00	0.00
2.402177	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE N° 01 "ALFONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACION PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06	195,794	195,574.37	219.63	99.89
2.432617	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE PRESCOTT DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	19,927	19,926.49	0.51	100.00
2.432618	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE ALAMOS DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	12,368	12,367.69	0.31	100.00
2.432619	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE HUASCAR DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	18,631	18,630.44	0.56	100.00
2.432622	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE TUITO DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	31,646	31,645.29	0.71	100.00
2.432623	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE MIGUEL GRAU DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	19,866	19,865.40	0.60	100.00
2.432624	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE FITZCARRAL DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	38,597	38,596.66	0.34	100.00
2.432914	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE DANIEL ALCIDES CARRION DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA	28,178	28,177.91	0.09	100.00
2.432917	CONSTRUCCION DE CANAL; EN EL(LA) PARQUE TRUJILLO DE LA URB. SALAMANCA, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	15,348	15,347.12	0.88	99.99
2.434672	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE N° 1, DE LA UCV 174, ZONA N DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA	13,000	13,000.00		100.00
2.465490	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LOS GLADIOLOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN FRANCISCO DE ASIS, ZONA 02, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	15,000	15,000.00		100.00
2.465512	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE EL TREBOL DE LA URB. JAVIER PRADO VI ETAPA Y LINDA VISTA DE MONTEERRICO, ZONA 01, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	27,000		27,000.00	0.00

	2.467012	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE 1 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL SOL DE LAS VIÑAS, ZONA 05, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		15,000		15,000.00	0.00
	2.467967	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DEL PARQUE UBICADO ENTRE LOS PASAJES SEIS, TRES Y A DEL A.H. MICAELA BASTIDAS SECTOR III, ZONA 03, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		12,000		12,000.00	0.00
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO			42,898	29,073.00	13,825.00	67.77
	2.417076	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA LINEA ARTESANAL TEXTIL PARA LAS ARTESANAS DE LA ZONA 6 Y 7 DEL DISTRITO DE ATE		42,898	29,073.00	13,825.00	67.77
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		26,927,153	41,808,259	25,678,315.39	16,129,943.61	61.42
	2.025905	PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS PARA LA COMUNIDAD URBANA AUTOGESTIONARIA DE HUAYCAN ZONA A		33,160	33,160.00		100.00
	2.061665	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES	26,613,625	6,205,587		6,205,587.00	0.00
	2.080421	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ZONA P DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		30,000	30,000.00		100.00
	2.120318	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 5, DESDE EL LOTE 1 DE LA MZ. K HASTA EL LOTE 3 DE LA MZ. O, DE LA ASOCIACION DE POBLADORES VILLA FRANCIA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		7,057	7,056.25	0.75	99.99
	2.137608	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA H DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		79,551		79,551.00	0.00
	2.158394	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH. SANTA MARIA, ZONA 3, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		4,807,317	6,875.24	4,800,441.76	0.14
	2.196083	MEJORAMIENTO, DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		4,698,580	4,589,646.55	108,933.45	97.68
	2.235498	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DE APURIMAC, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		885,611	336,086.96	549,524.04	37.95
	2.235690	AMPLIACION DE PISTAS EN LA VIA NN1 DEL SECTOR SANTA CLARA, TRAMO AV. SANTA ROSA CARRETERA CENTRAL, ZONA 05, SUB ZONA 04, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		56,622	56,621.54	0.46	100.00

2.236413	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A. ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,340,645	2,250,864.95	89,780.05	96.16
2.239577	CONSTRUCCION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LEONARDO TORIBIO DE LA LAGUNA AZUL, ZONA 4, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - LIMA -		5,353	4,155.00	1,198.00	77.62
2.241374	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA PARCELA 10909 DEL EX FUNDO PARIACHI (ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PORTALES DE PARIACHI		374,961		374,961.00	0.00
2.241379	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR 3 DEL EX-FUNDO PARIACHI PARCELA NRO 10015 (ASOCIACION CIVIL DE VIVIENDA PARIACHI III ETAPA), ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		297,342	274,803.06	22,538.94	92.42
2.241814	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SANTA ROSA Y LAS FLORES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE VALLE GRANDE Y CALLE SANTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS LONGUERAS, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	313,528	3,592,325	3,445,768.14	146,556.86	95.92
2.243537	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, ZONA I, HUAYCAN, ZONA 06, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		27,600	27,600.00		100.00
2.244393	MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL EN LA CUADRA 02 DEL PASAJE DAMASO LEON DE LA URBANIZACION GRUMETE MEDINA, ZONA 01, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		13,624	11,623.01	2,000.99	85.31
2.253816	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION EL LUCUMO, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		8,260		8,260.00	0.00
2.261258	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA		138,526	43,979.36	94,546.64	31.75
2.275470	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 1, 2 Y 3 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ALISOS DE PACAYAL, ZONA 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		2,000	2,000.00		100.00
2.282030	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS UCVS 210,211,212, 213, 213A, 213B,214,215,216, 217,217B,217E,2		123,000		123,000.00	0.00
2.282952	MEJORAMIENTO DE LA AV. PEDRO RUIZ GALLO ENTRE LA CALLE AUGUSTO SALAVERRY Y AV. LAS TORRES, ZONA 4, SUBZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		200,626	200,625.07	0.93	100.00

2.291741	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN DE VIA DE ACCESO EN LA CALLE A DE LA ORGANIZACION VECINAL 13 DE JUNIO, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	40,539	38,033.72	2,505.28	93.82
2.300905	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS UCVS 196, 197, 198, 199, 200, 200B Y 200C EN LA ZONA Q DEL AH HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,000	33,000.00		100.00
2.303238	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO AV. NICOLAS AYLLON Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,312,992	1,312,990.28	1.72	100.00
2.304121	CREACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA NN4 EN EL EX-FUNDO PARIACHI, PARTE DE LA PARCELA N 10015 SECTOR O PARCELA 3 (ENTRE A	68,409	68,408.45	0.55	100.00
2.304449	MEJORAMIENTO DE PISTAS EN LA CALLE LOS DURAZNOS, CALLE RISSO Y LA CALLE C DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RISSO, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	20,782	20,781.07	0.93	100.00
2.308701	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (ANTES SANTA TERESA) Y CALLE C (ANTES SANTA INES), DE LA URB. LOS SAUCES; ZONA 1, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	35,634	35,633.55	0.45	100.00
2.308825	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES LOS CHIRIMOYOS Y LAS AZUCENAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL PARAISO DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	5,341	5,340.18	0.82	99.98
2.308996	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN CA. F, J, K (GPO B,C,F), CA. H (GPO B,C,F,G,K), CA.M (GPO K), CA. A, C (GPO. A,D,E), CA.G (GPO G), PSJE SN (GPO L), CA.8 (DE CA. D A CA. SN), CA. 8 (DE CA. 10 A CA. 11), CA.10B (GPO I), CA. A, B,	114,799	114,798.52	0.48	100.00
2.312206	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. COLECTORA NN 2, EN EL SECTOR SAN JUAN DE PARIACHI, ZONA DE DESARROLLO 05, SUB ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	30,000	30,000.00		100.00
2.321225	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL LADO DERECHO DE LA VIA AUXILIAR DE LA AV. METROPOLITANA (SENTIDO DE OESTE A ESTE), TRAMO (AV. SEPARADORA INDUSTRIAL AV. EL SOL) EN LA ASOC. PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE	101,709		101,709.00	0.00
2.331557	CREACION DE PISTAS EN LA CALLE LAS VIÑAS ENTRE LA MANZANA A Y LA MANZANA Q1, DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS VIÑAS DE SAN JUAN, ZONA 05, SUB ZONA 04	33,000	33,000.00		100.00

2.333207	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARALIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	54,702	43,248.11	11,453.89	79.06
2.333485	CREACION DE PISTAS EN LOS PASAJES SAN JUAN BAUTISTA (TRAMO LT. 30 AL 35 DE MZ. K1 Y LT. 20 AL 27 DE MZ. J1), SAN RAFAEL, SANTA NICOLASA	903,323	901,322.91	2,000.09	99.78
2.334553	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS VENCEDORES DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SOL NACIENTE DE HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE	15,808	15,807.94	0.06	100.00
2.338853	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 2 DE LA ASOCIACION 5 DE ENERO DEL AA. HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ. ZONA 06 SUB - ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	368,336	365,748.65	2,587.35	99.30
2.341747	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	317,981	315,568.41	2,412.59	99.24
2.342593	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS PARTES ALTAS DE LAS MANZANAS A,B Y C DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ANGELES, ZONA 6, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE	28,000	27,999.64	0.36	100.00
2.342903	MEJORAMIENTO DE LA AV. MARCO PUENTE LLANOS ENTRE LA AV. NICOLAS AYLLON Y LA AV. MONTEVERDE, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	17,000	17,000.00		100.00
2.342910	MEJORAMIENTO DE LA AV. ALFONSO UGARTE, CALLE 24 DE OCTUBRE Y CALLE ALCANFORES, ENTRE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	970,266	968,665.18	1,600.82	99.84
2.342918	MEJORAMIENTO DE LA AV. MONTEVERDE ENTRE LA AV. JAVIER PRADO ESTE Y JR. LA FLORIDA, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	119,310	116,309.39	3,000.61	97.49
2.342933	MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BARRIO ROSA MAUEL), SUB ZONA 01, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	2,498,854	2,425,814.56	73,039.44	97.08
2.343040	MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	685,027	299,149.41	385,877.59	43.67
2.343085	MEJORAMIENTO DE LA AV. ARAGON ENTRE LA AV. HUAROCHIRI Y LA AV. ASTURIAS, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	125,040	121,439.12	3,600.88	97.12

2.343964	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES A Y B DE LA ASOCIACION SANTA LUCIA HUERTOS AGRICOLAS, ZONA 04, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	17,367	17,366.88	0.12	100.00
2.344204	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, TRAMO OVALO BARRANTES HASTA PARADERO HM, ZONA 07, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	80,000	71,910.00	8,090.00	89.89
2.344495	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. FRANCISCO BOLOGNESI ENTRE LA AV. NICOLAS DE PIEROLA Y LA AV. ABELARDO QUIÑONES, ZONA 05, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	43,299	43,298.98	0.02	100.00
2.344933	CREACION DE ESCALERA EN LOS PASAJES 1 Y 2 DE LA ASOC. DE VIVIENDA VILLA RICA DE SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	5,052		5,052.00	0.00
2.353089	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN CALLE 10A (ENTRE MZ. E Y F), CALLE 10 (MZ. D, LTE. 8 AL 14), CALLE 11 (MZ. F, LTE. 10 AL 18), CALLE 10A (MZ. H, LTE. 1 AL 10) Y CALLE 11A DEL GRUPO I, AA.HH. HORACIO ZEVALLOS, ZONA 06, SUB ZONA 02	12,000	12,000.00		100.00
2.362533	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DE LA AV. LOS LIBERTADORES DE LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	1,189,020	1,181,203.22	7,816.78	99.34
2.369743	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y EN EL PASAJE G, DEL GRUPO J, EN EL AAHH HORACIO ZEVALLOS, ZONA 6 SUB ZONA 2 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	67,212	41,051.73	26,160.27	61.08
2.369764	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL DE HUAYCAN ZONA O, DE LA ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	32,000	32,000.00		100.00
2.400854	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EX FUNDO ZAVALETA, ZONA 03, SUB ZONA 01, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	8,743	6,514.00	2,229.00	74.51
2.401044	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPSICORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZO	58,098	23,000.00	35,098.00	39.59
2.401168	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA ASOC. DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, ZONA 04, SUB ZONA 02	1,335,688	407,165.38	928,522.62	30.48

		CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA					
2.402145		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES ALMANZA, FUERTE VENTURA, PONTEVEDRA, PAMPLONA, IBIZA, LA RODA, ALBA DE TORMES, SANTIAGO DE COMPOSTELA, FUENTE DEL MAESTRE, PUERTO LLANO, VILLALBA, GIBRALTAR, JEREZ Y JAEN, Y EN LA A	2,109,227	2,109,224.79	2.21	100.00	
2.402178		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA EL JR. SANTA SOFIA) Y EN LA CA.	1,940,728	1,052,323.67	888,404.33	54.22	
2.402474		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3, Y EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRAJAS, LOS ZORZALES Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02 CENTRO POBLADO	640,716	618,714.73	22,001.27	96.57	
2.402825		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AV. DE ACCESO A LA GLORIA C, TRAMO CARRETERA CENTRAL - AV. NN7, DEL SECTOR LA GLORIA, ZONA 05, SUB ZONA 04 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	128,151	128,090.14	60.86	99.95	
2.404092		CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA PROLONGACION CALLE JAIME ZUBIETA, PROLONGACION CALLE D Y EN LAS CALLES 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y	17,000	17,000.00		100.00	
2.410343		CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL VILLA HERMOSA, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	20,014	20,013.31	0.69	100.00	
2.417316		CREACION PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 17, SN Y UNION, Y EN LOS PASAJES 01, 02, 03, 04, 05, LA PAZ Y LAS VEGAS, DE LA ZONA X DE HUAYCA	80,287		80,287.00	0.00	
2.417382		CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 1, 6, CRUZ DE MAYO Y PASAJE 2 EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA 15 DE MARZO Y 13 DE NOVIEMBRE, ZONA 06, SUB ZONA 02	500,864	499,472.78	1,391.22	99.72	
2.429213		REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CALLE LAS MORAS, DAMASCOS, LAS MANZANAS, LOS MANGOS, LOS MELONES, LAS GUINDAS, LAS GRANADAS, LIMAS Y LAS FRESAS	32,500		32,500.00	0.00	
2.431348		CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES E-1 A E-11, CALLES Y PASAJES SN Y EN LA ALAMEDA ZONAL E VIA PARQUE DEL P.J. PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA E, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,000	33,000.00		100.00	
2.434295		CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES N° 01, 02, 03, 04, 05 Y PRINCIPAL, Y EN LOS PASAJES 01, 02A, 03 Y04, Y EN LA AV. 15 DE JULIO Y EN LA ALAMED	80,000		80,000.00	0.00	
2.435163		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA URB.	33,000	33,000.00		100.00	

		MAYORAZGO II Y III ETAPA, ZONA 02, SUB ZONA 02, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
2.435323		AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS UCVS 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101 EN LA ZONA F DEL AH HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	22,000	22,000.00			100.00
2.435336		CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLE 01, G01, G03, G05, G06, G07, G08, SN Y EN LA CALLE LAS ORQUIDEAS, Y EN LOS PASAJE SN Y LOS ROSALES, DE LA ZONA G DE HUAYCAN, ZONA 07 DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	109,740		109,740.00		0.00
2.440533		REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE LOS SAUCES Y LA AV. DANIEL ALCIDES CARRION, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	262,960	252,441.56	10,518.44		96.00
2.442773		REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) CALLE TRABAJO - C.P. VITARTE CENTRAL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	176,864	175,000.00	1,864.00		98.95
2.446701		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	16,000	16,000.00			100.00
2.452134		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 Y A, Y EN LOS PASAJES 04, 05, 09, 10, 11 Y 12, DE LA UCV 47-B ZONA C, PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	80,000		80,000.00		0.00
2.460130		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN CA. 1 DE URB. EL ROSARIO DE ATE, EN PSJE 1 DE RES. LOS OLIVOS DE ATE I ETAPA, EN PSJE 2 Y CA. 9 DE LA RES. LOS OLIVOS DE ATE II ETAPA, EN CA. 5 DE LA RES. LOS OLIVOS DE ATE III ETAPA	32,000	32,000.00			100.00
2.460920		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 18 Y 21 DE LA UCV 160B, ZONA K DEL AAHH HUAYCAN, ZONA 07, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	604,530	32,000.00	572,530.00		5.29
2.461615		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MADERO (EX JR. LUIS HOYOS RUBIO), CALLES JALISCO, CHIHUAHUA Y SN (FRENTE A LA MZ. M) DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MANYLSA, ZONA 05, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO	20,000	20,000.00			100.00

2.462350	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA ASOC. DE VIV. LOS JARDINES (CA. A Y B), ASOC. RES. SANTA MARIA (CA. 1, 2 Y 3), ASOC. DE VIV. LAS MERCEDES II ET. (CA. 1, 2, B Y C), ASOC. DE VIV. LAS FLORES (CA. C), ASOC. DE VIV. LAS	32,200	32,200.00		100.00
2.464314	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN FRANCISCO DE PARIACHI Y EL MARGEN DERECHO DE LA AVENIDA 2, TRAMO FRENTE A LA ASOCIACION DE VIVIENDA 14 DE ABRIL,, ZONA 06, SUB ZONA 01, DISTRITO	25,000	25,000.00		100.00
2.464375	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES INTERNOS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS SANTA ROSA DE ATE - SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. DISTRITO DE ATE	33,400	33,400.00		100.00
2.464600	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 1 Y CALLE 2 DE LA URBANIZACION VILLA LA BREÑA, ZONA 4, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	16,000	16,000.00		100.00
2.465087	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA CLARA, ZONA 5, SUB ZONA 3, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	33,000	33,000.00		100.00
2.466001	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS EN LA CALLE LAS PRADERAS TRAMO PARCELA 08 MZ A LOTE 01 HASTA PARCELA L-01 DE LA ASOCIACION PEQUEÑOS AGRICULTORES HUASCAR, ZONA 4, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	16,000		16,000.00	0.00
2.468556	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LOS PASAJES HUAMACHUCO, ATACAMA, IQUIQUE Y MANUEL PARDO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ANITA BAJA, ZONA 02, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,000	12,000.00		100.00
2.471478	MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE TRES MARIAS (MINKA) Y POLUX DE LA COOPERATIVA SOL DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	25,000		25,000.00	0.00
0140	DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	166,000		166,000.00	0.00
2.367168	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA MANZANA D, DE LA URB.	166,000		166,000.00	0.00

		LOS PARQUES DE MONTE RICO DE LA SUB ZONA 03, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO D					
9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	342,560	8,854,087	6,642,179.89	2,211,907.11	75.02
	2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	342,560	2,424,431	819,418.17	1,605,012.83	33.80
	2.200180	CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINSERCIÓN EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		5,536,192	4,964,333.92	571,858.08	89.67
	2.329252	MEJORAMIENTO DE LA INSTALACION DEL PARQUE NRO 03 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA FORTALEZA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA		12,052	12,051.12	0.88	99.99
	2.402108	CREACION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO I ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA		607,297	590,826.68	16,470.32	97.29
	2.417070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACION EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN HUAYCAN, ZONA 07, DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		11,000	11,000.00		100.00
	2.447943	REPARACION DE PISTAS; EN EL(LA) PASAJE LOS CIPRECES, CEDROS, ALAMOS Y SAUCES DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES EN LA LOCALIDAD VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		124,115	105,550.00	18,565.00	85.04
	2.448994	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE III DE SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. LAS GARDENIAS), ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		18,000	18,000.00		100.00
	2.449952	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE DE LA UCV 200, ZONA Q DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		20,000	20,000.00		100.00
	2.450348	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANO EN EL AREA DE JARDIN N°1 DE LA ETAPA TERCERA UCV 216, ZONA S DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		20,000	20,000.00		100.00
	2.452251	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA MZ. F1 DEL GRUPO J DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		15,000	15,000.00		100.00
	2.456766	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE CAPACITACION DE LA SALUD MENTAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL AA.HH. AMAUTA DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		12,000	12,000.00		100.00

2.456774	CREACION DEL SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE ALIMENTACION SALUDABLE EN EL AA.HH. AMAUTA Y AA.HH. HORACIO ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,000	12,000.00	100.00
2.456931	CREACION DEL SERVICIO DE INTEGRACION FAMILIAR EN LA ZONA DE HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,000	12,000.00	100.00
2.457345	CREACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LA ZONA DEL AAHH HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	12,000	12,000.00	100.00
2.458071	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BARRIO SEGURO EN LA ZONA I DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	18,000	18,000.00	100.00
TOTAL		21,950,026	43,634,233	30,062,761.74
			13,571,470.93	68.90

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Presupuesto – MDA

5.1.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA

El Presupuesto Institucional de Apertura-PIA de la Municipalidad de Ate fue aprobado por el monto de S/. 188,647,555.00 soles y al cierre del año 2019, alcanzo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 256,975,909.00 soles, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.1.3.1

GPE-SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019

CONCEPTO	IMPORTE (S/)
1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA	188,647,555.00
2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	51,325,458.00
3 TRANSFERENCIA INSTITUCIONALES	17,002,513.00
4 REDUCCIONES	0.00
PIM (1)+(2)+(3)-(4)	256,975,909.00

Elaborado: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones.
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica - Subgerencia de Presupuesto – MDA

6.1 INDICADORES FINANCIEROS 2019**a) LIQUIDEZ****1. LIQUIDEZ GENERAL O RAZON CORRIENTE**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{122,197,190.84}{57,085,438.71} = \text{S/. } 2.14$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 2.14 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 2.14 para pagarla.

2. PRUEBA ACIDA

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{122,026,695.75}{57,085,438.71} = \text{S/. } 2.13$$

Este Ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la Entidad excluyendo el Rubro Existencias para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 2.13 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda, la Municipalidad cuenta con S/. 2.13 para pagarla. El Ratio es igual al anterior ya que el Rubro Existencias es poco significativo para el tamaño del Activo Corriente.

3. PRUEBA DEFENSIVA

$$\frac{\text{CAJA BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{16,719,732.38}{57,085,438.71} = 0.29 \%$$

Ratio que permite medir la capacidad de pago efectiva en el corto plazo, por lo que se incluye solo el Rubro Caja y Bancos y las Inversiones Disponibles del total del Activo Corriente. En nuestra Entidad contamos con el 0.29 % de respaldo efectivo para cubrir nuestra deuda a corto plazo.

4. CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = 122,197,190.84 - 57,085,438.71 = \text{S/. } 65,111,752.13$$

Es una Razón matemática en la cual solo se mide lo que quedaría de capacidad económica luego de asumir las obligaciones de corto plazo con terceros.

5. LIQUIDEZ DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAS} * 365}{\text{VENTA ANUALES A CRÉDITO}} = \text{NO APLICABLE}$$

B) SOLVENCIA

1. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{173,229,760.52}{845,896,830.86} = 20.48\%$$

El presente Ratio muestra el grado de endeudamiento con que cuenta la Entidad con relación al Patrimonio. En nuestro Municipio los acreedores intervienen en un 20.48%.

2. ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{173,229,760.52}{1,019,126,591.38} = 16.99\%$$

En la Municipalidad el 16.99% del Activo Total es financiado por los acreedores y de liquidarse estos activos totales quedaría un saldo de 83.01 % de su valor, luego del pago del total de las obligaciones.

3. COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{GASTOS FINANCIEROS}} = \frac{40,742,165.76}{116,494.75} = 349 \text{ veces}$$

La Entidad cuenta con 349 veces para cubrir los Gastos Financieros.

4. COBERTURA DE GASTOS FIJOS

$$\frac{\text{UTILIDAD BRUTA}}{\text{GASTOS FIJOS}} = \frac{40,742,165.76}{53,267,192.57} = 0.76 \text{ veces}$$

La Municipalidad cuenta con 0.76 veces para cubrir sus costos fijos.

C) RENTABILIDAD

1. RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{40,742,165.76}{845,896,830.86} = 4.82 \%$$

Este Ratio significa que por cada Nuevo Sol que mantiene el Patrimonio genera un 4.82 % de rendimiento.

2. RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{40,742,165.76}{1,019,126,591.38} = 3.99 \%$$

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 3.99 % de rentabilidad.

3. UTILIDAD ACTIVO

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{40,742,165.76}{1,019,126,591.38} = 3.99 \%$$

Este Ratio nos indica que por cada Nuevo Sol invertido en los Activos se genera un 3.99 % de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

4. UTILIDAD VENTAS

$$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTO}}{\text{INGRESOS}} = \frac{40,742,165.76}{271,366,360.79} = 15.02 \%$$

Este Ratio expresa la utilidad obtenida por la Entidad por cada Nuevo Sol de Ingresos, en nuestro caso se ha obtenido un 15.02 % de rentabilidad comparado en la relación Utilidad antes de Intereses e Impuesto.

D) GESTION

1. ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR

$$\frac{\text{PROMEDIO CUENTAS POR COBRAR} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{36,906,135,178.80}{271,366,360.79} = 136 \text{ días}$$

Las Cuentas por Cobrar tienen una rotación de 136 días.

2. ROTACION DE CAJA Y BANCOS

$$\frac{\text{CAJA Y BANCOS} * 365}{\text{INGRESOS}} = \frac{6,102,702,318.70}{271,366,360.79} = 22 \text{ días}$$

El presente Ratio indica que la Entidad cuenta con liquidez para cubrir 22 días de ingresos.

3. ROTACION DE ACTIVO FIJO

$$\frac{\text{INGRESOS}}{\text{ACTIVO FIJO}} = \frac{271,366,360.79}{859,390,007.34} = 0.31 \text{ veces}$$

Esta Razón mide la capacidad de la Entidad de utilizar el capital en activos fijos.

